

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 173

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realiza se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 06 de julio del 2020.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 171. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: [Hace sonar la campana]. [10:20 hrs].

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, presente.

Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 9 de los 9 integrantes que conforman la Mesa Directiva.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente del día 6 de julio del año 2020, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

Quiero también saludar y dar la bienvenida a los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, Diputado Misael Máynez Cano, Diputado Fernando Álvarez Monje, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, que se encuentran en la Sala Morelos y el Diputado Benjamín Carrera Chávez, que lo vemos por ahí que está en acceso remoto.

¡Bienvenidos todos los compañeros Diputados!

[Nota:] Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

Se encuentran, también, presentes en la sesión de forma virtual los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA); así como de forma presencial los diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.). Se incorporan a la sesión, de forma presencial, las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.); y de forma virtual, Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día

I.- Lista de Presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio del año 2020.

III.- Correspondencia

Recibida, y

Enviada

Cuarta... IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura y discusión, aprobación en su caso, de los dictámenes que presentan la comisión:

1. De Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de

1. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará de urgente resolución.
2. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.
3. Diputado Bejamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, quien también la solicitará de urgente resolución.
4. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien la solicitará de urgente resolución.

5. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

8. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, quien so... quien la solicitará de urgente resolución.

Y,

VII.- Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nombre a las y los diputados para que manifiestan de viva voz, el sentido de su voto.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A favor.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- La C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo Presidente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA NÚMERO 171

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si existe alguna objeción en cuando al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros Legisladores, y en caso de no haber objeción se

proceda con la votación, la cual se llevará a cabo nombrando a las y los diputados.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados; en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio del 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia de lo anterior, proceso a nombrar a las Diputadas y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio del año en curso.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. **Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y todos los Diputados han emitido su voto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de junio del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 171

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables; así como presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de junio

del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo. Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso. Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las diez horas con ocho minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Nota: Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.). Se incorpora en el transcurso de la sesión, el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se autoriza la justificación de la inasistencia de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

Se encuentra también presentes en la sesión de forma virtual el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA); así como, de forma presencial el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

Se incorporan a la sesión de manera presencial los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.); y de forma virtual o acceso remoto, las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García; en su oportunidad, el Presidente les da la bienvenida.

A continuación, declara la existencia del quórum reglamentario, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo; y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Año II, Chihuahua, Chih., 06 de julio del 2020

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año 2020.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de los Legisladores:

1. René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

A petición del Presidente, la Primera Secretaria solicita a las y los diputados que expresen el sentido de su voto, respecto al contenido del orden del día, e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

A continuación, el Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna,

la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- René Frías Bencomo (P.N.A.), Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del Municipio de Aldama, ya que esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región; así como al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua en favor de los productores chihuahuenses.

Participan en este punto los Diputados:

- Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien solicita al iniciador le permita adherirse a su exhorto. Recuerda que con fecha anterior presentó una iniciativa por la cual exhorta a los Ayuntamientos de Aldama y Ojinaga, para que se sumen a las diversas controversias constitucionales que se han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; menciona, así mismo, que se ha invitado al Gobernador Constitucional del Estado para que apoye a estos municipios, sin embargo no se ha recibido respuesta.

El Presidente informa que se comunicaron a este Congreso del Estado autoridades del Municipio de Aldama, respecto a la problemática que viven por la extracción de agua de la mencionada presa, e informa que se hará lo propio para apoyar al Municipio en sus peticiones.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para comentar que ya se promovió, por el Ejido Maclovio Herrera, del Municipio de Aldama, un juicio de amparo en contra de la CONAGUA, precisamente para la suspensión de la extracción de agua. Sin embargo, esto no se contrapone con lo mencionado por el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), respecto a la controversia constitucional.

Comenta que en días pasados se llevó a cabo una reunión con autoridades de CONAGUA, en la ciudad de México, e informa que se trataron temas, principalmente, respecto a la situación de la región donde se ubica la Presa El Granero, así como el cumplimiento del pago de aguas con Estados Unidos. Menciona que se llegó a varios acuerdos, en los cuales se llevará a cabo un estudio de biometría, como se ha estado solicitando, y que se realizará un análisis del comportamiento de las demás fuentes de agua con los que se realiza dicho pago, entre otros.

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien manifiesta su deseo de adherirse a la iniciativa presentada.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.),

René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

2.- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que tomen las medidas necesarias y realicen las acciones tendientes a aprobar los presupuestos suficientes, para que a la mayor brevedad posible se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias para llevar agua de calidad para consumo humano a las principales urbes del Estado y, en especial, se cumpla el anhelo impostergable de los jimeneses, de realizar un acueducto que lleve agua para consumo personal y doméstico, suficiente, salubre, aceptable y asequible a la ciudad de Jiménez y comunidades aledañas, haciendo uso de un porcentaje prudente del agua de las presas del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga

Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, todos del Estado de Chihuahua, para que se modifique o difiera la licitación pública identificada como SCOP-LPN-03732020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la finalidad de reorientar el recurso financiero a la dotación de apoyos alimentarios y/o créditos a pequeñas y medianas empresas para los habitantes de dicha ciudad.

Para participar en este tema, a las y los Legisladores:

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien coincide con el Diputado, respecto a la importancia de atender el tema del Covid-19, con apoyos a los pequeños empresarios y la ciudadanía en general; Sin embargo -expresa- la obra pública cuando hay este tipo de crisis, puede detonar en el apoyo indirecto a la economía. Considera que la iniciativa debería revisarse en otro contexto e informa que las y los diputados del Partido Acción Nacional se abstendrán de emitir su voto.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para aclarar que la urgencia de someter a votación su iniciativa obedece a que la fecha para la licitación de dicha obra es el próximo día 8 de julio y que si esta se llega a dar implicaría una posible afectación a derechos de terceros. Precisa, además, que su interés no es cancelar la mencionada obra, sino que le parece, como a muchos juarenses, que es excesivo destinar 22 millones de pesos para remodelar una pila, cuando se pudieran destinar al apoyo de personas necesitadas o para otorgar créditos a empresarios, quienes son quienes mueven la economía.

El Presidente les recuerda a las y los legisladores que el próximo miércoles habrá reunión de trabajo con el Presidente Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento, cuyo propósito es, precisamente, que todos los temas que tienen que ver con el agua de nuestra Entidad se presenten para que les pueda dar respuesta.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

3 abstenciones de las Diputadas Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

2 abstenciones de las Diputadas Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

2 votos no registrados, de las Diputadas Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente expresa que recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda; del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a la próxima sesión a realizarse en la misma fecha, con el propósito de llevar a cabo los trabajos del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, convoca a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las demás legisladoras y

legisladores que deseen asistir, para el día lunes 6 de julio del año en curso a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente, mediante acceso remoto o presencial, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

Le damos la bienvenida a esta Sesión la Diputada Paty Jurado Alonso, bienvenida, Diputada.

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado así como de los turnos de las iniciativas y los documentos recibidos.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA

06 de julio de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio s/n, que remite el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual nos informa de la aprobación de un Acuerdo, por el que se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales, con el objeto de hacer eficiente y no paralizar el trabajo legislativo de sus respectivas competencias; lo anterior, para nuestro conocimiento y consideración.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. JUR 337/SES/2020, que remite la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Chihuahua (SIPINNA Estatal Chihuahua), por medio del cual expresa que dicha Secretaría hace un llamado a este H. Congreso del Estado, con el fin de salvaguardar el ejercicio, garantía, protección, promoción y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y dar una negativa a la reforma de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, en la cual se busca otorgar un veto o "PIN Parental" a madres, padres o tutores sobre los contenidos educativos, con base en los argumentos que señala en su misiva.

3. Oficio No. D.J. 066/2020, que envía el Director Jurídico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0391/2019 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de esa Junta Central de Agua y Saneamiento, para que reconsidere no autorizar incrementos en las tarifas para el cobro de derechos y cuotas por servicios

de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Hidalgo del Parral. Dándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. SH/DA/243/2020, que envía la Directora de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0477/2020 II D.P., en el que se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, a considerar la modificación de la suficiencia presupuestaria a un 50%, o bien, modificación de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, y formalmente reorientar el recurso financiero a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas para el Municipio de Juárez. Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. 214/2020, que envía el Secretario de Educación y Deporte, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0464/2020 II D.P., relativo al exhorto a fin de que considere reducir el requisito de dos años de servicio ininterrumpido en el centro de trabajo, de su adscripción, señalado en la Convocatoria para Cambios de Centro de Trabajo en la Educación Básica 2020, de conformidad a lo previsto en las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo a efecto de salvaguardar los derechos de las y los maestros de los subsistemas federal y estatal; así mismo, para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública, en favor de los trabajadores que aspiren a un cambio de centro de trabajo. Dándonos información, así como una amplia explicación sobre el referido asunto, mismas que detalla en el oficio en mención

C) Diversos

6. Oficios que envía el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales remite los Acuerdos tomados por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por los que se retiran del Proceso Legislativo, las siguientes iniciativas:

a) Oficio No. 349-1/2020 II D.P., se remite el Acuerdo No. LXVI/013/2020 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 769, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a efecto de que la Comisión de Justicia, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

b) Oficio No. 350-1/2020 II D.P., se remite el Acuerdo No. LXVI/014/2020 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1417, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que la Comisión de Justicia, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

c) Oficio No. 351-1/2020 II D.P., se remite el Acuerdo No. LXVI/015/2020 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1731, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 829-2/2020 VI P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de junio de 2020, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Decreto No. LXVI/RFLY/0723/2020 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de armonizar dicho cuerpo normativo, con las reformas constitucionales en materia educativa, derechos de los trabajadores de la educación y otras disposiciones.

2. Oficio No. 835/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 25 de junio de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0465/2020 II D.P., por el que se da por satisfecha la iniciativa que pretendía solicitar al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, un informe sobre el procedimiento, para concesionar el servicio público de limpia, recolección, almacenamiento, traslado, tratamiento y disposición de basura, toda vez que la problemática planteada por el iniciador ya se encuentra atendida por este Congreso, a través del Decreto No. LXVI/RFLIM/0701/2020 II P.O.

3. Oficio No. 836/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo

al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0466/2020 II D.P., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19), considere mantener en funcionamiento cierto número de unidades de transporte público en el horario acostumbrado, o bien, se busque implementar otras alternativas que garanticen la movilidad de las personas que utilizan este medio de transporte en horarios que exceden el establecido en el numeral Sexto, fracción III del Acuerdo No. 064/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de abril de 2020.

4. Oficio No. 838/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 25 de junio de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0467/2020 II D.P., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, gire las instrucciones pertinentes a la citada Secretaria, para que esta evite cometer actos de intromisión e injerencia en las facultades de autonomía y facultad de concurrencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; así mismo, respete el Estado de Derecho Constitucional del Poder Legislativo de las Entidades Federativas.

5. Oficio No. 839/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 25 de junio de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0468/2020 II D.P., por el que se le exhorta, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que no se extingan, el Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, a través del cual se mantienen los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como el Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo.

6. Oficios No. 840-1/2020 al 840-3/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 26 de junio de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0469/2020 II D.P., por el que se les exhorta para que, a la brevedad, atiendan la problemática que aqueja a la población de Cuauhtémoc, garanticen el suministro de agua potable y subsanen a los usuarios las irregularidades en razón de cobros excesivos por falta de aplicación de descuentos a beneficiarios o su

condicionamiento con la instalación de medidores, lo anterior mediante el otorgamiento extraordinario y efectivo de un 50% de descuento a los usuarios en general, durante el resto del año.

7. Oficios No. 841-1/2020 al 841-67/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 25 de junio de 2020, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0470/2020 II D.P., por el que se les exhorta, a efecto de que extiendan una carta de intención para que empresarios de talla internacional como lo es Santa Fe Energy Group, SAPI de CV, acudan a explicar las bondades y el mecanismo necesario para el aprovechamiento de su basura y generar un Proyecto de Gestión de Residuos de México y, con ello, poder impulsar un proyecto estatal de Gestión de Residuos en el Estado de Chihuahua para la creación de una refinería en nuestro Estado.

8. Oficio No. 842/2020 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ARPEX/0726/2020 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 25 de junio de 2020, su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

9. Oficio No. 844/2020 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/ASNEG/0472/2020 VII P.E., por el que se determina no aprobar la modificación que propone derogar el artículo 4 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, en virtud de no ser posible eliminar la disposición general que señala como opcionales los esquemas de esta naturaleza, frente a otros tipos de contratación existentes en el marco jurídico estatal.

10. Oficio No. 845/2020 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0473/2020 VII P.E., por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, revise de forma permanente la operación de los estacionamientos públicos y privados del municipio, así como la actividad de las personas que se desempeñan como cuidadoras de vehículos; lo anterior, con el objetivo de generar mayor orden y seguridad en estos establecimientos.

11. Oficio No. 846/2020 VII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/0727/2020 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 25 de junio de 2020, su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
12. Oficio No. 847/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CVPEX/0728/2020 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a un Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día lunes 29 de junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.
13. Oficio No. 848/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 26 de junio de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0474/2020 II D.P., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que intervengan ante el titular de LICONSA, S.A. de C.V., en el Estado de Chihuahua, para que a la brevedad atienda y dé resolución clara y precisa a las reiteradas denuncias sobre el deficiente servicio en los centros de acopio de leche y de la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar conducente, se le destituya de sus funciones.
14. Oficios No. 849-1/2020 y 849-2/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 30 de junio de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0475/2020 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del Municipio de Aldama, Chih., ya que esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región; y al Ejecutivo Estatal, realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua de dicha presa, a favor de los productores chihuahuenses.
15. Oficios No. 850-1/2020 al 850-4/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 30 de junio de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, a las Presidentas de la Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión y al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0476/2020 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, así como al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, tomen las medidas necesarias y realicen las acciones tendentes a aprobar los presupuestos suficientes para que se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias, para llevar agua de calidad para consumo humano a las principales urbes del Estado, y en especial se cumpla el anhelo impostergable de los jimeneses, de realizar un acueducto que lleve agua para consumo personal y doméstico, suficiente, salubre, aceptable y asequible a la ciudad de Jiménez y comunidades aledañas, haciendo uso de un porcentaje prudente del agua de las presas del Estado.
16. Oficios No. 851-1/2020 al 851-3/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 30 de junio de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0477/2020 II D.P., por el que se les exhorta para que se modifique o difiera la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la finalidad de reorientar el recurso financiero a la dotación de apoyos alimentarios y/o créditos a pequeñas y medianas empresas para los habitantes de dicha ciudad.
17. Oficio No. 852/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0729/2020 VIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 29 de junio de 2020, su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
18. Oficio No. 857/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., por el que se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral, así como del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia político-electoral.

19. Oficio No. 864/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0734/2020 VIII P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar el financiamiento privado a los partidos políticos.

20. Oficio No. 865-1/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLIM/0735/2020 VIII P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2020, respecto a la creación de nuevos proyectos de inversión, en materia de actividades agrícolas; así como en lo relativo a los trámites de titulación de terrenos municipales.

21. Oficio No. 866-1/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLIM/0736/2020 VIII P.E., por el que se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2020, en lo relativo a licencias de construcción, y supervisión y autorización de obras de urbanización en fraccionamientos y condominios; así como en lo referente a la legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales.

22. Oficio No. 867/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0737/2020 VIII P.E., por el que se reforman los Artículos Tercero y Sexto, del Decreto No. 249-96-II-P.O., por el que se autorizó la constitución del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua".

23. Oficio No. 868/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0738/2020 VIII P.E., por el que se reforma el artículo 86, segundo párrafo, de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, para contemplar que el desarrollador pueda incluir proyectos realizados por instituciones de educación superior en el Estado, cuyo objeto sea el desarrollo tecnológico y la innovación.

24. Oficio No. 869/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de

junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0739/2020 VIII P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

25. Oficio No. 870/2020 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de junio de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/CLPEX/0740/2020 VIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 29 de junio de 2020, su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.]

[TURNOS A COMISIONES

06 de julio de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un artículo 68 Decimus, a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de pensiones a las personas beneficiarias de integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2020).

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través del Desarrollo Integral de la Familia, y al Patronato de la Feria de Santa Rita, A.C., para que en uso de sus facultades y atribuciones, se realicen las acciones conducentes para el reembolso del costo del boleto adquirido para asistir a los diferentes eventos en la Feria de Santa Rita 2020, y que por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 fue suspendido todo evento masivo; dicha acción de reembolso, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, siendo conforme a derecho y moralmente lo más pertinente y no afectar a la economía de los adquirentes de los boletos.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2020).

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar

al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Subsecretaría de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones urgentes para preservar los empleos en las minas del Estado, ante los despidos masivos de trabajadores que se han presentado en la mina perteneciente a la Minera Bismark, empresa subsidiaria del grupo Industrias Peñoles; así mismo, se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias, suficientes y de manera urgente, en apoyo de los trabajadores mineros que se quedarán sin empleo, de los cuales dependen aproximadamente 900 personas.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2020).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, y mediante las disposiciones necesarias, se condone el cobro de los derechos tributarios de la revalidación anual de las licencias de los establecimientos en los que se venden, suministran o consumen bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo, como son los restaurantes-bar, bares, cantinas, centros nocturnos, salones de fiesta y centros recreativos, siendo una acción de apoyo solidario de parte del Ejecutivo, a efecto de aminorar el impacto económico que está padeciendo este sector, debido a la pandemia causada por el Coronavirus (COVID-19).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2020).]

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García, para que en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Claro que sí, con su permiso Diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos los presentes y a los que estén por vía remota.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno, el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de enero del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se realicen los estudios técnicos y financieros, tendientes a reubicar la caseta de Sacramento al kilómetro 61 de la carretera Chihuahua-Juárez.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 4 de febrero de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción 17 y 176 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, así con el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias,

solicitó la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen sin perjuicio del que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-
MORENA: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la iniciativa referida, la propuesta tiene como finalidad exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se lleven a cabo los estudios necesarios para verificar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento de la carretera Chihuahua-Juárez, actualmente localizada en el Kilómetro 31.

Los motivos a los que hace alusión el iniciador para promover este, exhorto se refieren básicamente a que como consecuencia del crecimiento de la ciudad, un número considerable de habitantes que residen al alrededores de esta caseta, se ven afectados constantemente, ya que para poder trasladarse y desarrollar sus actividades cotidianas, deben pagar varias veces por día la cuota de peaje correspondiente.

III.- Como antecedente, es necesario señalar que la problemática planteada por el iniciador no es ajena a esta Comisión, debido que con fecha 28 de novi... noviembre del 2018, este mismo órgano legislativo aprobó el dictamen por medio del cual se determinó exhortar a la Secretaría de

Hacienda Estatal, para que, en coordinación con el Comité Técnico del Fideicomiso público número 80672, se establecieran los lineamientos necesarios para la aplicación de programas preferenciales y descuentos en cuotas de peaje; todo ello precisamente con la finalidad de atender el problema que aqueja a las personas habitantes de las zonas cercanas a las carreteras con plaza de cobro en el Estado.

Tal y como fue expresado en las consideraciones del dictamen antes referido, es importante recordar que las carreteras federales a cargo del Estado, como la de Chihuahua-Juárez, se encuentran comprometidas por varias décadas, estando sujetas a diversas figuras jurídicas, como lo son las concesiones federales de 1988 y 1989, el Fideicomiso Público número 80672 del año 2013, y la constitución de la paraestatal denominada "Fibra Estatal Chihuahua" S.A. de C.V., en 2015.

IV.- En congruencia con lo anterior, es también de nuestro conocimiento que para atender la problemática planteada a las autoridades estatales, se encuentran aplicando programas en beneficio de la población afectada, como el denominado "Tasa Cero", por medio del cual es otorgado un engomado a los habitantes cercanos de las casetas, para que estos queden exentos del pago respectivo. Sirve mencionar que para el acceso a estos programas, solo es necesario cumplir con sencillos requisitos, como el acreditar que se vive en una comunidad aledaña a la plaza de cobro, ser propietario del vehículo con el que cruzará y estar al corriente con los pagos de la unidad.

Bajo ese contexto, aún y cuando la pretensión esencial del iniciador se encuentra en cierta parte atendida, esta Comisión considera que su propuesta de fondo es distinta, ya que se plantea la posibilidad de explorar otra alternativa para solucionar el problema que aún subiste para algunas personas, solicitando que se estudie la viabilidad técnica y financiera de reubicar dicha caseta kilómetros más adelante.

Así pues, en sintonía con los argumentos de la iniciativa, este órgano dictaminador coincide con la propuesta de solicitar a las autoridades competentes que se realicen los estudios técnicos y financieros tendientes a dic... determinar si es posible el reubicar la Caseta Sacramento; además, como resultado del a... del análisis y discusión del presente asunto, esta Comisión estima pertinente no solo limitar el exhorto a esta plaza de cobro, sino que se revise también la problemática que de forma similar pudiera presentarse en otras casetas de la Entidad.

De igual forma, atendiendo a los antecedentes jurídicos que se vinculan con estas carreteras, se considera necesario hacer extensiva la solicitud al Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda Estatal y al Comité Técnico del Fideicomiso Público encargado en el rubro.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso público número 80672, a efecto de que se realicen los estudios técnicos y financieros necesarios para determinar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento, kilómetro 31 de la Carretera Chihuahua-Juárez; así como para que se revise la situación y operación de las demás plazas de cobro en el Estado. Lo anterior, con la finalidad de atender la problemática que aqueja a las personas que habitan en las zonas cercanas a las casetas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes... del mes de julio del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha veintiséis de junio del dos mil veinte.

Integrantes de la Comisión: Diputada Carmen Rocío González Alonso, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Marisela Sáenz Muriel, Diputado Jesús Alberto Valenciano y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del Dictamen]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de enero del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se realicen los estudios técnicos y financieros tendientes a reubicar la Caseta de Sacramento al kilómetro 61 de la carretera Chihuahua-Juárez.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 4 de febrero de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras,

Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"La Carretera Federal 45, también conocida como Carretera Panamericana, es una carretera Mexicana que recorre el centro y norte de México, desde la frontera con los Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua hasta la población de Portezuelo, Hidalgo, siendo de las más importantes del país, tiene una longitud de 1920 km.

La Carretera Federal 45 recorre los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, es una carretera a cargo del Gobierno Federal a través de la gestión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Dentro de la red de carreteras federales libres se encuentra un pequeño tramo de red de carretera federal de cuota llamada Chihuahua-Sacramento y cuya ruta se le identifica como mex-045d.

Al extenderse la mancha urbana de la Ciudad de Chihuahua, los habitantes que viven en los alrededores en más de 30 colonias y ejidos tienen la necesidad de pasar continuamente durante el día, a fin de desarrollar sus actividades laborales y productivas.

El Estado obstaculiza el trabajo productivo, la vida laboral de sus habitantes y hasta la atención a la salud, pues son más de 11 casetas de cobro que aíslan la actividad de los ciudadanos de estas localidades sin ofrecer vías alternas libres.

Por lo anterior se han suscitado varios altercados entre habitantes de la región y autoridades, pues es completamente entendible la desesperación de los Ciudadanos, particularmente los que rodean la caseta de Sacramento, ya que para poder buscar un desarrollo deben pagar diariamente varias veces simplemente para ir a la escuela, al trabajo, a sus huertos, o hasta el médico.

Es menester buscar el bienestar de la población y que se adecue la realidad a las necesidades actuales, es por ello que es nuestro deber como legisladores, facilitar y buscar que las

instancias adecuadas emprendan el camino adecuado para que sea posible el reubicar la caseta de Sacramento en el KM 61 de la carretera Chihuahua a Juárez, y con ello impulsar el desarrollo de los habitantes sin que ello implique una contienda eterna". (Sic)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la Iniciativa referida, la propuesta tiene como finalidad exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se lleven a cabo los estudios necesarios para verificar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento de la carretera Chihuahua - Juárez, actualmente localizada en el Km 31.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover este exhorto se refieren básicamente a que como consecuencia del crecimiento de la ciudad, un número considerable de habitantes que residen a los alrededores de esta Caseta, se ven afectados constantemente, ya que para poder trasladarse y desarrollar sus actividades cotidianas, deben pagar varias veces por día la cuota de peaje correspondiente.

III.- Como antecedente, es necesario señalar que la problemática planteada por el Iniciador no es ajena a esta Comisión, debido que con fecha 28 de noviembre de 2018, este mismo órgano legislativo aprobó el dictamen por medio del cual se determinó exhortar a la Secretaría de Hacienda Estatal, para que, en coordinación con el Comité Técnico del Fideicomiso público número 80672, se establecieran los lineamientos necesarios para la aplicación de programas preferenciales y descuentos en cuotas de peaje; todo ello precisamente con la finalidad de atender el problema que aqueja a las personas habitantes de las zonas cercanas a las carreteras con plazas de cobro en el Estado⁽¹⁾.

Tal y como fue expresado en las consideraciones del dictamen antes referido, es importante recordar que las carreteras

federales a cargo del Estado (como la de Chihuahua - Juárez) se encuentran comprometidas por varias décadas, estando sujetas a diversas figuras jurídicas, como lo son las concesiones federales de 1988 y 1989, el Fideicomiso público número 80672 del año 2013, y la constitución de la paraestatal denominada "Fibra Estatal Chihuahua" S.A. de C.V., en 2015⁽²⁾.

IV.- En congruencia con lo anterior, es también de nuestro conocimiento que para atender la problemática planteada, las autoridades estatales se encuentran aplicando programas en beneficio de la población afectada, como el denominado "Tasa Cero" ⁽³⁾, por medio del cual es otorgado un engomado a los habitantes cercanos a las casetas, para que estos queden exentos del pago respectivo. Sirve mencionar que para el acceso a estos programas, solo es necesario cumplir con sencillos requisitos, como el acreditar que se vive en una comunidad aledaña a la plaza de cobro, ser propietario del vehículo con el que cruzará y estar al corriente con los pagos de la unidad.

Bajo ese contexto, aún y cuando la pretensión esencial del Iniciador se encuentra en cierta parte atendida, esta Comisión considera que su propuesta de fondo es distinta, ya que se plantea la posibilidad de explorar otra alternativa para solucionar el problema que aún subsiste para algunas personas, solicitando que se estudie la viabilidad técnica y financiera de reubicar dicha Caseta kilómetros más adelante.

Así pues, en sintonía con los argumentos de la Iniciativa, este órgano dictaminador coincide con la propuesta de solicitar a las autoridades competentes que se realicen los estudios técnicos y financieros tendientes a determinar si es posible el reubicar la Caseta Sacramento; además, como resultado del análisis y discusión del presente asunto, esta Comisión estima pertinente no solo limitar el exhorto a esta plaza de cobro, sino que se revise también la problemática que de forma similar pudiera presentarse en otras Casetas de la entidad.

De igual forma, atendiendo a los antecedentes jurídicos que se vinculan con estas carreteras, se considera necesario hacer extensiva la solicitud al Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda Estatal y al Comité Técnico del Fideicomiso Público encargado en el rubro.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso público No. 80672, a efecto de que se realicen los estudios técnicos y financieros necesarios para determinar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento (Km 31 de la Carretera Chihuahua - Juárez); así como para que se revise la situación y operación de las demás plazas de cobro en el Estado.

Lo anterior, con la finalidad de atender la problemática que aqueja a las personas que habitan en las zonas cercanas a las casetas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte. Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha veintiséis de junio de dos mil veinte.

Dip. Carmen Rocío González Alonso, Presidente; Dip. Ana Carmen Estrada García, Secretaria; Dip. Marisela Sáenz Muriel, Vocal; Dip. Jesús Humberto Valenciano, Vocal; Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal.

[Pies de página del documento]:

(1)Véase. Acuerdo No. 088/2018 I P.O., de fecha 6 de diciembre de 2018. Puede ser consultado en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3822.pdf>

(2)Para mayor abundamiento respecto a esta información, remítase a las consideraciones marcadas con el numeral III, del dictamen DCOSPDU/03/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018. Puede consultarse en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/8366.pdf>

(3)Véase. Acuerdo Estado con comunidades aledañas a Caseta Sacramento para actualizar beneficiarios de tasa cero, y Entrega Gobierno del Estado mil 839 tarjetas de descuento a vecinos de la caseta Sacramento. Estas notas pueden ser consultadas en: <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/acuerda-estado-con-comunidades-aledanas-caseta-sacramento-para-actualizar-beneficiarios>; y <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/entrega-gobierno-del-estado-mil-839-tarjetas-de-descuento-vecinos-de-la-caseta-sacramento>.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Quiero saludar también y dar la bienvenida a la Diputada Rocío Sarmiento Rufino y al Diputado Jesús Velázquez, aquí en la Sala Morelos, bienvenidos a ambos.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, nombre a las y los Diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen

Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada... Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto del contenido del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen antes leído.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0483/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0483/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso Público No. 80672, a efecto de que se realicen los estudios técnicos y financieros necesarios para determinar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento (Km 31 de la Carretera Chihuahua-Juárez); así como para que se revise la situación y operación de las demás plazas de cobro en el Estado. Lo anterior, con la finalidad de atender la problemática que aqueja a las personas que habitan en las zonas cercanas a las casetas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Gracias Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política

del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como el Ejecutivo Estatal, para que informen a esta Representación en qué términos y condiciones se encuentra el expediente que respalda la concesión de la empresa Nómada Tours, referente al cumplimiento de las disposiciones generales de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como solicitar sean revisadas las concesiones a todas las empresas dedicadas al servicio de autotransporte de pasajeros.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 12 de diciembre de 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 75, fracción 17 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como, el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Adelante Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-

P.A.N.: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión Obras citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

Tal y como se aprecia en la iniciativa referida, la propuesta tiene como finalidad exhortar por una parte al Ejecutivo Federal, para a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se presente un informe respecto a la concesión de la empresa denominada "Nómada Tours"; y por otra, al Ejecutivo Estatal para que revise el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, en todas las concesiones otorgadas para transporte de pasajeros.

Es necesario señalar que para el otorgamiento de dichos permisos y concesiones, la norma federal y estatal, exigen el cumplimiento de ciertos requisitos, de entre los cuales destaca, el contar con vehículos que posean las especificaciones técnicas adecuadas, es decir, las características físicas, condiciones mecánicas, de carrocería y elementos de seguridad necesarios para cada tipo de servicio.

De igual forma, en congruencia con lo señalado por el Diputado iniciador, resalta también por su importancia la medida impuesta por el legislador federal para que todos los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, cuenten con dispositivos de control gráficos o electrónicos de velocidad máxima, lo cual sin duda coadyuva con la prevención de accidentes viales.

Concretamente, respecto al accidente ocurrido en

nuestra entidad en diciembre del año pasado, en donde participó un Autobús de la empresa na... empresa "Nómada Tours", es del conocimiento de este Órgano Legislativo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, realizaría diversas inspecciones para determinar las sanciones correspondientes, sin embargo, hasta el momento no se cuenta con mayor información al respecto.

Bajo este enfoque, y teniendo como antecedente el suceso citado por la iniciativa, quienes integramos este órgano dictaminador coincidimos con la pretensión esencial de la propuesta, que es precisamente que las autoridades federales y estatales en el rubro de transporte, revisen permanentemente el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias por parte de concesionarios y permisionarios, y que a su vez, supervisen la correcta operación de los permisos y concesiones otorgados hasta el momento; todo ello con la finalidad de evitar, en mayor medida posible, los accidentes en los que se han visto involucrados vehículos afectos a este servicio público.

Así pues, quienes integramos esta Comisión, en sintonía con los argumentos vertidos por el iniciador, creemos que existe justificación suficiente para enviar un exhorto en términos similares a los planteados por la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de estealt...Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe a este Congreso sobre los términos y condiciones de la concesión otorgada a la empresa transporte "Nómada Tours", así como el resultado de las inspecciones que, en su caso, se hayan realizado. Así mismo, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las

condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en el rubro de transporte de pasajeros y turismo, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Caminos, Puentes y auto... Autotransporte Federal y sus reglamentos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en las modalidades de transporte mixto y turístico, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua y sus reglamentos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 26 de junio de 2020.

Por la Comisión: Diputada de la voz, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Marisela Sáenz Moriel y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de

la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 10 de diciembre del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que informen a esta Representación en qué términos y condiciones se encuentra el expediente que respalda la concesión de la empresa Nómada Tours, referente al cumplimiento de las disposiciones generales de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como solicitar sean revisadas las concesiones a todas las empresas dedicadas al servicio de autotransporte de pasajeros.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 12 de diciembre de 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Afectados por los lamentables hechos que se derivan del percance del camión de la línea "Nómada Tours", placas 798-RM-1, con rotulado de Marine Tours, que se impactó contra el muro de contención del puente "El Barril" para terminar volcándose, causando la muerte de 10 personas en el lugar y 4 más en diferentes hospitales así como otras 35 personas con lesiones, la unidad de transporte que se accidentó al parecer había salido de Ciudad Juárez y tenía como destino la ciudad de Torreón, Coahuila.

Por los hechos anteriormente expuestos es que esta representación popular respalda a los afectados en tan trágico accidente apoyando desde nuestras facultades y atribuciones

con el seguimiento que se le dé a esta empresa en particular como punto de partida y continuar regulando los requisitos que necesitan estas empresas de servicio de autotransporte de pasajeros con la finalidad de evitar que se sigan presentando accidentes como este.

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece en el artículo 39 que los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos. Asimismo, están obligados a contar con dispositivos de control gráficos o electrónicos de velocidad máxima, se presume que el camión excedió la velocidad permitida por lo que pudiera ser una causa del accidente el no contar con los dispositivos de control electrónicos de máxima velocidad.

En tanto el artículo 62 establece que los concesionarios a que se refiere esta Ley están obligados a proteger a los usuarios en los caminos y puentes por los daños que puedan sufrir con motivo de su uso. Asimismo, los permisionarios de autotransporte de pasajeros y turismo protegerán a los viajeros y su equipaje por los daños que sufran con motivo de la prestación del servicio. También el artículo 63 dice que las personas físicas y morales autorizadas por los gobiernos de las entidades federativas para operar autotransporte público de pasajeros, y que utilicen tramos de las vías de jurisdicción federal, garantizarán su responsabilidad, en los términos de este capítulo, por los daños que puedan sufrir los pasajeros que transporten, sin perjuicio de que satisfagan los requisitos y condiciones para operar en carreteras de jurisdicción federal. Al momento declaran familiares de los pasajeros que la empresa no ha respondido con los gastos a que haya lugar como son los gastos por hospitalización y lamentablemente en catorce casos los gastos funerarios.

El artículo 74 Ter. Establece que la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, podrá retirar de la circulación los vehículos en los siguientes casos:

V. Cuando se encuentren prestando servicio de autotransporte y esté vencido su plazo o límite máximo de operación para dar el servicio de autotransporte federal de pasajeros o turismo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Por lo que se solicita que se realice la verificación de que se contaba con la vigencia para dar este servicio así como cumplir con todas las disposiciones reglamentarias a que haya lugar y se realicen las acciones resultantes de cualquier incumplimiento a la norma, de igual forma realizar este procedimiento con las demás personas físicas o morales que realicen esta actividad". (Sic)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la Iniciativa referida, la propuesta tiene como finalidad exhortar por una parte al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se presente un informe respecto a la concesión de la empresa denominada "Nómada Tours"; y por otra, al Ejecutivo Estatal para que se revise el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, en todas las concesiones otorgadas para transporte de pasajeros.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover este exhorto, se refieren básicamente a que en fechas pasadas se presentó un lamentable incidente en el que se vio involucrada una unidad de la empresa señalada, el cual, entre otros motivos, pudo ser originado por el incumplimiento de las disposiciones legales encaminadas a la prevención de accidentes y la seguridad de los pasajeros, como es el contar con un dispositivo de control electrónico de velocidad.

III.- Como preámbulo del presente análisis, es necesario señalar que el transporte debe ser considerado como uno de los servicios públicos más importantes, ya que es indispensable para la vida de muchas personas, representando uno de los accesos más efectivos al derecho fundamental de movilidad. Por ello, el Estado tiene el deber de velar por la observancia y cumplimiento de las disposiciones generales que lo rigen.

En México y en nuestra entidad, existen diversos tipos de servicios en materia de transporte público, los cuales, mediante la supervisión del Estado se ofrecen a la población;

concretamente y con motivo de la propuesta en estudio, las modalidades que hoy interesan son las referentes al transporte de pasajeros, mixto y turístico, las cuales se encuentran debidamente contempladas tanto en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como en la recientemente expedida Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

En ese sentido, la regulación prevista para este tipo de transporte, al igual que en las demás modalidades, se encuentra enfocada a que se preste un servicio seguro, eficiente y de calidad, para lo cual la autoridad estatal, como rectora de esta actividad, se encuentra facultada para el otorgamiento de permisos y concesiones a las personas particulares por un tiempo definido.

Ahora bien, para el otorgamiento de dichos permisos y concesiones, la norma federal y estatal exigen el cumplimiento de ciertos requisitos, de entre los cuales destaca, para los fines de este documento, el contar con vehículos que posean las especificaciones técnicas adecuadas, es decir, las características físicas, condiciones mecánicas, de carrocería y elementos de seguridad necesarios para cada tipo de servicio.

De igual forma, en congruencia con lo señalado por el Diputado Iniciador, resalta también por su importancia la medida impuesta por el legislador federal para que todos los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, cuenten con dispositivos de control gráficos o electrónicos de velocidad máxima, lo cual sin duda coadyuva con la prevención de accidentes viales⁽¹⁾.

IV.- Concretamente, respecto al accidente ocurrido en nuestra entidad en diciembre del año pasado, en donde participó un Autobús de la empresa "Nómada Tours", es de nuestro conocimiento que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, realizaría las inspecciones conducentes para la determinación de sanciones, sin embargo, hasta el momento no se cuenta con mayor información al respecto⁽²⁾.

Bajo este enfoque, y teniendo como antecedente el suceso citado por la iniciativa, quienes integramos este órgano dictaminador coincidimos con la pretensión esencial de la propuesta, que es precisamente que las autoridades federales y estatales en el rubro de transporte, revisen permanentemente el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias

por parte de concesionarios y permisionarios, y que a su vez, supervisen la correcta operación de los permisos y concesiones otorgados hasta el momento; todo ello con la finalidad de evitar, en la mayor medida posible, los accidentes en los que se han visto involucrados vehículos afectos a este servicio público.

Así pues, quienes integramos esta Comisión, en sintonía con los argumentos vertidos por el Iniciador, creemos que existe justificación suficiente para enviar un exhorto en términos similares a los planteados por la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe a este Congreso sobre los términos y condiciones de la concesión otorgada a la empresa de transporte "Nómada Tours", así como el resultado de las inspecciones que, en su caso, se hayan realizado. Asimismo, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en el rubro de transporte de pasajeros y turismo, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y sus reglamentos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en las modalidades de transporte mixto y turístico, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua y sus reglamentos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha veintiséis de junio de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO.

INTEGRANTES:DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1)Véase. Artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; así como Artículos 10, fracción XIII; 13, fracción XXIII y 98, fracción XVI de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

(2)Inspecciona SCT de Hidalgo a la empresa 'Nómada Tours'. El Diario de Chihuahua. (14 de diciembre de 2019). Consultado en: <https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/inspecciona-sct-de-hidalgo-a-la-empresa-nomada-tours-20191214-1600371.html>

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Procederemos... procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,**

Segundo Secretario.- M.C.: Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y todos los Diputados han emitido su voto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0484/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0484/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe a este Congreso sobre los términos y condiciones de la concesión otorgada a la empresa de transporte "Nómada Tours", así como el resultado de las inspecciones que, en su caso, se hayan realizado. Asimismo, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en el rubro de transporte de pasajeros y turismo, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y sus reglamentos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en las modalidades de transporte mixto y turístico, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua y sus reglamentos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte. PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, dé lectura al tercer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Honorable Congreso del Estado

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fechas 6 de diciembre de 2019, 15 de enero de 2020 y 28 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó las siguientes iniciativas:

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Comunicaciones, Obras Públicas, y de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los tramos de caminos rurales, brechas y caminos saca cosechas a cargo de Gobierno del Estado.

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría

de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los caminos rurales en el Municipio de Julimes.

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, conjunten esfuerzos y se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los caminos rurales y brechas en el Municipio de Carichí.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fechas 10 de diciembre del 2019, 20 de enero y 29 de abril de 2020, respectivamente, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, las iniciativas referidas, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción 17 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través

de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver todas las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la exposición de motivos de las iniciativas referidas, las propuestas tienen como finalidad realizar un atento llamado a las autoridades estatales y federales competentes en materia de comunicaciones, transportes y obras públicas, a efecto de solicitar que se realicen programas de reparación y mantenimiento de los diversos tramos rurales, brechas y caminos saca cosechas. En ese sentido, la primera iniciativa refiere en forma general a todos los tramos que dentro de este rubro se encuentran a cargo del Gobierno del Estado; las dos siguientes, señalan de forma específica a los caminos que se ubican en los Municipios de Julimes y Carichí.

Ahora bien, por la similitud entre las tres iniciativas señaladas, este órgano determinador... dictaminador considera pertinente agruparlas en un solo dictamen para su análisis y resolución de forma conjunta.

III.- Efectivamente, tal y como lo señala el iniciador, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Est... Estatal, es el área encargada de mantener una coordinación entre los distintos sectores para crear y mejorar la infraestructura pública. Concretamente y según lo dispuesto por el artículo 14, fracción I del Reglamento Interior de esta dependencia, una de sus tareas es el apoyar a los 67 municipios con maquinaria y personal técnico-operativo, en la realización de obras de rastreo, apertura, construcción de caminos de terracería, así como para rehabilitar y revestir las distintas calles y caminos rurales.

Bajo este orden de ideas, ante los planteamientos de la iniciativa, esta Comisión determinó enviar dos oficios a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, con el objeto de dar a conocer las inquietudes planteadas y solicitar cualquier información que fuera útil para conocer la situación y las acciones emprendidas.

En ese sentido, con fecha 5 de junio del 2020, fueron recibidos dos oficios como respuesta número 183-2020 y 184-2020, signados por el Director de Caminos de dicha dependencia, Ingeniero José Antonio Lerma Renova, en los cuales, de forma general, se refirió que en la actualidad se trabaja de manera constante y coordinada con los municipios para evaluar y de... atender los caminos en materia de este análisis.

Particularmente, se señala que la Dirección de Caminos tiene a su cargo la conservación y mantenimiento de la red estatal de carreteras alimentadoras y carreteras de cuota; y que además, se proporciona mantenimiento a una red de caminos rurales.

Se refiere que de forma adicional, a partir del 2019, la dependencia ya cuenta con un programa de apoyo de la red de Caminos Vecinales Municipales, el cual opera con una formalización de convenios de coordinación entre el Estado y los municipios.

En ese tenor, la información describe que en 2019 se llevó a cabo la formalización de 107 convenios de coordinación para la rehabilitación de 623.6 kilómetros de Caminos Vecinales Municipales, con una inversión conjunta superior a los 110 millones de pesos; así mismo, para este 2020, se tiene programado rehabilitar 432 kilómetros de estos caminos, con una inversión estatal de 80 millones de pesos, teniendo a la fecha 58 convenios, para un total de 345.5 kilómetros y una inversión total de 95.4 millones de pesos.

Concretamente en el Municipio de Carichí, se señala que en 2019 se atendieron 6 kilómetros, con una inversión conjunta de 1.96 millones de pesos, y para lo que va del 2020, se ha celebrado un convenio, con una aportación de 1.8 millones de pesos para la rehabilitación de 1.6 kilómetros.

IV.- Así pues, esta Comisión coincide con el iniciador cuando en su parte expositiva señala que contar con un sistema de caminos rurales en condiciones óptimas, genera impactos significativos

en favor de quienes habitan las regiones de la Entidad; no obstante, como puede observarse de la información oficial recibida, las acciones emprendidas por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, representan un trabajo constante y permanente de mantenimiento y conservación de estas vías de comunicación, aunado a que la autoridad ya cuenta con un programa para la rehabilitación de estos caminos, por lo que se estima que las propuestas en estudio debe darse por atendida.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas número 1525, 1601 y 1831, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a través de las cuales solicita exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se implemente un programa de mantenimiento y reparación de tramos y caminos rurales, brechas saca cosechas en todo el Estado, y de forma particular en los Municipios de Julimes y Carichí. Lo anterior, toda vez que según la información oficial recibida por la Comisión dictaminadora, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, ya cuenta con un programa de apoyo a la red de Caminos Vecinales Municipales, a través del cual se llevan a cabo diversas acciones en esta materia.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 6 días del mes de julio del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha tres de julio de dos mil veinte.

Atentamente: Diputada Presidenta en la Comisión, Carmen Rocío González Alonso, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Marisela Sáenz Moriel, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del Dictamen]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fechas 6 de diciembre de 2019, 15 de enero de 2020 y 28 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó las siguientes iniciativas:

" Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los tramos de caminos rurales, brechas y caminos saca cosechas a cargo de Gobierno del Estado.

" Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los caminos rurales en el Municipio de Julimes.

" Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas y de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, conjunten esfuerzos y se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los

caminos rurales y brechas en el Municipio de Carichí.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fechas 10 de diciembre de 2019, 20 de enero y 29 de abril de 2020, respectivamente, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano las iniciativas referidas, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- Las iniciativas se sustentan esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de sus partes expositivas:

a) Respecto a la primera iniciativa:

"Actualmente, las zonas rurales de nuestro Estado se encuentran en pésimas condiciones en algunos casos en un abandono total; lo cual, dificulta el tránsito de los productores, agricultores y pobladores exponiéndolos a accidentes viales, descomposturas mecánicas y la consecuente alza en los precios finales de los productos agrícolas.

El derecho de una vida digna, un libre tráfico y el libre desarrollo a la personalidad se ve truncado por la situación de estos caminos rurales, para hacer valer nuestros derechos y velar por los intereses de los más desprotegidos los programas para contrarrestar la pobreza rural se deben centrar en el impacto sobre oportunidades de acceso a servicios y mercados, aparte de esto el acceso a servicios de salud y educación impactan positivamente en el bienestar de los habitantes.

Tal y como se señala en Gannon y Lui (1997), los mecanismos microeconómicos por los cuales la inversión en infraestructura y mantenimiento vial genera un impacto positivo en el crecimiento económico y la reducción de pobreza consisten en que este tipo de inversiones permite reducir costos de producción y los costos de transacción, lo que promueve el comercio y facilita la división del trabajo y la especialización, elementos clave para un crecimiento económico sostenido.

Alrededor del mundo se han concretizado estudios sobre los factores positivos que provienen de las mejoras y rehabilitaciones viales, el trabajo de Ahmed y Hossian (1990) nos habla de cómo 129 zonas rurales de Bangladesh, se rehabilitaron y produjeron mayores niveles de producción

agrícola, mayores ingresos totales y mejores indicadores de acceso a servicios de salud, así mismo habría incrementado las oportunidades de ingresos salariales de aquellos que no tenían tierra, también tenemos el caso de Uganda la rehabilitación de la infraestructura vial en zonas rurales permitió la ampliación de las oportunidades de empleo en el sector de servicios y demás lugares en el mundo.

La Secretaría de Desarrollo Rural tiene el deber priorizar fomentar el crecimiento agropecuario y forestal mediante políticas públicas y programas que beneficie la producción agropecuaria.

Actualmente la Secretaría de Obras Públicas cuenta con 73 vehículos, desde perforadoras, bulldozers, tractores agrícolas y motoconformadoras, para apoyar las distintas acciones que gestionen los productores ante las autoridades, para acciones que van desde la limpieza de caminos, hasta la perforación de pozos, también cuenta con 14 motoconformadoras para rastrear y mejorar todos los caminos rurales.

Nuestra responsabilidad como representantes del pueblo nos compromete a velar por los intereses de todos, pero siempre viendo primordialmente por los intereses de los más desprotegidos, es por eso que es necesario solicitar a la Secretaría de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Rural que acate lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas; el artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, para efecto de que sean rehabilitados todos los caminos, brechas, senderos rurales del Estado". (Sic)

b) En cuanto a la segunda iniciativa:

"Actualmente, las zonas rurales de nuestro Estado se encuentran en pésimas condiciones en algunos casos en un abandono total; lo cual, dificulta el tránsito de los productores, agricultores y pobladores exponiéndolos a accidentes viales, descomposturas mecánicas y la consecuente alza en los precios finales de los productos agrícolas.

El derecho de una vida digna, un libre tráfico y el libre desarrollo a la personalidad se ve truncado por la situación de estos caminos rurales, para hacer valer nuestros derechos y velar por los intereses de los más desprotegidos los programas para contrarrestar la pobreza rural se deben centrar en el impacto

sobre oportunidades de acceso a servicios y mercados, aparte de esto el acceso a servicios de salud y educación impactan positivamente en el bienestar de los habitantes.

Tal y como se señala en Gannon y Lui (1997), los mecanismos microeconómicos por los cuales la inversión en infraestructura y mantenimiento vial genera un impacto positivo en el crecimiento económico y la reducción de pobreza consisten en que este tipo de inversiones permite reducir costos de producción y los costos de transacción, lo que promueve el comercio y facilita la división del trabajo y la especialización, elementos clave para un crecimiento económico sostenido.

Alrededor del mundo se han concretizado estudios sobre los factores positivos que provienen de las mejoras y rehabilitaciones viales, el trabajo de Ahmed y Hossian (1990) nos habla de cómo 129 zonas rurales de Bangladesh, se rehabilitaron y produjeron mayores niveles de producción agrícola, mayores ingresos totales y mejores indicadores de acceso a servicios de salud, así mismo habría incrementado las oportunidades de ingresos salariales de aquellos que no tenían tierra, también tenemos el caso de Uganda la rehabilitación de la infraestructura vial en zonas rurales permitió la ampliación de las oportunidades de empleo en el sector de servicios y demás lugares en el mundo.

La Secretaría de Desarrollo Rural tiene el deber priorizar fomentar el crecimiento agropecuario y forestal mediante políticas públicas y programas que beneficie la producción agropecuaria.

Actualmente la Secretaría de Obras Públicas cuenta con 73 vehículos, desde perforadoras, bulldozers, tractores agrícolas y motoconformadoras, para apoyar las distintas acciones que gestionen los productores ante las autoridades, para acciones que van desde la limpieza de caminos, hasta la perforación de pozos, también cuenta con 14 motoconformadoras para rastrear y mejorar todos los caminos rurales.

Atendiendo a las necesidades de los pobladores del Municipio de Julimes, y bajo nuestra responsabilidad como representantes del pueblo nos compromete a velar por los intereses de todos, pero siempre viendo primordialmente por los intereses de los más desprotegidos, es por eso que es necesario solicitar a la Secretaría de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Rural que acate lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de

Comunicaciones y Obras públicas; el artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, para efecto de que sean rehabilitados todos los caminos, brechas, senderos rurales de dicho Municipio". (Sic)

c) Por lo que toca a la tercera iniciativa:

"Una constante y permanente necesidad que clama la población del Estado, son las vías de comunicación que por su gran extensión territorial es complicado atender a lo largo y ancho de Chihuahua.

En estos tiempos donde se requiere apoyar a la población más vulnerable y entre esta caracterización entran las comunidades más alejadas de los servicios públicos y a su vez se agrava la problemática precisamente por no contar con vías de comunicación accesibles para dotar de otros servicios como, agua, luz, drenaje sumamente básicos y necesarios, lejos de ver el acercamiento de servicios públicos como educación, salud, recreación entre otras.

Es por ello que en esta época de pandemia donde el Gobierno deberá proveer de alimentación a todas estas poblaciones alejadas de las áreas urbanas que como consecuencia del aislamiento general repercutirá fuertemente en la escases de insumos para sobrevivir.

Es momento que sean apoyadas con programas de autoempleo que a su vez satisfagan la necesidad de contar con una fuente de alimentación haciéndoles llegar despensas e insumos de higiene y que como impacto secundario mejoren las condiciones de los caminos y brechas rurales que les permite comunicarse con las ciudades.

El mantenimiento a estos caminos debe ser permanente y constante y actualmente se encuentran descuidadas por el abandono del Estado, tal es el caso de los caminos rurales del Municipio de Carichí que ven afectado su bien estar porque es la única forma de poder comercializar y acercar su propio sustento.

La Sierra es un área de muchas carencias y una de las situaciones que más les preocupan es que los caminos no están en buenas condiciones de tránsito y al surgir alguna urgencia médica no tienen forma de que en poco tiempo puedan llevar a atender a los enfermos por la difícil y peligrosa forma de recorrer los caminos y brechas existentes.

El programa de empleo temporal atendería ambas problemáticas, el mejorar las vías de comunicación y el poder llevar una forma de apoyo a estas comunidades que no solo necesitan que sean atendidas, sino que urge que Chihuahua las mantenga consideradas en sus programas sociales y de desarrollo para que sus habitantes también tengan mejores condiciones de vida como el resto de los chihuahuenses y no sigan siendo caracterizados como los grupos o sectores más pobres y vulnerables.

Atendiendo a las necesidades de los pobladores del Municipio de Carichí, y bajo nuestra responsabilidad como representantes del pueblo que nos compromete a velar por los intereses de todos, pero siempre viendo primordialmente por los intereses de los más desprotegidos, es que se hace necesario solicitar a la Secretaría de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Rural que acate lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas; el artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, para efecto de que sean rehabilitados todos los caminos, brechas, senderos rurales de dicho Municipio". (Sic)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en la exposición de motivos de las iniciativas referidas, las propuestas tienen como finalidad realizar un atento llamado a las autoridades estatales y federales competentes en materia de comunicaciones, transportes y obras públicas, a efecto de solicitar que se realicen programas de reparación y mantenimiento de los diversos tramos rurales, brechas y caminos saca cosechas. En ese sentido, la primera iniciativa refiere en forma general a todos los tramos que dentro de este rubro se encuentran a cargo del Gobierno del Estado; las dos siguientes, señalan de forma específica a los caminos que se ubican en los municipios de Julimes y Carichí.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover estos exhortos, se refieren básicamente a la necesidad de que estos caminos se encuentren en óptimas condiciones de operación y que cuenten con la infraestructura necesaria para contribuir a la integración económica, social y cultural de las regiones, fortaleciendo con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Ahora bien, por la similitud entre las tres iniciativas señaladas, este órgano dictaminador considera pertinente agruparlas en un solo dictamen para su análisis y resolución de forma conjunta.

III.- Quienes integramos esta Comisión coincidimos en que para propiciar un adecuado desarrollo económico y social en cualquier región de nuestro Estado, es necesario llevar a cabo inversiones públicas en los sectores básicos de infraestructura, lo que implica, entre otras cosas, la modificación del medio físico, como lo es la generación de obras en pro de una comunicación y un transporte eficiente de todas las personas y sus bienes.

Bajo ese contexto, cabe señalar que el desarrollo regional se encuentra estrechamente vinculado con los sistemas de comunicación, como lo son los caminos rurales y los caminos para la extracción de cosechas. Sin duda, esta infraestructura es vital para impulsar el bienestar de la población, con base en una equitativa distribución de los recursos.

IV.- Efectivamente, tal y como lo señala el Iniciador, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Estatal, es el área encargada de mantener una coordinación entre los distintos sectores para crear y mejorar la infraestructura pública. Concretamente y según lo dispuesto por el artículo 14, fracción I del Reglamento Interior de esta dependencia, una de sus tareas es el apoyar a los 67 municipios con maquinaria y personal técnico-operativo, en la realización de obras de rastreo, apertura, construcción de caminos de terracería, así como para rehabilitar y revestir las distintas calles y caminos rurales.

Bajo este orden de ideas, ante los planteamientos de la Iniciativa, esta Comisión determinó enviar dos oficios a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, con el objeto de dar a conocer las inquietudes planteadas y solicitar cualquier información que fuera útil para conocer la situación y las acciones emprendidas para tal efecto.

En ese sentido, con fecha 5 de junio del 2020, fueron recibidos dos oficios de respuesta de No. C-CS-183-2020 y C-CS-184-2020, signados por el Director de Caminos de dicha dependencia, Ing. José Antonio Lerma Renova, en los cuales, de forma general, se refirió que en la actualidad se trabaja de manera constante y coordinada con los municipios para evaluar y atender los caminos materia de este análisis.

Particularmente, se señala que la Dirección de Caminos tiene a su cargo la conservación y mantenimiento de la red estatal de carreteras alimentadoras y carreteras de cuota; y que además se proporciona mantenimiento a una red de caminos rurales que consiste en los caminos: Riva Palacio - Sainapuchi; Cajurichi - Uruachi; Bahuichivo - Urique; Cahuisori - Moris; Mesa de Arturo - Ciénega de Trejo, y Coyame - Cuchillo Parado; señalando que el resto de los caminos rurales, las brechas y los caminos saca cosechas están a cargo de los Ayuntamientos respectivos y no de la autoridad estatal.

No obstante lo anterior, se refiere que de forma adicional, a partir de 2019, la dependencia ya cuenta con un programa de apoyo a la red de Caminos Vecinales Municipales, el cual opera con la formalización de convenios de coordinación entre el Estado y los Municipios.

En ese tenor, la información describe que en 2019 se llevó a cabo la formalización de 107 convenios de coordinación para la rehabilitación de 623.6 kilómetros de Caminos Vecinales Municipales, con una inversión conjunta superior a los 110 millones de pesos; asimismo, para este 2020, se tiene programado rehabilitar 432 kilómetros de estos caminos, con una inversión estatal de 80 millones de pesos, teniendo elaborados a la fecha 58 convenios, para un total de 345.5 kilómetros y una inversión total de 95.4 millones de pesos.

Concretamente en el Municipio de Carichí, se señala que en 2019 se atendieron 6 kilómetros, con una inversión conjunta de 1.96 millones de pesos, y para lo que va del 2020, se ha celebrado un convenio, con una aportación de 1.8 millones de pesos para la rehabilitación de 1.6 kilómetros.

V.- Así pues, esta Comisión coincide con el Iniciador cuando en su parte expositiva señala que contar con un sistema de caminos rurales en condiciones óptimas, genera impactos significativos en favor de quienes habitan las regiones de la entidad; no obstante, como puede observarse de la información oficial recibida, las acciones emprendidas por el Gobierno

estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, representan un trabajo constante y permanente de mantenimiento y conservación de estas vías de comunicación, aunado a que la autoridad ya cuenta con un programa para la rehabilitación de estos caminos, por lo que se estima que la propuesta en estudio debe darse por atendida.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas No. 1525, 1601 y 1831, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a través de las cuales solicita exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se implemente un programa de mantenimiento y reparación de tramos y caminos rurales, brechas y saca cosechas en todo el Estado, y de forma particular en los municipios de Julimes y Carichí. Lo anterior, toda vez que según la información oficial recibida por la Comisión dictaminadora, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, ya cuenta con un programa de apoyo a la red de Caminos Vecinales Municipales, a través del cual se llevan a cabo diversas acciones en esta materia.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha tres de julio de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

INTEGRANTES:

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE;
DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP.
MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO
VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO

PARGA AMADO, VOCAL.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe el resultado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/AARCH/0485/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/AARCH/0485/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas No. 1525, 1601 y 1831, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, a través de las cuales solicita exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se implemente un programa de mantenimiento y reparación de tramos y caminos rurales, brechas y saca cosechas en todo el Estado, y de forma particular en los Municipios de Julimes y Carichí. Lo anterior, toda vez que según la información oficial recibida por la

Comisión dictaminadora, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, ya cuenta con un programa de apoyo a la red de Caminos Vecinales Municipales, a través del cual se llevan a cabo diversas acciones en esta materia.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Acto continuo el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, dé lectura al cuarto dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.
Diputación Permanente.
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en las... en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fechas 20 de diciembre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría

de Comunicaciones y Obras Públicas, para que coordinen trabajos, conjunten esfuerzos e incluyan en sus proyectos de obra, el recarpeteo de la carretera de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua; y se consideren los acotamientos en ambos sentidos.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 13 de enero de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 75, fracción 17 y 176 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, así con el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentaria, solicito la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Adelante Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través del... de la esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

La presente iniciativa tiene como propósito realizar un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Estatal, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que de manera conjunta se realice un recarpeteo de la carretera de

Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua; y que así mismo se consideren los acotamientos para ambos sentidos.

La justificación que realiza el iniciador en su parte expositiva, se refiere básicamente a que el asfalto de la avenida principal de Puerto Palomas de Villa seccional del Municipio de Ascensión, la cual se transforma en la carretera que conduce al cruce internacional con Estados Unidos, se encuentra en muy malas condiciones, por lo que se señala que la atención de este tramo resulta importante para el desarrollo económico y social de la región, alentando así la inversión y las visitas en esta localidad.

Ante los planteamientos de la iniciativa, esta Comisión determinó enviar un oficio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Estatal, con el objeto de dar a conocer las inquietudes planteadas y solicitar cualquier información que fuera útil para conocer la situación y las acciones emprendidas en la materia.

En ese sentido, con fecha 5 de junio del 2020, fue recibido oficio de respuesta número C-CS-184-2020, signado por el Director de Caminos de dicha dependencia, el Ingeniero José Antonio Lerma Renova, en el cual se refirió lo siguiente:

-Abro comillas- "Tanto la carretera Juárez-Janos, como la carretera Ley 6 de Enero, son tramos de jurisdicción federal, por lo que la planeación, programación y presupuestación de trabajos que se soliciten en referencia a las carreteras mencionadas, son comp... competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y por lo tanto, habrá de dirigirse a esa instancia las solicitudes planteadas a esa Comisión".

IV.- Así pues, este órgano legislativo coincide con el iniciador cuando en su parte expositiva señala que contar con un sistema carretero en condiciones óptimas, genera impactos significativos en favor de quienes habitan las diversas regiones de la Entidad; además se advierte que efectivamente

este tramo requiere de mantenimiento, por lo que en sintonía con la justificación de la iniciativa, se estima oportuno enviar el exhorto en términos similares a los propuestos, no obstante, como puede observarse de la información oficial recibida, los tramos a los que se hace referencia son de competencia federal, de ahí que se deba dirigir exclusivamente este llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, toda vez que es a esta autoridad a la que precisamente le compete la atención de esta carretera.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este arco... Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en sus proyectos de obra se incluya el recarpeteo de la carretera federal de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua, y que esta a su vez se consideren los acotamientos en ambos sentidos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que... para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en la reunión de fecha tres de julio de dos mil veinte.

Integrantes, Diputada Carmen Rocío González Alonso, AnaCarmen Estrada García, Diputada

Marisela Sáenz Muriel, Diputado. Jesús Alberto Valenciano García y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto Presidente.

[Texto íntegro del dictamen]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fechas 20 de diciembre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que coordinen trabajos, conjunten esfuerzos e incluyan en sus proyectos de obra, el recarpeteo de la carretera de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua; y se consideren los acotamientos en ambos sentidos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 13 de enero de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Rescatando las poblaciones más sentidas del Estado de Chihuahua es que también volteamos a ver una de las problemáticas que manifiestan los pobladores del puerto de Palomas de Villa, seccional del municipio de Ascensión, puerto

fronterizo de Chihuahua, ubicado a unos 200 kilómetros de Ciudad Juárez en el noroeste del Estado, y que en su avenida principal que conduce desde la entrada del poblado hasta el cruce internacional presenta un desgastante considerable, lo que reduce en gran medida lograr restablecer la economía del Puerto.

Los pobladores intentan levantar su economía, fomentando el turismo, buscan la posibilidad de atraer inversionistas a esa frontera, trabajan en conjunto todos los comerciantes para subir a niveles más estables la economía de sus habitantes buscando captar a turistas y paisanos, mostrándoles que Palomas es una ciudad segura, también buscan captar a visitantes provenientes de los Estados Unidos que se dirigen a visitar zonas turísticas o bien, connacionales que retornan a sus lugares de origen en Casas Grandes, Janos, Buenaventura, Zaragoza o la región serrana, pretenden que al pasar por ahí, pernocten en los hoteles, se alimenten en sus restaurantes, haciendo ver que es una frontera segura y en buenas condiciones para trasladarse, quieren que crucen por ahí, pero las condiciones actuales del asfalto está en pésimas condiciones y es poco probable que se logre todo lo anterior mencionado con una avenida que cruza todo el poblado y que es el mismo que se une a la carretera que te traslada hacia el Puerto de Palomas. Esta carretera del entronque Ley Seis de Enero a Puerto Palomas con una longitud de 32 kilómetros el cual carece de los acotamientos que nunca se llevaron a cabo, a la altura del kilómetro 33 se inicia el tramo sin acotamientos y ya se ubica dentro de la mancha urbana aunado a las pésimas condiciones del asfalto, lamentablemente es la primera impresión que se topan los visitantes, turistas, paisanos, connacionales y pobladores al llegar al lugar.

Anexo foto del portón y el tramo de circulación donde se realizan las exportaciones e importaciones y por donde pasan los camiones de carga pesada para tal actividad para posteriormente comunicarse a la avenida principal que es la carretera que cruza el poblado de Puerto Palomas". (Sic)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

II.- La presente Iniciativa tiene como propósito realizar un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Estatal, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que de manera conjunta se realice un recarpeteo de la carretera de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua, y que asimismo se consideren los acotamientos para ambos sentidos.

La justificación que realiza el iniciador en su parte expositiva, se refiere básicamente a que el asfalto de la avenida principal de Puerto Palomas de Villa (seccional del Municipio de Ascensión), la cual se transforma en la carretera que conduce al cruce internacional con Estados Unidos, se encuentra en muy malas condiciones, por lo que se señala que la atención de este tramo resulta importante para el desarrollo económico y social de la región, alentando así la inversión y las visitas en esta localidad.

III.- Quienes integramos esta Comisión coincidimos en que para propiciar un adecuado desarrollo económico y social en cualquier región de nuestro Estado, es necesario llevar a cabo inversiones públicas en los sectores básicos de infraestructura, lo que implica, entre otras cosas, la modificación del medio físico, como lo es la generación de obras en pro de una comunicación y un transporte eficiente de todas las personas y sus bienes.

Bajo ese contexto, cabe señalar que el desarrollo regional se encuentra estrechamente vinculado con los sistemas de comunicación, como lo son los tramos carreteros; sin duda, esta infraestructura es vital para impulsar el bienestar de la población, con base en una equitativa distribución de los recursos.

Bajo este orden de ideas, ante los planteamientos de la Iniciativa, esta Comisión determinó enviar un oficio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno Estatal, con el objeto de dar a conocer las inquietudes planteadas y solicitar cualquier información que fuera útil para conocer la situación y las acciones emprendidas en la materia.

En ese sentido, con fecha 5 de junio del 2020, fue recibido

oficio de respuesta No. C-CS-184-2020, signado por el Director de Caminos de dicha dependencia, Ing. José Antonio Lerma Renova, en el cual, concretamente sobre el asunto materia del presente análisis, refirió lo siguiente:

”Tanto la carretera Juárez - Janos, como la carretera Ley 6 de Enero - Palomas, son tramos de jurisdicción federal, por lo que la planeación, programación y presupuestación de trabajos que se soliciten en referencia a las carreteras mencionadas, son competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y por lo tanto, habrá de dirigirse a esa instancia las solicitudes planteadas a esa Comisión”.

IV.- Así pues, este órgano legislativo coincide con el Iniciador cuando en su parte expositiva señala que contar con un sistema carretero en condiciones óptimas, genera impactos significativos en favor de quienes habitan las diversas regiones de la entidad; además se advierte que efectivamente este tramo requiere de mantenimiento, por lo que en sintonía con la justificación de la iniciativa, se estima oportuno enviar el exhorto en términos similares a los propuestos, no obstante, como puede observarse de la información oficial recibida, los tramos a los que se hace referencia son de competencia federal, de ahí que se deba dirigir exclusivamente este llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, toda vez que es a esta autoridad a la que precisamente le compete la atención de esta carretera.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en sus proyectos de obra se incluya el recarpeteo de la carretera federal de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua, y que a su vez se consideren los acotamientos en ambos sentidos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha tres de julio de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

INTEGRANTES

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación e infirme... e informe el resultado a esta Presidencia.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Diputada... Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. **Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada... Diputado Obed Lara Chávez.

- La C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y todos los Diputados han emitido su voto.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba el dictamen en los términos

propuestos.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0486/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0486/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en sus proyectos de obra se incluya el recarpeteo de la carretera federal de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua, y que a su vez se consideren los acotamientos en ambos sentidos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las Minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. **René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

Quiero también dar la bienvenida al... a la Sala Morelos del Poder Legislativo al Diputado Jorge Soto.

Bienvenido, Diputado.

En primer lugar se le concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes de iniciar, con la lectura de mi iniciativa, quisiera hacer una breve semblanza, sobre el tema que... que voy a tratar.

Hace un año, grupo de Diputados solicitaron a... a distintas Secretarías Federales se prohibiera el uso de agroquímicos y plaguicidas tóxicos a la salud humana, fauna y medio ambiente.

Hoy la iniciativa que presentaré va encaminada en solicitar, en particular, la prohibición de herbicidas que contengan la sustancia glifosato. Esto derivado a estudios realizados en distintos países en los cuales, en la actualidad prohíben su utilización y en fecha reciente los laboratorios Bayer se les multó por una cifra de más de 10 millones de dólares de... diez mil perdón millones de dólares por daños a la salud.

Esto va encaminado a que la SEMARNAT en México definió una fecha que se retiraría el uso de agroquímicos que contengan glifosato hasta el 2024 y como parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología, he recibido información, ya que la preocupación de la Secretaría de Medio Ambiente, del Director de Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y de la Calidad Agroalimentaria, aunado al titular del Consejo Nacional Agropecuario ha manifestado su preocupación por que se sigue utilizando y es hasta el 2024 que se generó que se va utilizar el uso glifosato.

En base a lo anterior, va encaminada a mi iniciativa, ya que es una preocupación que la hoja de ruta que maneja la SEMARNAT, maneja fechas muy lejanas,

ante la peligrosidad que ha dado como resultado actualmente el uso de este agroquímico, ante lo que he manejado, me daré a la tarea de leer la iniciativa que hoye... está suscrita.

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; con los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar la iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Comisión Intersecretarial para el Control del proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, CICOPLAFEST, y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Salud, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, que forman la antes mencionada Comisión, para que en el marco de sus atribuciones no esperen hasta el año 2024 y que prohíba de inmediato la introducción a México de agroquímicos que contengan "Glifosato", toda vez que dicha Comisión Intersecretarial tiene como objetivo central realizar actividades coordinadas de regulación y control de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como agilizar la expedición de registros y autorizaciones de importación de los mismos, asegurando que los productos cumplan con los requisitos internacionales de calidad, al mismo tiempo que evita el uso en México de sustancias de alto riesgo que puedan causar daño al medio ambiente, a la salud de la población; lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que la humanidad inicio con la actividad de la agricultura, comenzó una amenaza real y constante de pérdida de cosechas por enfermedades de las plantas incluidas las deficiencias nutritivas, comp...

competencia de malas hierbas, roedores, diversas plagas y enfermedades por almacenamiento.

Desde las épocas tempranas del surgimiento y desarrollo del hombre, se tuvo la necesidad de combatir las plagas que afectaban sus cultivos y productos, con el uso de sustancias capaces de eliminarlos. En la llamada era de los productos naturales antes de nuestra era hasta mediados del Siglo XIX, se tienen evidencias en documentos escritos del uso del azufre como sustancia purificadora para eliminar hongos; también se menciona que en Persia, se usaron flores de piretro como insecticida y los chinos utilizaron los arsenitos para el control de roedores y otras plagas, alrededor del primer milenio después de nuestra era.

A partir de la Revolución Industrial, se observó un crecimiento de las zonas urbanas con una dependencia de los rurales para la obtención de los alimentos, lo cual requería de una mayor producción, almacenamiento y protección de los mismos. En consecuencia, hubo un incremento sustancial de producción de sustancias químicas que como parte del sostenimiento del desarrollo industrial y de la agricultura, por lo que la rama química lanzó al mercado sustancias de toxicidad inespecífica, pero de bajo costo.

En la segunda etapa, llamada era de los fumigantes y derivados del petróleo esto fue a mediados del Siglo XIX y hasta principios del Siglo XX, se descubrieron accidentalmente la acción plaguicida de algunos elementos naturales como el azufre, cobre, arsénico y el fósforo; así mismo se inició el uso de los derivados del petróleo y se usaron otras sustancias relativamente sencillas como el ácido carbónico y fénico, el sulfato de cobre con cal, el acetoarsenito de cobre y diversos fumigantes como el disulfuro de carbono y el bromuro de metilo.

Como sabemos bien, los plaguicidas entran en contacto con el hombre a través de todas las vías de exposiciones posibles: respiratoria, digestiva y dérmica, pues estos pueden encontrarse en función de sus características, en el aire, en

el agua y en los alimentos, entre otros medios ambientales. Los plaguicidas tienen efectos agudos y crónicos en la salud; se entiende por agudos aquellos intoxicantes vinculadas a una exposición de corto tiempo con efectos sistémicos o localizados, y por crónicos aquellas manifestaciones o patologías vinculadas a la exposición a bajas dosis por largo tiempo.

Si bien los plaguicidas permiten controlar la proliferación de plagas y enfermedades de los diferentes cultivos y del ganado, así como el reducir o evitar las pérdidas en la producción de alimentos y contribuir al control de diversas enfermedades, se hace necesario destacar, que su aplicación sin el debido control y de una forma poco responsable, pueden ocasionar daños al medio ambiente como puede ser el deterioro de la flora y la fauna silvestre, la contaminación del suelo, de mantos freáticos y aguas continentales y costeras, así como la generación de plagas resistentes.

El uso de agroquímicos a nivel mundial, ha ocasionado diversos daños o alteraciones en el ambiente y en el ser humano; en éste último, estudios epidemiológicos revelan diversos daños y enfermedades como la hepatitis, malformaciones congénitas, discapacidades mentales, órganos dañados y varios tipos de cáncer como leucemia, cáncer de piel, cáncer de pecho y tumores cerebrales, así como un elevado riesgo de sarcoma de tejidos blandos; adicional a ello, mencionan desórdenes reproductivos en el hombre la disminución de espermatozoides, cáncer testicular y defectos congénitos como criptorquidia e hipos... hipospadias, considerando la causa principal la exposición a químicos con actividad estrogénica y antiandrogénica tales como: plaguicidas, organoclorados, bifenilospoliclorados, dioxinas, detergentes y plastificantes, entre otros. Se menciona que la intensidad de afectación estará ligado a la dosis y tiempo de exposición así como la susceptibilidad de cada organismo.

Por otra parte, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud los plaguicidas en países

en desarrollo causan millones de casos de intoxicación y cerca de 20,000 muertes anualmente, relacionadas el carcinoma mamario con algunos productos de exposición ambiental, como son los compuestos organoclorados, insecticidas organoclorados, bifenilos policlorados y dioxinas. Según INEGI el carcinoma de mama femenina fue el padecimiento responsable de más de 3000 defunciones registradas desde 1997 y hasta la fecha se ha incrementado, aunque en este sentido estas cifras no reflejan una magnitud real del problema, ya que el sub-registro es evidente en las estadísticas así como el uso inadecuado de los registros en las zonas rurales; en México, gran parte de la población que está involucrada con el sector agrícola.

Hace uso de estos herbicidas a partir del 93 se reportan casos por intoxicaciones agudas por plaguicidas, lamentablemente estas cifras no muestran una verdadera... no muestran una verdadera realidad ya que se calcula que por cada caso registrado, cinco al menos no se contabilizan, eso sin mencionar que las causas de algún tipo de cáncer no lo relacionen directamente con el uso de estos agroquímicos.

Bayer tendrá que pagar una multa de \$10,900 millones de dólares por herbicida que ha causado cáncer en los Estados Unidos.

La fabricante alemana de pesticidas y químicos ha logrado un acuerdo de un pago a más de 125.000 denuncias, por el uso de su producto junto el cual contiene como sustancia activa el uso de este químico.

SEMARNAT ha puesto que prohibirá totalmente el uso de glifosato en herbicidas en 2024 debido a su impacto en la salud humana y en el ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha fijado esta prohibición ya que está establecido una hoja de ruta por que en la actualidad el país está utilizando el uso de este herbicida para la producción del maíz.

En un comunicado, la dependencia indicó que ante las evidencias científicas de la toxicidad del glifosato, que demuestran los impactos a la salud humana y al ambiente, se determinó diseñar una hoja de ruta para reducir gradualmente el uso de este químico.

La titular expuso el actual gobierno busca una transformación del sistema agroalimentario del país a fin de que sea más seguro, sano y respetuoso con el medio ambiente.

La funcionaria informó lo anterior al participar en un conversatorio Por qué México se suma a la prohibición del glifosato organizado por el Observatorio Académico de la Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones de la UNAM. Así mismo, adelantó que, junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, están analizando alternativas al uso de glifosato en herbicidas de producción a gran escala, ya que existen experiencias de manejo con métodos que los propios campesinos y comunidades indígenas han aplicado desde varios años.

Ha destacado la titular de la SEMARNAT, que preparan campañas con distintos productos informativos como infografías y videos que se traducirán, en varios idiomas de México con datos y fuentes científicas sobre los efectos al medio ambiente y a la salud, con el propósito de alertar a la población sobre los riesgos que implica su uso y, a partir de ello, las personas o las comunidades puedan tomar sus propias decisiones.

En el 2018, un análisis realizado en Estados Unidos a muestras de harina de maíz blanco y amarillo de la marca mexicana MASECA encontró la presencia de maíz transgénico, así como altos niveles de glifosato; en respuesta, la compañía defendió su uso bajo las regulaciones existentes y aseguró que su harina de maíz cumplía con las normas aplicables.

Países, Francia y Alemania han anunciado acciones para el retiro de productos con glifosato.

En referente a las naciones, el veto o las restricciones parciales del Glisofato se encuentran vigentes en Malawi de África, Vietnam y Sri Lanka, de Asia; Omán de Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Catar, en el Medio Oriente; Bermudas y San Vicente y las Granadinas, en Centro América; Francia, Bélgica, como lo mencioné Italia, República Checa, Dinamarca, Portugal y los Países Bajos en Europa.

El uso cotidiano de esos químicos contribuye a la crisis de agricultura que dificulta la preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, y afecta la salud de las comunidades rurales y de los consumidores urbanos. La búsqueda de la productividad a corto plazo por encima de la sustentabilidad ecológica, practicada en las últimas décadas, ha dejado un saldo a nivel mundial de contaminación y envenenamiento donde el prome... donde el pretendido remedio universal ha resultado ser peor que la enfermedad.

Por lo anterior expuesto, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de con carácter de

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortade manera atenta y respetuosa a la Comisión Intersecretarial para el Control del proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, CICOPLAFEST, y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Salud, Economía - perdón- de salud, así como de la Secretaria de Desarrollo Rural, que forman la antes mencionada Comisión, para que en el marco de sus atribuciones no esperen hasta el año 2024 y que prohíba de inmediato la introducción a México de agroquímicos que contengan glifosato, toda vez que dicha Comisión Intersecretarial tiene como objetivo central realizar actividades coordinadas de regulación y control de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como agilizar la expedición de registros

y autorizaciones de importación de los mismos, asegurando que los productos cumplan con los requisitos internacionales de calidad, al mismo tiempo que evita el uso en México de sustancias de alto riesgo que puedan causar daño al medio ambiente o a la salud de la población.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 6 días del mes de julio del año 2020.

Atentamente, la de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Comisión Intersecretarial para el Control del proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST) y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Salud, así como de la Secretaria de Desarrollo Rural, que forman la antes mencionada Comisión, para que en el marco de sus atribuciones no esperen hasta el año 2024 y que prohíba de inmediato la introducción a México de agroquímicos que contengan "Glifosato", toda vez que dicha Comisión Intersecretarial tiene como objetivo central realizar actividades coordinadas de regulación y control de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como agilizar la expedición de registros y autorizaciones de importación

de los mismos, asegurando que los productos cumplan con los requisitos internacionales de calidad, al mismo tiempo que evita el uso en México de sustancias de alto riesgo que puedan causar daño al medio ambiente o a la salud de la población; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que la humanidad inicio con la actividad de la agricultura, comenzó una amenaza real y constante de pérdida de cosechas por enfermedades de las plantas (incluidas las deficiencias nutritivas), competencia de malas hierbas, roedores, diversas plagas y enfermedades por almacenamiento (horreos).

Desde las épocas tempranas del surgimiento y desarrollo del hombre, se tuvo la necesidad de combatir las plagas que afectaban sus cultivos y productos, con el uso de sustancias capaces de eliminarlos. En la llamada "era de los productos naturales" (antes de nuestra era hasta mediados del siglo XIX), se tienen evidencias en documentos escritos del uso del azufre como sustancia "purificadora" para eliminar los hongos; también se menciona que el rey de Persia, Jerjes, usó las flores de piretro como insecticida y los chinos utilizaron los arsenitos para el control de roedores y otras plagas, alrededor del primer milenio después de nuestra era.

A partir de la Revolución Industrial, se observó un crecimiento de las zonas urbanas con una dependencia de las rurales para la obtención de los alimentos, lo cual requería de una mayor producción, almacenamiento y protección de los mismos. En consecuencia, hubo un incremento sustancial de producción de sustancias químicas como parte del sostenimiento del desarrollo industrial y de la agricultura, por lo que la rama química lanzó al mercado sustancias de toxicidad inespecífica, pero de bajo costo.

En la segunda etapa, llamada "era de los fumigantes y derivados del petróleo" (mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX), se descubrieron accidentalmente la acción plaguicida de algunos elementos naturales como el azufre, cobre, arsénico y el fósforo; así mismo se inició el uso de los derivados del petróleo y se usaron otras sustancias relativamente sencillas como el ácido carbónico y fénico, el sulfato de cobre con cal, el acetoarsenito de cobre y diversos fumigantes como el disulfuro de carbono y el bromuro de metilo.

Como sabemos bien, los plaguicidas entran en contacto con el hombre a través de todas las vías de exposición posibles: respiratoria, digestiva y dérmica, pues estos pueden encontrarse en función de sus características, en el aire, en el agua y en los alimentos, entre otros medios ambientales. Los plaguicidas tienen efectos agudos y crónicos en la salud; se entiende por agudos aquellas intoxicaciones vinculadas a una exposición de corto tiempo con efectos sistémicos o localizados, y por crónicos aquellas manifestaciones o patologías vinculadas a la exposición a bajas dosis por largo tiempo.

Si bien los plaguicidas permiten controlar la proliferación de plagas y enfermedades de los diferentes cultivos y del ganado, así como el reducir o evitar las pérdidas en la producción de alimentos y contribuir al control de diversas enfermedades, se hace necesario destacar, que su aplicación sin el debido control y de una forma poco responsable, pueden ocasionar daños al medio ambiente como puede ser el deterioro de la flora y la fauna silvestre, la contaminación de suelo, de mantos freáticos y aguas continentales y costeras, así como la generación de plagas resistentes.

El uso de agroquímicos a nivel mundial, ha ocasionado diversos daños o alteraciones en el ambiente y en el ser humano; en éste último, estudios epidemiológicos revelan diversos daños y enfermedades como la hepatitis, mal formaciones congénitas, discapacidad mental, órganos dañados y varios tipos de cáncer como leucemia, cáncer de piel, cáncer de pecho y tumores cerebrales, así como un elevado riesgo de sarcoma de tejidos blandos; Adicional a ello, mencionan desórdenes reproductivos en el hombre (disminución de espermatozoides, cáncer testicular y defectos congénitos como criptorquidia e hipospadias), considerando la causa principal la exposición a químicos con actividad estrogénica y antiandrogénica tales como: plaguicidas organoclorados, bifenilospoliclorados (PCBs), dioxinas, detergentes y plastificantes, entre otros. Se menciona que la intensidad de afectación estará ligado a la dosis y tiempo de exposición así como la susceptibilidad de cada organismo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) los plaguicidas en países en desarrollo, causan un millón de casos de intoxicación y cerca de 20,000 muertes anualmente, relaciona el carcinoma mamario con algunos productos de exposición ambiental, como son

los compuestos organoclorados (insecticidas organoclorados, bifenilopoliclorados y dioxinas). Según INEGI el carcinoma de mama femenina fue el padecimiento responsable de 3.220 defunciones registradas en el año 1997 en México, aunque en este sentido las cifras no reflejan la magnitud real del problema, ya que el sub-registro es evidente en las estadísticas así como el uso inadecuado de los registros en las zonas rurales; en México, gran parte de la población que está involucrada con el sector agrícola. Desde 1993 se reportan casos por intoxicaciones agudas por plaguicidas, lamentablemente estas cifras no muestran la verdadera realidad ya que se calcula que por cada caso registrado, cinco al menos no se contabilizan, eso sin mencionar que las causas de algún tipo de cáncer no lo relacionen directamente con el uso de los agroquímicos.

Bayer tendrá que pagar multa de US \$10.900 millones por herbicida que podría causar cáncer.

La farmacéutica logró un acuerdo el 75% de los demandantes que argumentaban que el Roundup (nombre comercial del herbicida pero que contiene la sustancia en mención llamada "Glifosato") tenía efectos cancerígenos.

Bayer AG alcanzó un acuerdo para cerrar demandas en Estados Unidos que denunciaban que su herbicida Roundup provoca cáncer y dijo que pagará alrededor de 10.900 millones de dólares luego de más de un año de negociaciones para resolver el proceso judicial.

La fabricante alemana de pesticidas y químicos logró un acuerdo con cerca del 75% de los demandantes en el caso de Roundup, lo que involucra alrededor de las 125.000 denuncias, indicó la compañía el miércoles en un comunicado. El acuerdo pone fin a una disputa legal que heredó Bayer tras su pacto de adquisición con Monsanto por 63.000 millones de dólares en 2018. Los casos resueltos fuera de cortes en torno al Roundup y otros herbicidas basados en glifosato representan alrededor del 95% de las demandas que actualmente se dirigen a juicio, dijo la compañía alemana. "El acuerdo por el Roundup es la acción correcta en el momento adecuado para Bayer a fin de terminar con un largo periodo de incertidumbre", dijo el presidente ejecutivo de la empresa, Werner Baumann⁽¹⁾.

SEMARNAT pone fecha para el fin del glifosato presente en herbicidas (y en el maíz).

La Semarnat prohibirá totalmente el uso de glifosato en

herbicidas en 2024 debido a su impacto en la salud humana y el ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) fijó para 2024 la prohibición total del glifosato para su uso en herbicidas, desde los cuales llega a estar presente en el maíz de consumo humano en el país.

En un comunicado, la dependencia indicó que "ante las evidencias científicas de la toxicidad del glifosato, que demuestran los impactos a la salud humana y al ambiente", se determinó diseñar una hoja de ruta para reducir gradualmente el uso del químico.

Adelita San Vicente Tello, directora general del Sector Primario y Recursos Naturales de la Semarnat, expuso el actual gobierno busca una transformación del sistema agroalimentario del país a fin de que sea "más seguro, más sano y respetuoso con el medio ambiente".

La funcionaria informó lo anterior al participar en el conversatorio "¿Por qué México se suma a la prohibición del glifosato?", organizado por el Observatorio Académico de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones de la UNAM. Asimismo, adelantó que, junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), analiza alternativas al uso del glifosato en herbicidas de producción a gran escala, pues "existen muchas experiencias de manejo con métodos que los propios campesinos y comunidades indígenas han aplicado desde hace miles de años".

San Vicente Tello destacó que, por lo anterior, se preparan campañas con distintos productos informativos, como infografías y videos, que se traducirán a varios idiomas de México con datos y fuentes científicas sobre los efectos al medio ambiente y a la salud, con el propósito de alertar a la población sobre los riesgos que implica su uso y, a partir de ello, las personas o las comunidades puedan tomar sus propias decisiones.

En 2018, un análisis realizado en Estados Unidos a muestras de harina de maíz blanco y amarillo de la marca mexicana Maseca encontró la presencia de maíz transgénico, así como altos niveles de glifosato; en respuesta, la compañía defendió su uso bajo las regulaciones existentes y aseguró que su harina de maíz cumplía con todas las normas aplicables.

Entre otros países, Francia y Alemania han anunciado acciones para el retiro gradual de productos con glifosato. Apenas ayer, la empresa Bayer informó que alcanzó un acuerdo para cerrar demandas en Estados Unidos que denunciaban que su herbicida Roundup con glifosato, provoca cáncer y dijo que pagará alrededor de 10,900 millones de dólares.

Dicha sustancia es parte central de la revolución agrícola que incrementó en forma exponencial las cosechas de cereales y oleaginosos genéticamente modificados en Estados Unidos, Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay⁽²⁾.

En lo referente a naciones, el veto o las restricciones parciales del "Glifosato" se encuentran vigentes en Malawi (África), Vietnam y Sri Lanka, en Asia; Omán, Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein y Catar, en el Medio Oriente; Bermudas y San Vicente y las Granadinas, en Centro América; Francia, Bélgica, Italia, República Checa, Dinamarca, Portugal y los Países Bajos, en Europa.

El uso cotidiano de esos químicos contribuye a la crisis de la agricultura que dificulta la preservación de los ecosistemas, los recursos naturales, y afecta la salud de las comunidades rurales y de los consumidores urbanos. La búsqueda de la productividad a corto plazo por encima de la sustentabilidad ecológica, practicada en las últimas décadas, ha dejado un saldo a nivel mundial de contaminación y envenenamiento donde el pretendido remedio universal ha resultado ser peor que la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de con carácter de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Intersecretarial para el Control del proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST) y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Salud, así como de la Secretaría de Desarrollo Rural, que forman la antes mencionada Comisión, para que en el marco de sus atribuciones no esperen hasta el año 2024 y que prohíba de inmediato la introducción a México de agroquímicos que contengan Glifosato, toda vez que dicha

Comisión Intersecretarial tiene como objetivo central realizar actividades coordinadas de regulación y control de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como agilizar la expedición de registros y autorizaciones de importación de los mismos, asegurando que los productos cumplan con los requisitos internacionales de calidad, al mismo tiempo que evita el uso en México de sustancias de alto riesgo que puedan causar daño al medio ambiente o a la salud de la población.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 06 días del mes de julio del año 2020.

ATENTAMENTE

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA

[Pies de página del documento]:

(1) Publicado por: Forbes Staff 24/06/2020

(2) Publicado por: Forbes Staff 25/06/2020.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto a si están de acuerdo, con la solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a consideración, por considerarse que es de urgente resolución de

conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le Informó que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo Presidente, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0487/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0487/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST) y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Salud, y de Agricultura y Desarrollo Rural, que conforman la mencionada Comisión, para que en el marco de sus atribuciones no esperen hasta el año 2024, y que prohíba de inmediato la introducción a México de agroquímicos que contengan Glifosato, toda vez que dicha Comisión Intersecretarial tiene como objetivo central realizar actividades coordinadas de regulación y control de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, así como agilizar la expedición de registros y autorizaciones de importación de los mismos, asegurando que los productos cumplan con los requisitos internacionales de calidad, al mismo tiempo que evita el uso en México de sustancias de alto riesgo que puedan causar daño al medio ambiente o a la salud de la población.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO SECRETARIO; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación se le procede el uso de la palabra al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
Muy buenos días.

Con su permiso Diputado Presidente.

Con el permiso de las compañeras y compañeros

Diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto... en los... en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente, a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el...por el que... por el que la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ingeniero Víctor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; y se mantenga el presupuesto a la... a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Durante los dos primeros años de la presente administración el sector agropecuario nacional en su conjunto ha experimentado de manera consistente una disminución en los recursos destinados a la... a la promoción e impulso. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, se consideró un monto de 65 mil 434 millones de pesos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras que para el año 2020 dicho presupuesto se redujo a 46 mil quinientos... 253 millones de pesos, lo cual implica una reducción de casi 20 mil millones de pesos.

Adicionalmente, en medio... en medios informativos se ha dado a conocer una nueva intención del Ejecutivo Federal para recortar 2 mil 500 millones de pesos destinados a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como 1,500 millones de pesos al

Programa de Fomento a la Agricultura, Pesca y Ganadería.

II.- En el Sexenio anterior, las institu... las instancias del Gobierno Federal orientadas a financiar proyectos... proyectos productivos agropecuarios como banca de desarrollo y banca de segundo piso Financiera... Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura, FIRA, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y el Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO. Así como la Agencia de Servicios de Comercialización y Desarrollo del Mercado Agropecuario ASERCAse constituyó como agente gubernamental de coberturas y esquemas de aseguramiento a la producción agrícola.

Bajo estas institu... instituciones, millones de mexi... mexicanos dedicados a las actividades productivas agropecuarias, contaron con esquemas de financiamiento y aseguramiento, a efecto de corregir y prevé... y prevenir posibles distorsiones de mercado que impactaran negativamente, tanto en la producción, como en el precio final de los... como el precio final de los productos agroalimentarios.

III.- En los dos últimos años, el Gobierno Federal actual ha enviado un mensaje nega... desalentador a las y los productores agropecuarios de México, quienes día con día hacen grandes esfuerzos para hacer rentable su producción, frente a una... a un panorama económico incierto, caracterizado actualmente por la baja en la producción de alimentos dada la emergencia sanitaria del COVID-19. En este contexto, las y los productores mexicanos, además de competir en condiciones muy desiguales con nuestros socios comerciales quienes además de... de superarnos tecnológicamente, cuentan con grandes subsidios y apoyos por parte de sus gobiernos; en contraparte, nuestros productores han recibido la completa negativa por parte del Gobierno Federal para mantener los,,, los esquemas de financiamiento y aseguramiento mínimos frente a la grave crisis que amenaza con pulverizar nuestros productores

quienes se están completamente desprotegidos hoy en día.

IV.- Una de las medidas anunciadas por el actual Gobierno Federal fue desaparecer FIRCO y el FIRA para fusionarlos en la Financiera Nacional de Desarrollo, así como la extinción de ASERCA y transferir algunas de sus atribuciones o organismos como Seguir... Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX y AGROASEMEX. No obstante lo anterior, mientras... mientras que ya desapareció ASERCA, la Financiera Nacional de Desarrollo sigue en proyecto de fusionarse con otras insti... instituciones, sin que hasta el momento se haya presentado una propuesta clara de sus atribuciones funcionamiento para... y funcionamiento para el desarrollo productivo, agropecuario y rural.

V.- La desarticulación de las políticas financiera y comercial del sector agropecuario y la eliminación sistemática de todos los programas que soportaban el desarrollo productivo de nuestras agroindustrias y del sector primario de la econi... de la economía, están resultando en graves perjuicios trasferidos hacia los... las y los productores, quienes quedarán sin acceso al financiamiento público, sin acceso al crédito de las instituciones públicas de desarrollo y con las amenazas, riesgos de... y riesgos de un... y riesgos de un entorno internacional completamente adverso. Descapitalizar a las instituciones financieras de desarrollo deja a miles de ciudadanos que alimentan a la población de nuestro país en el más completo desamparo, cancelando también las oportunidades de desarrollo a miles de familias rurales, condenando a la quiebra y a la desaparición a miles de medianas y pequeñas empresas, cadenas productivas y pequeños negocios, ante los recortes presupuestales sistemáticos que está padeciendo el sector agropecuario, rural durante la presente administración federal.

VI.- La Comisión de Desarrollo Rural del Congreso del Estado de Chihuahua, con anterioridad ha solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el pago por parte del Gobierno Federal, a los más de 10 mil contratos firmados con los

productores de maíz amarillo en nuestra entidad, los cuales dependen de ese dinero para continuar con sus actividades productivas, toda vez que el maíz también tiene demanda para consumo humano y también se requiere para alimentar el ganado, mediante forraje y mucho del cual de esta producción es de exportación y constituye una de las principales fuentes de ingresos en el Estado. Estimamos desafortunado el recorte presupuestal a la Financiera Nacional de Desarrollo, tomando en consideración que sería esta instancia el cual... el conducto por el cual... por el cual el Gobierno Federal hizo los últimos compromisos para cumplir con sus obligaciones contraídas con los productores Chihuahuenses de maíz amarillo.

VII.- En el Documento, expec... Expectativas Agropecuarias 2019, desarrollado por la SADER y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, señal... señalaba una disminución desfavorable en... en el volumen de la producción alimen... de alimentos en el año 2018 con respecto al año pre... previo 2017. De acuerdo con los datos del SIAP, al cierre del 2019, se apreci... se apreciaba un ligero repunte, estableciendo un volumen de producción de alimentos de 229 punto... de 229.9 millones de toneladas, 1.5% por arriba de la... por arriba de lo registrado en 2018, que fue de 226.4 millones de toneladas.

Sin embargo, en este año 2020 se presagia un panorama negativo, por lo que rei... retirar el presupuesto para el precios de garantía y esquemas de aseguramiento, deja a México en uno... en una elevada situación de riesgo, así como un escenario de una posible emergencia alimentaria que no conviene al país y mucho menos a Chihuahua.

VIII.- Pareciera que los... que las medidas asumidas por el Gobierno Federal, al disminuir los esquemas de aseguramiento, mientras que aún no se rees... reestructura la banca de desarrollo que impulsa al Sector Agro... Agropecuario, son contrarias a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho documento señala en su página 55,

en el rubro Autosuficiencia Alimentaria y el rescate del campo, numeral 3, Programa de Precios de Garantía, que los precios de garantía para alimentos básicos serán para beneficio de dos mil...de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les paga durante la cosecha a 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, a 6 mil 120 pesos el arroz, a 14 mil 500 pesos el frijol; a 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos, el litro de leche. Con el esquema de recorte presupuestales no será posible mantener dichos incentivos.

IX.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, hace un llamado a la... a la cordura, a la sensibilidad al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a efecto de que se rectifique la política pública de esa Secretaría en materia de aseguramiento agrícola y financiamiento agropecuario, toda vez que el reto alimentario y productivo se... es de enormes proporciones hacia los próximos años, debido en buena parte al impacto de la pandemia en la producción de alimentos de la crisis económica asociada.

Por las razones anteriormente expuestas, compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, solicito su voto a favor de esta iniciativa con punto de acuerdo de urgente resolución.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ingeniero Víctor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; y se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se eviten recortes presupuestales al sector agro... agropecuario nacional.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 6 del mes de julio del año 2020.

Atentamente, el de la voz.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

Honorable CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; y se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera. Durante los dos primeros años de la presente administración el sector agropecuario nacional en su conjunto ha experimentado de manera consistente una disminución en los recursos destinados a su promoción e impulso. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019 se consideró un monto de 65 mil 434 millones de pesos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras que para el año 2020 dicho presupuesto se redujo a 46 mil 253 millones de pesos, lo cual implica una reducción de casi 20 mil millones de pesos. Adicionalmente, en medios informativos nacionales se ha dado a conocer una nueva intención del Ejecutivo Federal para recortar 2 mil 500 millones de pesos destinados a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como mil 500 millones de

pesos al Programa de Fomento a la Agricultura, Pesca y Ganadería.

Segunda. En el Sexenio anterior, las instancias del gobierno federal orientadas a financiar proyectos productivos agropecuarios como banca de desarrollo y banca de segundo piso fueron: Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA); Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, (FND) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO). Asimismo la Agencia de Servicios de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se constituyó como agente gubernamental de coberturas y esquemas de aseguramiento a la producción agrícola.

Bajo estas instituciones, millones de mexicanos dedicados a las actividades productivas agropecuarias, contaron con esquemas de financiamiento y aseguramiento, a efecto de corregir y prevenir posibles distorsiones de mercado que impactaran negativamente, tanto en la producción, como en el precio final de los productos agroalimentarios.

Tercera. En los dos últimos años, el gobierno federal actual ha enviado un mensaje desalentador a las y los productores agropecuarios de México, quienes día con día hacen grandes esfuerzos para hacer rentable su producción, frente a un panorama económico incierto, caracterizado actualmente por la baja en la producción de alimentos dada la emergencia sanitaria a causa del COVID-19. En este contexto, las y los productores mexicanos, además de competir en condiciones muy desiguales con nuestros socios comerciales quienes además de superarnos tecnológicamente, cuentan con grandes subsidios y apoyos por parte de sus gobiernos, en contraparte, nuestros productores han recibido la completa negativa por parte del gobierno federal para mantener los esquemas de financiamiento y aseguramiento mínimos frente a la grave crisis que amenaza con pulverizar a nuestros productores quienes se están completamente desprotegidos.

Cuarta. Una de las medidas anunciadas por el actual gobierno federal fue desaparecer FIRCO y el FIRA para fusionarlos en la FND, así como la extinción de ASERCA y transferir algunas de sus atribuciones a organismos como Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y AGROASEMEX. No obstante lo anterior, mientras que ya desapareció ASERCA, la Financiera Nacional de Desarrollo sigue en proyecto

de fusionarse con otras instituciones, sin que hasta el momento se haya presentado una propuesta clara de sus atribuciones y funcionamiento para apoyar el desarrollo productivo agropecuario y rural.

Quinta. La desarticulación de las políticas financiera y comercial del sector agropecuario y la eliminación sistemática de todos los programas que soportaban el desarrollo productivo de nuestras agroindustrias y del sector primario de la economía, está resultando en graves perjuicios transferidos hacia las y los productores, quienes quedarán sin acceso al financiamiento público, sin acceso al crédito de las instituciones públicas de desarrollo y con las amenazas y riesgos de un entorno internacional completamente adverso. Descapitalizar a las instituciones financieras de desarrollo deja a miles de ciudadanos que alimentan a la población de nuestro país en el más completo desamparo, cancelando también las oportunidades de desarrollo a miles de familias rurales, condenando a la quiebra y a la desaparición a miles de medianas y pequeñas empresas, cadenas productivas y pequeños negocios, ante los recortes presupuestales sistemáticos que está padeciendo el sector agropecuario y rural durante la presente administración.

Sexta. La Comisión de Desarrollo Rural del Congreso del Estado de Chihuahua, ha solicitado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el pago por parte del Gobierno Federal, a los más de 10 mil contratos firmados con los productores de maíz amarillo en nuestra entidad, los cuales dependen de ese dinero para continuar con sus actividades productivas, toda vez que el maíz también tiene demanda para consumo humano y se requiere para alimentar al ganado, mucho del cual es de exportación y constituye una de las principales fuentes de ingresos en el Estado. Estimamos desafortunado el recorte presupuestal a la Financiera Nacional de Desarrollo, tomando en consideración que sería esta instancia el conducto por el cual el gobierno federal hizo los últimos compromisos para cumplir con sus obligaciones contraídas con los productores Chihuahuenses de maíz amarillo.

Séptima. En el Documento, Expectativas Agropecuarias 2019, desarrollado por la SADER y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) señalaba una disminución desfavorable en el volumen de la producción de alimentos en el año 2018 con respecto al año previo de 2017. De acuerdo

con los datos del SIAP, al cierre de 2019, se esperaba un ligero repunte, estableciendo un volumen de producción de alimentos de 229.9 millones de toneladas, 1.5% por arriba de lo registrado en 2018, que fue de (226.4 millones de toneladas).

Sin embargo, en este año 2020 se presagia un panorama negativo, por lo que retirar el presupuesto para precios de garantía y esquemas de aseguramiento, deja a México en una elevada situación de riesgo, así como un escenario de posible emergencia alimentaria que no conviene a la nación.

Octava. Pareciera que las medidas asumidas por el Gobierno federal, al disminuir los esquemas de aseguramiento, mientras que aún no se reestructura la banca de desarrollo que impulsa al Sector Agropecuario, son contrarias a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Dicho documento señala en su página 55, en el rubro "Autosuficiencia Alimentaria y rescate del campo", numeral 3, Programa de Precios de Garantía, que los precios de garantía para alimentos básicos serán para beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche". Con el esquema de recortes presupuestales no será posible mantener dichos incentivos.

Novena. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, hace un llamado a la cordura y a la sensibilidad al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a efecto de que se rectifique la política pública de esa Secretaría en materia de aseguramiento agrícola y financiamiento agropecuario, toda vez que el reto alimentario y productivo es de enormes proporciones hacia los próximos años, debido en buena parte al impacto de la pandemia en la producción de alimentos y a la crisis económica asociada.

Por las razones anteriormente expuestas, compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, solicito su voto a favor de esta Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente resolución.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y se eviten recortes presupuestales al sector agropecuario nacional.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 06 del mes de julio del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E. DIP. JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Solicito al... adelante, Diputada Paty Jurado, nos solicita el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Me falta otra iniciativa Diputado.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias para solicitarle al Diputado, si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada, claro que sí, por supuesto

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Igualmente Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Igualmente.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muy bien, cómo no Diputado, por supuesto que sí.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** También Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Órale, claro que sí.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado... Amado, perdón, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respect... si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada... Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

P.A.N.: A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada... Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y todos los Diputados han emitido su voto, respecto a que el asunto en cuestión, se considere que tiene de carácter de urgente resolución.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.** Gracia, Diputado.

Nuevamente, le solicito se someter de la Mesa Directiva, la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A continuación procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el

sentido de su voto; es decir a favor, en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:**A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:**Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0488/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0488/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un llamado al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ing. Víctor Villalobos Arámbula, para que se rectifique la política nacional en materia de financiamiento y seguros agrícolas; se mantenga el presupuesto a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y se eviten recortes presupuestales al sector agropecuario nacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

P.N.A. Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continúa en el uso de la voz el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, quien presentará una iniciativa más.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
Muchas gracias, muchas gracias.

Pues nuevamente con su permiso Presidente, con el permiso de compañeras y compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente, a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, por el que se solicita a las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se constituya una Comisión Especial de Aguas de Riego Agrícola, a efecto de dar seguimiento a las decisiones del Gobierno Federal para extraer el agua de las presas en el Estado de Chihuahua. Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. De conformidad con el artículo 65, fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, son deberes y prerrogativas de las y los Diputados al Congreso del Estado, entre otras, despachar... en despachar dentro de las... de los términos que señale la Ley Orgánica del Congreso, los asuntos que... que pasen a las Comisiones

que desempeñen. En el mismo sentido, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, fracciones IV y V, dispone que para el desahogo de la... de los asuntos de su competencia, el Congreso se auxiliará, entre otros... entre otros órganos, de la... de Comisiones y Comités.

II. De conformidad con el artículo 66, fracciones III y IV, de la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, corresponde a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno, para su aprobación, a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y... de las comisiones y comités del Congreso, así como pro... proponer al Pleno, el aumento o disminución y número de comi... comisiones, incluyendo las denominadas especiales.

III. Entre las características más representativas del Estado de Chihuahua, además de la gran extensión territorial, están la diversidad geográfica, climática, hidrológica... e hidrológica, debido a que la tercera parte de nuestro territorio es desierto; el clima seco y las bajas precipitaciones pluviales son uno de los grandes retos que hemos... que hemos debido enfrentar como chihuahuenses. En este sentido, si efectuamos una revisión sobre el... sobre el asentamiento y crecimiento de las ciudades en el estado, nos da... nos damos cuenta de que, la gran mayoría están ubicadas sobre los márgenes de los ríos más importantes del Estado, como son el Río Bravo, el Río Conchos, así como sus afluentes que son el Río Chuvíscar, el Río Parral, además de otros afluentes como el Río Florido, San Pedro, Valle de Allende y Santa Isabel. Así mismo contamos también con los Ríos Papigochi, Candameña y Verde.

IV. Además del crecimiento poblacional en el Estado, el cual es... el cual se registra principalmente en las ciudades de Parral, Jiménez, Delicias, Cuauhtémoc, Chihuahua y Ciudad Juárez, entre otros, el desarrollo de la agricultura y la ganadería, se han convertido en una de las principales actividades que demandan el uso

creciente, el agua dulce y potable, tanto para el riego agrícola, las explotaciones forestales y las Unidades de Producción Pecuaria que requieren, además de pastizales, de abrevaderos y agua suficiente, sin dejar de mencionar las explotaciones acuícolas que están cobrando relevancia en diversas regiones de nuestra... nuestra Entidad.

V. Desde la firma del Tratado Internacional de Aguas con el Estados Unidos de América del Norte, se establecieron los mecanismos para regular el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales de los Ríos Bravo, Colorado y Tijuana entre México y Estados Unidos, también incluye las reglas para calcular los plazos en que se hace exigible el pago de adeudos. Para los efectos técnicos, en el cuerpo del Tratado se contempla el establecimiento de la Comisión Internacional de Límites de Aguas entre México y Estados Unidos y Canadá, sigla que tiene el carácter de una... de un organismo internacional y está constituido... constituida por una Sección Mexicana y por otra Sección de los Estados Unidos.

VI. Para las y los chihuahuenses, el tema de la disponibilidad de agua dulce, así como su máximo aprovechamiento, mediante el uso racional de los recursos... de los recursos hídricos, el almacenamiento, la recuperación del ciclo natural mediante la reforestación masiva, el tratamiento de las aguas residuales y la sanitización y limpieza de sus afluentes, cuerpos de agua suficientes...superficiales y subterráneos, tiene la mayor de las relevancias, toda vez que el futuro de la producción alimentaria y de nuestras próximas generaciones, dependerá, en gran medida, de la vigilancia por parte de las autoridades responsables, de la toma de conciencia de la población y de sus políticas públicas adecuadas y de largo plazo, que permitirán contar con el agua necesaria para nuestro desarrollo humano, económico y medio ambiental.

VII. Las y los chihuahuenses necesitamos contar... contar en esta... en este Honorable Congreso del Estado, con una Comisión Espe... Especial

de... con una Comisión Especial de Aguas de Riego Agrícola, que de puntual seguimiento a los temas compete... competentes, relacionados fundamentalmente con el riego agrícola y de uso pecuario acuícola, pero sobre todo, que esté atenta a la problemática de la extracción del agua en diversas presas del Estado por parte del Gobierno Federal, pero que además intervenga de manera directa como el órgano del Congreso del Estado en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, en la defensa de los intereses agrícolas e hídricos ante la Federación, frente al conflicto actual que hemos venido conociendo que el Gobierno Federal ha propiciado.

VIII. El Congreso del Estado debe ser un facilitador de los... de los productores agrícolas y la población chihuahuense que siente afectados sus intereses por el desfogue de las presas, en su legítima protesta frente a la Comisión Nacional del Agua y las acciones del Gobierno Federal. No debemos participar de manera aislada, ni fuera del marco de las instituciones. Necesitamos altura de miras para tratar los temas públicos. Sí a la defensa del agua para las y los productores de Chihuahua, pero también sí al diálogo civilizado, que anteponga los intereses supremos de la razón y de la justicia, pero por encima de las ambiciones personales o de... o ajenas, a las que legítimamente invocan los agricultores y la sociedad chihuahuense en general.

En virtud de las consideraciones expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto favor de esta iniciativa con punto de Acuerdo de urgente resolución.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para que de acuerdo con sus facultades legales, instruya la creación de una Comisión Especial de Aguas de

Riego Agrícola, a efecto de que en el marco de las facultades del Congreso del Estado, se dé puntual seguimiento y atención a las decisiones del Gobierno Federal para extraer el agua de las presas que se encuentran en el territorio de Chihuahuense.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: Pido la palabra... Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Sa... en la Sala Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 06 del mes de julio del año 2020.

Atentamente, el de la voz.

Pues como ustedes verán, este tema considero yo que es de gran relevancia, que podamos ee... que se pueda pues por parte de este Congreso por parte de la Coordinación Política, se instruya y se conforme la Comisión Especial de... de acuerdo a la ley para poder estar de manera permanente... en atención a la demanda de las... atropellos que ha tenido los productores de... en el Estado por parte del Gobierno Federal, queriéndose pues llevar el agua, literalmente, queriéndose robar el agua.

Poque creo que esto no lo debemos dejar pasar, porque en un futuro nos quedamos sin el agua y la verdad es que no podemos ser omisos en este tema.

Por esas razones, yo quiero reiterarles que habremos de estar pendientes... habremos de estar pendientes de la salida independientes.

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural que preside un servidor, estaré pendiente en todo momento de que no se siga atropellando una vez más a los productores del Estado de Chihuahua

Es cuanto Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentado]

Honorable CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que se solicita a las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se constituya una Comisión Especial de Aguas de Riego Agrícola, a efecto de dar seguimiento a las decisiones del gobierno federal para extraer el agua de las presas en el estado.

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera. De conformidad con el artículo 65, fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, son deberes y prerrogativas de las y los Diputados al Congreso del Estado, entre otras, "despachar dentro de los términos que señale la Ley Orgánica del Congreso, los asuntos que pasen a las Comisiones que desempeñen". En el mismo sentido, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, fracciones cuarta y quinta, dispone que para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Congreso se auxiliará, entre otros órganos, de Comisiones y Comités.

Segunda. De acuerdo con el artículo 66, fracciones Tercera y Cuarta, de la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, corresponde a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno, para su aprobación, a las diputadas y diputados que integrarán las comisiones y comités del Congreso, así como proponer al Pleno, el aumento o disminución del número de comisiones, incluyendo las denominadas especiales.

Tercera. Entre las características más representativas del Estado de Chihuahua, además de la gran extensión territorial, están la diversidad geográfica, climática, e hidrológica. Debido

a que la tercera parte de nuestro territorio es desierto, el clima seco y las bajas precipitaciones pluviales son uno de los grandes retos que hemos debido enfrentar como chihuahuenses. En este sentido, si efectuamos una revisión sobre el asentamiento y crecimiento de las ciudades en el estado, nos daremos cuenta que la gran mayoría están ubicadas sobre los márgenes de los ríos más importantes del Estado, como son el Río Bravo, el Río Conchos, así como sus afluentes que son el Río Chuvíscar, el Río Parral, además de otros afluentes como el Río Florido, San Pedro, Valle de Allende y Santa Isabel. Asimismo contamos también con los ríos Papigochi, Candameña y Verde. Cuarta. Además del crecimiento poblacional en el Estado, el cual se registra principalmente en las ciudades de Parral, Jiménez, Delicias, Cuauhtémoc, Chihuahua y Ciudad Juárez, entre otras, el desarrollo de la agricultura y la ganadería, se han convertido en una de las principales actividades que demandan el uso creciente el agua dulce y potable, tanto para el riego agrícola, las explotaciones forestales y las Unidades de Producción Pecuaria que requieren, además de pastizales, de abrevaderos y agua suficiente, sin dejar de mencionar a las explotaciones acuícolas que están cobrando relevancia en diversas regiones de nuestra entidad.

Quinta. Desde la firma del Tratado Internacional de Aguas con los Estados Unidos de América del Norte, se establecieron los mecanismos para regular el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana entre México y Estados Unidos, también incluye las reglas para calcular los plazos en que se hace exigible el pago de adeudos. Para los efectos técnicos, en el cuerpo del Tratado se contempla el establecimiento de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (CILA), que tiene el carácter de un organismo internacional y está constituida por una Sección Mexicana y por una Sección de los Estados Unidos.

Sexta. Para las y los chihuahuenses, el tema de la disponibilidad de agua dulce, así como su máximo aprovechamiento, mediante el uso racional de los recursos hídricos, el almacenamiento, la recuperación del ciclo natural mediante la reforestación masiva, el tratamiento de las aguas residuales y la sanitización y limpieza de afluentes, cuerpos de agua superficiales y subterráneas, tiene la mayor de las relevancias, toda vez que el futuro de la producción de alimentos y de nuestras próximas generaciones, dependerá,

en gran medida, de la vigilancia por parte de las autoridades responsables, de la toma de conciencia de la población y de las políticas públicas adecuadas y de largo plazo, que permitan contar con el agua necesaria para nuestro desarrollo humano, económico y medio ambiental.

Séptima. Las y los chihuahuenses necesitamos contar en este Honorable Congreso del Estado, con una Comisión Especial de Aguas de Riego Agrícola, que de puntual seguimiento a los temas competentes, relacionados fundamentalmente con el riego agrícola y de uso pecuario y acuícola, pero sobre todo, que esté atenta a la problemática de la extracción del agua en diversas presas del Estado por parte del Gobierno Federal, pero que además intervenga de manera directa como el órgano del Congreso del Estado en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, en la defensa de los intereses agrícolas e hídricos ante la Federación, frente al conflicto actual.

Octava. El Congreso del Estado debe ser un facilitador de los productores agrícolas y la población chihuahuense que siente afectados sus intereses por el desfogue de las presas, en su legítima protesta frente a la Comisión Nacional del Agua y las acciones del Gobierno Federal. No debemos participar de manera aislada, ni fuera del marco de las instituciones. Necesitamos altura de miras para tratar los temas públicos. Sí a la defensa del agua para las y los chihuahuenses, pero también sí al diálogo civilizado, que anteponga los intereses supremos de la razón y de la justicia, por encima de las ambiciones personales o ajenas, a las que legítimamente invocan los agricultores y la sociedad chihuahuense en general.

En virtud de las consideraciones expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto favorable a esta Iniciativa con Punto de Acuerdo de urgente resolución.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para que de acuerdo con sus facultades legales, instruya la creación de una Comisión Especial de Aguas de Riego Agrícola, a efecto de que en el marco de las facultades del Congreso del Estado, se dé puntual seguimiento y atención a

las decisiones del gobierno federal para extraer el agua de las presas que se encuentran en el territorio de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado, en el Salón Morelos del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día 06 del mes de julio del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E. DIP. JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De La ROSA Hickerson.- MORENA: Pido la palabra, Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicita el uso de la palabra usted Diputado, no lo escucho bien.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, Gustavo De la Rosa solicito la palabra.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson.- MORENA: Al respecto... bueno ahí se escucha.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Sí se le escucha Diputado adelante.

- El C. Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson.- MORENA: Al respecto quiero manifestar lo siguiente.

El Poder Judicial de la Federación al Colegiado y acaba de resolver que... la administración del agua debe garantizar el primer término a las concesiones que se tiene impactadas con los usuarios y al mismo tiempo debe garantizarse, en segundo término, el pago de la... del cumplimiento del tratado binacional... sobre límites y sobre aguas, este es muy extraño.

Bueno, este es un tratado internacional de dos países, nosotros seguimos viviendo en un país, en el Tratado Internacional, México recibe el doble del agua que entrega México, pero ya está resuelto... ya está resuelto por el Poder Judicial.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputado tiene algún comentario en cuanto a la inici... discúlpeme tiene algún comentario, Diputado.

Si me permite, en cuanto a la propuesta que tiene el Diputado Velázquez es la creación de una Comisión,

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: En cuanto a eso, por favor al tema.

Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno...

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí, me permite.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Hay voy, no... no... no entro más, no voy más allá.

Además, existe una Comisión de Agua de... de la... del Congreso del Estado, este... entonces, para que hacer otra comisión.

Esto la... la verdad es simple y sencillamente, utilizar al Congreso como plataforma para hacer política con vistas a los procesos electorales, ya está resuelto... ya está resuelto por un Tribunal Judicial, ya está resuelto, tiene que cumplirse las dos cuestiones y se está cumpliendo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Entonces...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Yo, le... le...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**
MORENA: Me parece que es contradictorio que se duplique una comisión, por... sobre todo porque esta solo tiene intereses electorales...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Yo le pediría que... respeto... yo le pediría respeto y no califique, Diputado es una... es una iniciativa que presentada el Diputado Velázquez y como tal, merece sí la discusión, pero respeto y no calificarlo de ninguna manera, se lo pido de manera respetuoso, el Dipu...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**
MORENA: Con todo respeto, la ley no... la... la Ley orgánica y el reglamento de Prácticas Parlamentarias, no impiden que uno denuncie las maniobras electoreras que se hacen adentro del Congreso, no... es más me da plena libertad para expresarme sin que se me limite la expresión, mientras no este insultando o faltando al respeto en términos de majaderías de groserías, pero denunciar que se trata de una maniobra electorera, eso es parte... es parte del debate, es parte del porque somos diputados.

Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**
MORENA: Y yo le... les pido que reflexionen al respecto, para que crear otra comisión, sí ya hay otra comisión de agua.

Ahora, porque no han solicitado...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Concluya por favor, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**
MORENA: ... cometieron delitos gravísimos en contra del Gobierno Federal, eso es grave y a eso lo han dejado pasar totalmente en blanco.

Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Gracias.

El Diputado Chávez está pidiendo el uso de la palabra, pero el primero el Diputado Velázquez, por alusiones quiere hacer uso también el uso de la voz.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:**
Yo nada más quiero decirle al Diputado De la Rosa, que no porque el traiga en mente las cuestiones electorales, no quiera endosarle a quienes... no es así.

Porque yo... si ustedes puede pedir la grabación, si es que no la escuchó en ningún momento cite algún tema electoral en mis iniciativas, en ningún momento.

Entonces, sí usted trae en mente los temas electorales, pues no quiere decir que todos pensemos igual.

Yo... yo considero que debe abstenerse en señalar, lo que aquí no se ha dicho, señor Diputado.

Es cuanto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Gracias.

Diputado Chávez Herrera, adelante por favor.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Sí, buenos días compañeros diputadas y diputados.

Tomo la palabra, para decir que existe la Comisión del Agua, el cual yo presido como presidente, sí.

Y tiene razón el Diputado con todo respeto, Velázquez, verdad, tenemos muchas iniciativas atoradas, pero no es falta por el presidente, está la Diputada Georgina Bujanda y la Diputada Lemus, el cual batallamos para localizarlas, y no hemos llevado a cabo las reuniones para sacar los trabajos adelante.

Yo he sido uno de los diputados de MORENA, que hemos estado al pendiente del problema del agua de Boquilla y yo les dije, primero los chihuahuense, primero el agua de Chihuahua y hemos respaldado la postura de la necesidad de que las presas no tienen para el pago del Tratado de 1944, estamos de acuerdo y estamos de acuerdo de que mientras no se haga una... una modificación al artículo 27, vamos a seguir otra vez con los problemas del agua.

Y ahorita a las 12, ahorita... ahorita estamos por empezar la Comisión del Agua, y sí, yo... usted... bueno, tú me conoces Diputado Presidente, a mí no me gusta ser irresponsable dentro de una comisión que se me ha asignado.

Es cuanto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

La Diputada Carmen Rocío, solicita el uso de la palabra.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Gracias.

Nada más preguntarle al Diputado Herrera, de qué manera ha citado, que no ha localizado a la Diputada Geo Bujanda, que ha estado en las últimas semanas trabajando en su comisión y trabajando en las comisiones donde la han citado.

Sí nos pudiera comentar en donde están los citatorios formales, para que asegure que la Diputada Bujanda, no está atendiendo a la comisión de que él preside, con respecto al agua.

Nada más, para no dejarlo así en el aire.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Diputada Carmen Rocío...

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: De qué manera no la localiza, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez

Herrera.- MORENA: Sí, por alusión.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: De manera respetuosa la pregunta, eh.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: El Secretario Técnico, tiene los citatorios... tiene los citatorios desde el año pasado, que mis respetos para la Diputada Bujanda que ella sí... en 2 o 3 ocasiones sí nos hemos reunidos.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: ...la Diputada Lemus, no está presente, que es la secretaria y el lo... que hemos hecho un avance... un avance respecto a la Comisión del Agua.

Y el secretario, por ahí debe de tener los documentos donde se han citado a las comisiones.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Okey, muchas gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Diputada Rocio Sarmiento, adelante por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Felicitar al Diputado, como siempre, por sus exhortos y sus iniciativas en este tema y solicitarle de parte de la Bancada de Movimiento Ciudadano, por favor nos adhiera a su exhorto.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
Con mucho gusto Diputada, claro que sí.

Muchísimas gracias, por la atención.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Diputado, Fernando Álvarez también solicita la adhesión a la...

Bien.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** También yo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito pues a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el Resultado de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Es que me marcó la Diputada Bujanda, me dice que efectivamente, Presidente y al... le mandaron un citatorio y ella tenía una reunión ya previa con el tema... con un tema de su comisión, por eso no acudió pero que siempre ha atendido las... los llamados a las comisiones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Proceda, por favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Velázquez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En contra.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, 1 voto en contra, cero abstenciones, en cuanto a que la ini... el asunto en cuestión se considera tiene el carácter de urgente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente, se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En contra.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez... Diputado Obed.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Le informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba... se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 489/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0489/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para que de acuerdo con sus facultades legales, instruya la creación de una Comisión Especial de Aguas de Riego Agrícola, a efecto de que en el marco de las facultades del Congreso del Estado, se dé puntual seguimiento y atención a las decisiones del Gobierno Federal para extraer el agua de las presas que se encuentran en el territorio de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicitó a la Secretaría de Asuntos legis... Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: En seguida tiene la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas, tardes.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y a los Órganos Máximos de Autoridad de las Universidades Públicas del Estado de Chihuahua, a la condonación del 50 por ciento del total de la inscripción del semestre agosto-diciembre 2020, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 3o. Constitucional establece que - abro comillas- "toda persona tiene derecho a

la educación; el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, impartirán y garanti... garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. En este orden de ideas, es necesario ser conscientes de la importante labor que las universidades públicas dotan a los jóvenes, brindándoles herramientas que les permitan aportar al desarrollo del país... que le permitan... que les permitan aportar al desarrollo del país una mejor fuerza laboral.

En Chihuahua existen varias universidades públicas, cito algunas: la UACH, la UACJ, universidades politécnicas, universidades tecnológicas, sí bien es cierto, que reconocemos que la aportación en inscripciones representa una parte de la operatividad de las universidades, también es necesario que contemplemos que desde el mes de marzo a la fecha el gasto corriente de esas universidades, energía, agua, teléfono, etcétera, se ha disminuido en relación a la impartición de las clases de manera virtual, esta contingencia sanitaria.

Perdón, sin embargo, es importante que se comprenda pues las condiciones financieras actuales que aquejan a la ciudadanía en general y a considerar que cada uno de los estudiantes universitario de Chihuahua, tiene situaciones diferentes, algunos de ellos, trabajan y estudian, algunos de ellos, sus padres lamentablemente perdieron los empleos, o tuvieron que enfrentar una crisis sanitaria y les... les implicó un gasto extraordinario, así que si omitimos hacernos empáticos a estos problemas, podemos perder matrícula infantil en educación superior en el Estado, es decir, que muchos de los estudiantes uni... universitarios tengan ser... tengan que verse obligados a desertar.

La semana pasada expuse aquí en este Congreso, la exorbitante cantidad de 22 millones que se pretenden invertir en la remodelación de la pila de la Chaveña, acá en Juárez, es conveniente comentar, es prioritario para cualquier Estado la educación de sus alumnos, así que me parece que

tenemos que estar conscientes, que aunque en otros estados se han tramitado algunos amparos para la protección de la educación en relación con la suspensión del pago de la inscripción; sin embargo, también reconozco que es necesario el ingreso a las universidades, para la continuidad de las actividades de los centros escolares.

La pandemia del covid-19, lamentablemente nos ha obligado a tomar decisiones inéditas que seguramente van a marcar el rumbo de la humanidad, una de ellas, me parece que podríamos tomarla en cuenta en este exhorto, ya que tenemos la capacidad como legisladores de evitar en lo máximo posible la deserción escolar y, en consecuencia, pues dotar de mayor y mejor capital humano al mercado laboral del Estado de Chihuahua, y esto traduciéndose en una mejora a la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, a considerar el subsidio del 50 por ciento de la inscripción en la colegiatura del semestre agosto-diciembre del presente año, esto para los alumnos inscritos en las universidades públicas del Estado de Chihuahua.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte a considerar el subsidio del 50 por ciento de la inscripción en la colegiatura del semestre agosto-diciembre de los alumnos inscritos en las universidades públicas del Estado de Chihuahua.

Tercero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Órganos Máximos de las Universidades

Públicas del Estado de Chihuahua, a la condonación del 50 por ciento del total de la inscripción del semestre agosto-diciembre del 2020.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala José María Morelos y Pavón del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 6 días del mes de julio.

Antes de terminar, me parece que sí se debe tomar como de urgente resolución, por lo siguiente:

Por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya se dio la inscripción de los estudiantes, pero tienen nada más hasta el día 28 de julio, para poder pagar.

Es triste, pero muchos de los estudiantes han manifestado que estarán en imposibilidad de hacer el pago de la inscripción, me parece que sería lo mismo en algunas otras instituciones, como la UACH, o como algunas universidades politécnicas y tecnológicas, por lo cual considero que este asunto es de urgente resolución.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte y a los Órganos Máximos de Autoridad de las Universidades Públicas del Estado de Chihuahua, a la condonación del 50% del total de la inscripción del semestre Agosto - Diciembre 2020 tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3o. Constitucional establece que; Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. En este orden de ideas es necesario ser conscientes de la importante labor que las universidades publicas dotan a los jóvenes, brindándoles herramientas que les permitan aportar al desarrollo del país una mejor fuerza laboral.

El Presidente de la República, presento iniciativa en la que se reformo el articulo citado con antelación, derivado de este la educación superior deberá ser universal, gratuita, laica, obligatoria, un derecho humano, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

En Chihuahua existen varias universidades públicas, U.A.Ch., U.A.C.J., Universidades Politécnicas, Tecnológicas etc. Si bien reconocemos que la aportación en inscripciones representa parte de la operatividad de las Universidades, también es necesario que contemplemos que desde el mes de marzo a la fecha el gasto corriente de energía, eléctrica, agua, teléfonos etc. Ha disminuido en relación con la suspensión de los alumnos por cuestión de la contingencia sanitaria.

Sin embargo, es importante que se comprenda por parte del sector educativo las condiciones financieras que aquejan a la ciudadanía en general y considerar que cada uno de los estudiantes tienen situaciones diferentes, algunos son empleados y estudian, otros que sus padres perdieron los empleos, y que, si omitimos hacernos empáticos a estos problemas, podemos perder matricula estudiantil, en educación superior.

La semana pasada expuse la exorbitante cantidad de 22 millones que se pretenden invertir en el parque de la Chaveña, considero es que prioritario para cualquier estado la educación de sus alumnos, así como las consideraciones que los órganos máximos, en los que participan alumnos, sean conscientes de cada una de las situaciones de sus compañeros.

Estoy consciente que en otros estados se han tramitado amparos para la protección de la educación en relación con la suspensión del pago de la inscripción, sin embargo, también reconozco que es necesario el ingreso para la continuidad de

las actividades de los centros escolares.

La pandemia de COVID-19 nos ha obligado a tomar decisiones inéditas que marcaran el rumbo de la historia de la humanidad, una de ellas esta en este exhorto, tenemos la capacidad como legisladores de evitar en lo posible la deserción escolar, en consecuencia, dotar de mayor y mejor capital humano al mercado laboral, traduciéndose en una mejora a la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Ejecutivo Estatal a considerar el subsidio del 50% de la inscripción en la colegiatura del semestre agosto - diciembre de los alumnos inscritos en las universidades públicas del estado de Chihuahua.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte a considerar el subsidio del 50% de la inscripción en la colegiatura del semestre agosto - diciembre de los alumnos inscritos en las universidades públicas del estado de Chihuahua.

TERCERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Órganos Máximos de las Universidades Publicas del Estado de Chihuahua a la condonación del 50% del total de las inscripción del semestre agosto - diciembre 2020.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala José Ma. Morelos y Pavón del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 6 días del mes de julio de 2020.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicita la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso y posteriormente el Diputado Lorenzo Arturo Parga.

Adelante, Diputada Carmen Rocío.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias.

Gracias.

Yo coincido con el iniciador, por supuesto, en seguir atendiendo el... en el contexto del tema del covid, seguir atendiendo la situación económica de las familias chihuahuenses.

Sin embargo, quiero hacer dos precisiones; el próximo mes en agosto, el Ejecutivo Estatal, emitirá una convocatoria para el un... es un plan de apoyo semestral, pero no solamente estudiantes universitarios o de nivel superior, sino lo va ampliar a nivel medio superior.

Entonces, yo creo que no... ya actualmente se tiene un apoyo por parte del Ejecutivo Estatal, para las inscripciones en... en ese caso, creo que el Ejecutivo Estatal, está atendiendo el tema, por lo que me parece pues, innecesario que votemos un acuerdo de esta naturaleza y no porque no queramos atender, porque luego después se emiten comunicados donde no queremos apoyar como diputados, estas iniciativas que ayudan al... al... por supuesto, al presupuesto familiar.

El tema en esta ocasión es que ya existe un apoyo para educación superior y el Ejecutivo Estatal, en el próximo mes de agosto emitirá una convocatoria, no solamente para seguir apoyando a nivel superior, sino para apoyar también al nivel media superior.

Entonces, me parece... que yo les pediría a mis compañeros diputados que me parece que el contexto ya está atendido, la iniciativa está atendida por el Estado y la va a fortalecer a partir del mes de agosto.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Diputado Parga.

Diputado Misael Máñez, adelante.

- El C. Dip. Misael Máñez Cano.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

Nada más, para comentar no... la verdad es que no alcance a escuchar la exposición completa de mi compañero.

Sí estaba planteando que de alguna otra fuente se compensara ese 50 por ciento que se le va a descontar a los estudiantes, porque si lo único que se plantea es que se pague la mitad de la colegiatura y sea una falta de ingresos para la universidad, me parecería que pone en aprietos financieros a la misma institución, porque la principal fuente de ingresos para las universidades, pues son las colegiaturas.

Además, de que todos somos aquí concedores que las universidades en este momento han tenido dificultades para contar con los ingresos ordinarios que les manda Gobierno Federal y Gobierno del Estado y encima de eso, el disminuir los ingresos propios, creo que, obstruiría considerablemente la operación de la institución educativa.

Básicamente, era eso.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gras... gracias, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pido la palabra, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Sí, Diputado Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Sí, gracias.

Diputado Benjamín Carrera, como docente que

sé que es algo que compartimos y creo que siempre estaremos a favor de apoyar la economía, sabemos... sabemos lo complicado que resulta en estos momentos, estudiar y siempre los temas de colegiatura se han prestado mucho, a muchas malas interpretaciones, desafortunadamente los presupuestos en ocasiones que se destina a la educación, lo vimos ahora... ahora que se habla de una... de una educación universal, a menos en la ley, así lo establece que se garantice la educación de todos los niveles, pero vimos que el presupuesto de educación bajó un poquito.

Entonces, yo de verdad estoy... es algo que a mí me ha preocupado, este... yo ahorita mi comentario va entorno a lo que comentaba la Diputada González, un tema que ya nosotros, bueno yo ya también había conocido algo de esto, precisamente pensando en hacer un exhorto en términos muy... muy parecidos al tuyo.

Entonces, de veras tenemos que pensar en todos los sentidos.

Si... a mí me gustaría, yo entiendo que... que ya lo que dices de las fechas que vienen muy próximas, yo estoy en total de acuerdo, pero si me gustaría a mí que se analizara en un dado caso a comisiones o que se viera otra posibilidad, para no ahorcar precisamente la estabilidad financiera, lo que dice Máynez, es algo que ustedes conocen como maestros de... de... o catedráticos de las universidades.

Así es que, a mí de verdad me gustaría, o conocer cuál es el informe que daría el Gobernador, veo yo que se desfasa con las fechas, pero si nosotros a lo mejor en comisiones solicitar que se haga el anuncio antes, o buscar un método.

Yo... yo de verdad te pediría... te pediría Paisano, eso.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

El Diputado Carrera, solicita el uso de la palabra y

posteriormente la Diputada Bety Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Miren, el asunto es el siguiente.

Se maneja aquí que las universidades pudieran quedar... quedar ahorcadas y si se diera una condonación, el 50 por ciento de la inscripción, eso no es muy exacto, en la revisión que nosotros hicimos de este tema, resulta que, por el tema de inscripciones y colegiaturas, las universidades, esto varía de universidad a universidad, pero reciben aproximadamente entre el 15 y el 20 por ciento de su presupuesto.

Ahora bien, nosotros no estamos planteando que se condone toda, la inscripción de los estudiantes universitarios, que seria lo ideal, dije en mi exposición de motivos que entendemos que eso no es posible, que se tiene que considerar un 50 por ciento, para que los estudiantes y las familias hagan un esfuerzo, doy un dato nada más.

En la Universidad de Ciudad Juárez, el semestre para un estudiante, representa algo así como una erogación de 4 mil pesos al semestre de pura inscripción y de créditos, 4 mil pesos.

Yo planteo que el Estado absorba el 50 por ciento y el estudiante el otro 50 por ciento, es decir, 2 mil y 2 mil, porque hay un tema importante compañeros, que no deben dejar de lado, no nada más es de pagar la inscripción y la colegiatura, los estudiantes tienen que adquirir ciertos insumos, los estudiantes tienen, cuando ya se pueda, tiene que acudir a la universidad y eso implica un gasto en el transporte y eso implica un gasto en alimentación, esto implica una serie de gastos y la situación económica ahorita en la ciudad y en el Estado, está muy compleja.

En UACJ, cuando menos muchos de los estudiantes estudian y trabajan y saben que está pasando, que están despidiendo a los trabajadores, se están quedando sin empleo, eso significa que habrá una gran diserción de los estudiantes.

Entiendo el punto de la Diputada González,

sin embargo, por ejemplo para la Universidad Autónoma de Juárez, que es la universidad más grande pública del Estado, los estudiantes que no paguen el día 28 de julio, ya no estarán más en la universidad.

Por eso, vuelvo a insistir, ustedes tendrá que considerar que este asunto no es de urgente, a mí me parece que no hay más urgente que la educación.

Estoy convencido de que a varios de los que están ahorita como diputados, entienden que el principal motor de crecimiento económico es la educación y si nosotros como diputados no ponemos las condiciones o no hacemos un esfuerzo, o no le pedimos al Gobierno del Estado, o a las universidades que hagan un esfuerzo, para que los estudiantes puedan recibir educación, me parece que estaríamos incumpliendo con una de nuestras obligaciones.

Pero hasta aquí le dije, esperaré la votación, yo les pido que lo consideren, es urgente, es un tema que tiene que atenderse.

Muchas gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Diputada Carmen Rocío, adelante por favor.

Perdón... perdón, la Diputada Bety Chávez, anteriormente había solicitado.

Adelante, Diputada Chávez.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Escuchando la participación de mis compañeros diputados, yo únicamente durante varios años me desempeñé como administrativo dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua y como parte principal y eje de desarrollo de la educación integral y aunado a lo que viene siendo la formación académica, como parte de la educación integral siempre se trata de que el alumno tenga un desarrollo, una visión acompañada de foros,

congresos.

En varios de esos foros el Diputado Benjamín Carrera, nos acompañó aquí en la Universidad, aquí en Parral y a parte de lo que es el ingreso propio como son las colegiaturas, nos ayudan a que el alumno... brindarle al alumno esos espacios, para que su ide... para que su educación realmente sea integral y de alta calidad.

Ahorita usted lo acaba de mencionar Diputado, la educación es la fuente del desarrollo de todo Estado, un joven educado, un joven bien preparado, va a poder contribuir al desarrollo de su Estado.

Yo considero, que en lugar de que esta iniciativa suya se someta de urgente resolución, podemos solicitar la ampliación del plazo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para el pago de colegiaturas.

Ya que quienes hemos estado participando en la administración sabemos que hasta en algún momento, lo que son los consumibles, como son impresoras, hojas de máquina, pues todo eso es parte del recurso propio que con el que cuenta, que es en relación con el ingreso por parte de las colegiaturas, hay alumnos que si pueden pagar la colegiatura, por eso es un poquito pues amplio, señalar que un 50 por ciento a todos los alumnos, siempre se ha hecho un estudio socioeconómico y siempre se ha estado sensible para que la mayor cantidad de alumnos ingresen a las universidades, aun aquellos que no tienen con un ingreso a la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuenta con un comité de damas que trata de ayudar en base a las colegiaturas, igual los docentes nos hemos incorporado en ese apoyo al estudiantado.

Entonces, si estamos sensibles ante los acontecimientos y sobre todo, esta pandemia que no tiene precedentes, que nos ha cambiado la manera de actuar, de trabajar, por eso ante esa sensibilidad el apoyo hay que estar con los estudiantes.

Y ahorita lo menciona la Diputada González, sí el Gobierno del estado ya tiene una estrategia,

un plan para poner en marcha el apoyo a estos estudiantes, pues hay que ir de manera paulatina, dándole seguimiento a estos apoyos, por lo pronto ahorita sería muy aventurado aprobar de urgente resolución, porque yo considero que en lugar de beneficiar a las instituciones superiores en nuestro Estado, sería realmente hundirlas, ya que como lo mencionaba ahorita también el Diputado Misael, son una fuente de ingreso importante, porque eso ha caracterizado a la institución superior... a la educación superior en Chihuahua, una educación integral y parte de... de esos ingresos para congresos y foros como mencioné anteriormente, es en base al ingreso por colegiatura.

Es cuanto, es mi participación.

Muchas, gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Contra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Contra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

¿Ya te fuiste?

¡Te habías, tardado!

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío Gonzáles Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** La voz, en contra.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** En contra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** En contra.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos en contra, 1 voto a favor, cero abstenciones y un voto no emitido.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Se desecha la petición de conformidad con el resultado de la votación, por lo cual se turnará la iniciativa a la Comisión u Órgano Correspondiente.

Acto... acto continuo se concede el uso de la palabra, al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado, a través de su Dirección de Vialidad y Tránsito, así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, en relación con los operativos viales realizados en diverdo... en diversos puntos de la capital de esta Entidad, lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La prevención en cualquier ámbito de la vida consiste un aspecto trascendental para evitar grandes problemas y tragedias que en muchas ocasiones no tienen solución.

Así pues, para quien suscribe no pasa desapercibido que la realización de operativos de manera casi permanente por parte de la... de la Dirección de Vialidad y Tránsito en esta capital tiene como intención, entre otras cosas, el detectar a cue... a quienes conducen en estado de ebriedad, lo cual, indudablemente, constituye una acción para prevenir accidentes de tráfico, los que en el mejor de los casos, traerían como consecuencia pérdidas materiales y en el peor, de la vida de una o varias personas como ha acontecido en diversas ocasiones.

No se pretende negar la... la importancia que revisten las acciones de prevención en un tema tan sensible como lo son los accidentes de tráfico.

Sin embargo, he tenido conocimiento de que varias personas que han sido detenidas en este tipo de operativos han recibido tratos prepotentes y abusivos por parte de las autoridades ahí presentes, lo cual no puede ni debe permitirse.

Ya que, si bien es cierto que las y los agentes presentes en estos operativos deben cumplir con su obligación de interrogar a las personas guiadoras, así como, en su caso someterles a un examen de alcoholemia, mismo que definirá si se les permite seguir su curso o bien, se les remite a la instancia competente estas acciones, como todo acto de autoridad, deben siempre privilegiar el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Al efecto, es menester destacar lo preceptuado por el tercer párrafo del artículo 4o de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el cual dispone:

El Estado cuenta con un órgano de protección de los derechos humanos denominado Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

El numeral referido en el párrafo que antecede consagra también las atribuciones de dicho organismo, por lo que resulta posible afirmar que los tratos arbitrarios y prepotentes que han sufrido diversas personas en los multicitados operativos, sin lugar a dudas se encuentran dentro de la esfera competencial de la referida Comisión.

Por lo tanto, la propuesta de la iniciativa que ahora acudo a presentar ante su consideración consiste en que se incorpore personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en los operativos que se realizan por la autoridad vial en esta ciudad y de ser necesario, en otras de la Entidad. Para lo cual, resulta necesario exhortar tanto a la Dirección de Vialidad y Tránsito, así como también a dicho órgano protector de las prerrogativas fundamentales.

Para lo cual, resulta imprescindible que la Dirección esté en plena disposición de incorporar a personal de la Comisión a los operativos a que se ha hecho alusión y que esta última destine los recursos humanos necesarios para tal efecto.

Tengo la plena certeza de que la presencia de personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en los operativos que realiza la Dirección antes citada, generará en la ciudadanía una sensación de confianza y seguridad, en el momento en que tengan que ser sometidos a los interrogatorios y exámenes que en esos casos se realizan; además de inhibir significativamente los actos de corrupción.

Es propio reiterar que el motivo fundamental para que esta iniciativa se presente, consiste en que

los citados operativos que se realizan en varios puntos de esta ciudad capital cada fin de semana principalmente y en ocasiones en otros días, por lo que como integrantes de este Honorable Congreso debemos coadyuvar para que, a la brevedad posible, cesen este tipo de actos de autoridad que laceran los derechos humanos de las y los chihuahuenses.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de es... de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado, a través de su Dirección de Vialidad y Tránsito, a fin de que analice la viabilidad de solicitar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de esta Entidad, la asignación de personal necesario para que se incorpore a los operativos que se realizan periódicamente en la ciudad de Chihuahua y de considerarlo oportuno, en otras poblaciones que estime pertinente.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, para que, de estimarlo factible, destine personal a su cargo para que se incorpore a los operativos referidos en el punto anterior.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 6 días del mes de julio del año 2020.

Atentamente, el de la voz, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Miguel Francisco La Torre Sáenz, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma Entidad, acudo ante este Alto Cuerpo Colegiado, para someter a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado, a través de su Dirección de Vialidad y Tránsito, así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, en relación con los operativos viales realizados en diversos puntos de la capital de esta Entidad. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prevención en cualquier ámbito de la vida consiste un aspecto trascendental para evitar grandes problemas y tragedias que, en muchas ocasiones, no tienen solución.

Así pues, para quien suscribe no pasa desapercibido que la realización de operativos de manera casi permanente por parte de la Dirección de Vialidad y Tránsito en esta capital tiene como intención, entre otras cosas, el detectar a quienes conducen en estado de ebriedad, lo cual, indudablemente, constituye una acción para prevenir accidentes de tráfico, los que, en el mejor de los casos, traerían como consecuencia pérdidas materiales y, en el peor, de la vida de una o varias personas.

No se pretende negar la importancia que revisten las acciones de prevención en un tema tan sensible como lo son los accidentes de tráfico.

Sin embargo, he tenido conocimiento de que varias personas que han sido detenidas en este tipo de operativos han recibido tratos prepotentes y abusivos por parte de las autoridades ahí presentes, lo cual no puede ni debe permitirse.

Ya que, si bien es cierto que las y los agentes presentes en estos operativos deben cumplir con su obligación de interrogar a las personas guiadoras, así como, en su caso, someterles

a un examen de alcoholemia, mismo que definirá si se les permite seguir su curso o, bien, se les remite a la instancia competente, estas acciones, como todo acto de autoridad, deben siempre privilegiar el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala:

”Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

Al efecto, es menester destacar lo preceptuado por el tercer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el cual dispone:

”El Estado cuenta con un órgano de protección de los derechos humanos denominado Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios...”

El numeral referido en el párrafo que antecede consagra también las atribuciones de dicho organismo, por lo que resulta posible afirmar que los tratos arbitrarios y prepotentes que han sufrido diversas personas en los multicitados operativos, sin lugar a dudas se encuentran dentro de la esfera competencial de la referida Comisión.

Por lo tanto, la propuesta de la iniciativa que ahora acudo a presentar ante su consideración consiste en que se incorpore personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en los operativos que se realizan por la autoridad vial en esta ciudad y, de ser necesario, en otras de la Entidad. Para lo cual, resulta necesario exhortar tanto a la Dirección de Vialidad y Tránsito, así como también a dicho órgano protector de las prerrogativas fundamentales.

Para lo cual, resulta imprescindible que la Dirección esté en plena disposición de incorporar a personal de la Comisión a los operativos a que se ha hecho alusión, y que esta última destine los recursos humanos necesarios para tal efecto.

Tengo la plena certeza de que la presencia de personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en los operativos que realiza la Dirección antes citada generará en la ciudadanía una sensación de confianza y seguridad, en el momento en que tengan que ser sometidos a los interrogatorios y exámenes que en esos casos se realizan; además de inhibir significativamente los actos de corrupción.

Es propio reiterar que el motivo fundamental para que esta iniciativa se presente, consiste en que los citados operativos que se realizan en varios puntos de esta ciudad capital cada fin de semana principalmente, y en ocasiones en otros días, por lo que como integrantes de este H. Congreso debemos coadyuvar para que, a la brevedad posible, cesen este tipo de actos de autoridad que laceran los derechos humanos de las y los chihuahuenses.

En mérito de lo antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado, a través de su Dirección de Vialidad y Tránsito, a fin de que analice la viabilidad de solicitar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de esta Entidad, la asignación de personal necesario para que se incorpore a los operativos que se realizan periódicamente en la ciudad de Chihuahua, y, de considerarlo oportuno, en otras poblaciones que estime pertinente.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, para que, de estimarlo factible, destine personal a su cargo para que se incorpore a los operativos referidos en el punto anterior.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Gracias, Diputado.

El Diputado Parga, solicita el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.-**
M.C.: Diputado La Torre, este... sí nos permite adherirnos a... al punto que usted propone; de la misma manera, sería conveniente que también se informe de los resultados del operativo, osea, en todo termino, financiero, número de personas, la estadística que ellos tienen de eso y que no se convierta únicamente en un cacería de brujas, que es común, los mismo guidores le tienen precisamente miedo, precisamente ese tipo de revisiones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Gracias, Diputado La Torre.

Igualmente Diputado Parga, igualmente Diputado La Torre, solicitarle que nos permita adherirnos a su iniciativa, pero también nos parece importante el comentario que hace el Diputado Parga, en el sentido de que también se informen cuáles son los resultados en los operativos que... que han montado, lo que mantiene vialidad, el saber si realmente son efectivos, que es lo... que es lo que ha arrojado.

Gracias.

El Diputado Obed Lara, solicita el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.-** **P.E.S.:** Al Diputado La Torre, sí me permite adherirme a su iniciativa y bueno, participar en eso que está manejando y es muy importante tener este informe y poderlo compartir a la ciudadanía.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-**
P.A.N.: Claro que sí, Diputado.

Gracias.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Diputado Máynez, adelante.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** De igual forma, nada más solicitarle [inaudible].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias.

Acto continuo se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64, fracción II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se retracte de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas que generaría en el Estado y en el país, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Hidalgo del Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo, los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante

en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria.

Por otro lado, la transformación de minerales industriales como arcillas, caliza, yeso, caolín, sal, grava, arena, perlita, mármol, pumicita y cuarzo, representa un valor importante a la entidad para su fortalecimiento económico.

Por otro lado, entre 1970 y 1980, se llevó a cabo una intensa exploración por uranio definiéndose los yacimientos de Peña Blanca y Las Margaritas. En los últimos años se ha incrementado sustancialmente la exploración, que ha dado como resultado la aplicación y el descubrimiento de nuevos yacimientos metálicos, como los de Santa María, en el Municipio de Moris, El Sauzal, Bolívar y Cieneguita, en el Municipio de Urique; Pinos Altos y Ocampo, en el mu... en el Municipio de Ocampo; Dolores en el municipio de Madera; Palmarejo y Monterde, en los municipios de Chínipas y Guazapares; San Miguel en el Municipio de Cusihuiriachic; Terrazas, en el municipio de Chihuahua, San Julián, en el Municipio de Guadalupe y Calvo; Orisivo, en el Municipio de Uruachic, y Los Gatos en el Municipio de Satevó.

Así mismo, en otras partes de la entidad, se están llevando a cabo trabajos de exploración en la búsqueda de nuevos depósitos. Es evidente que el potencial geológico del territorio chihuahuense es amplio y favorable para explorar sus recursos naturales, mismas que presentan un gran atractivo para la inversión nacional y extranjera.

Actualmente nos encontramos ocupando el segundo lugar nacional en la producción de plomo y zinc; así como el tercer lugar en producción de oro y plata; además, ocupamos el primer lugar en producción de dolomita y caolín.

Es por este motivo que, en el año 2018, con la entrada del nuevo Gobierno Federal manifestó que se tenía la pretensión de fortalecer la industria minera en el país y en el Estado, elevando a rango de subsecretaría la entonces Dirección de Minería,

por la importancia que reviste; genera 2.6 millones de puestos de trabajo, tiene impacto en 10 Estados del país y representa alrededor de 8 por ciento del Producto Interno Bruto industrial.

Sin embargo, a 2 años de la llegada de la transformación, vemos con preocupación que se pretende eliminar la Subsecretaría en el Estado, representando un contrasentido del reciente reconocimiento de la minería como sector esencial en la pandemia del coronavirus, misma que apenas reinició su actividad este lunes 1o de junio.

No hay justificación para esta acción por parte de Gobierno Federal, sobre todo en estos momentos de incertidumbre económica y de salud que ha dejado la pandemia del covid, por la cual en los últimos dos meses las empresas mineras y sus representantes han estado trabajando de manera coordinada para instrumentar los protocolos de seguridad.

Además de tener un impacto transversal la actividad minera es una fuente de suministro de materias primas para muchas industrias mexicanas y para otros países del mundo. El mismo presidente Andrés Manuel López Obrador, ha reconocido el importante papel de la industria minera para la economía nacional.

México actualmente se ubica entre las primeras 10 naciones productoras en 19 minerales a nivel mundial. En sexenios pasados llegó incluso a existir la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Consideramos que la decisión de eliminar la Subsecretaría Federal de Minería en Chihuahua es gran retroceso.

Es por los motivos antes señalados, que por medio de la presente iniciativa queremos exhortar al Ejecutivo Federal, para que se retracte de esta decisión, urge que se dé respuesta y se implementen acciones, ante la falta de atención y abandono del Gobierno Federal al desarrollo económico de nuestro Estado.

Lamentamos que en vez de buscar el progreso e impulso a la economía que hoy hace tanta falta, se empeñe la federación con los retrocesos, no sólo en la negativa de apoyo a los empresarios e inversiones de desarrollo, sino ahora también en la eliminación de instituciones como en la minería.

México antes de ser petrolero, fue minero. Antes de ser agricultor, ganadero o pesquero, fue minero. Nuestro país, por sus características geológico-minerales fue y sigue siendo un país minero. Ricos yacimientos polimetálicos y no metálicos han dado sustento a muchas economías regionales y alrededor de la actividad minera se han desarrollado numerosos pueblos, donde la extracción de minerales sigue siendo el principal sustento.

Nuestro Estado es preponderantemente minero y nuestra economía depende en gran parte de la minería, son miles de familias que dependen de la producción minera en el Estado.

Vemos todos los días que hay una desatención gravísima del Gobierno Federal, es mentira que no haya producción, lo que no hay es apoyo e inversión porque el gobierno ha sido omiso. Es preocupante el panorama, ya que manifiesta el poco interés de la actual administración por incentivar el desarrollo de nuestro Estado.

Eliminar la Subsecretaría de Minería no, sería nada adecuado en la situación actual y los representantes del sector ven esta medida como un retroceso para el desarrollo del país.

Históricamente, la minería ha sido pilar en la economía del Estado de Chihuahua, siendo en la actualidad el motor que apoya el desarrollo industrial, motivo por el cual, tenemos la obligación como legisladores de garantizar en todo momento el progreso y desarrollo de nuestro Estado, no podemos permitir que se sigan tomando decisiones que afectan cada vez más la economía en el Estado, seguimos caminando hacia atrás y no vemos el progreso tan anunciado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Federal de manera urgente, para que se retracte de su decisión de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas y de desarrollo que esta acción generaría tanto en la industria minera, como en la economía Estatal y Nacional, ya que representa una de las actividades económicas más importantes en el Estado y en el país, ocupando el 8 por ciento del PIB industrial.

Exigimos acciones en pro de la economía de los mexicanos y no que se siga afectando con esta toma de decisiones, que amparadas en la austeridad, no tienen fundamento real y solamente provocan mayor desestabilidad financiera.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 6 días del mes de junio... julio del año 2020.

Atentamente. Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora de la Bancada; el de la voz, Diputa Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos

167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se retracte de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas que generaría en el Estado y en el país. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Hidalgo del Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria.

Por otro lado, la transformación de minerales industriales como arcillas, caliza, yeso, caolín, sal, grava, arena, perlita, mármol, pumicita y cuarzo, representa un valor importante a la entidad para su fortalecimiento económico.

Por otro lado, entre 1970 y 1980, se llevó a cabo una intensa exploración por uranio definiéndose los yacimientos de Peña Blanca y Las Margaritas. En los últimos años se ha incrementado sustancialmente la exploración, que ha dado como resultado la ampliación y el descubrimiento de nuevos yacimientos metálicos, como los de Santa María, en el municipio de Moris; El Sauzal, Bolívar y Cieneguita, en el municipio de Urique; Pinos Altos y Ocampo, en el municipio de Ocampo; Dolores en el municipio de Madera; Palmarejo y Monterde, en los municipios de Chínipas y Guazapares; San Miguel en el municipio, de Cusiuhuiachic; Terrazas, en el municipio de Chihuahua, San Julián, en el municipio de Guadalupe y Calvo; Orisivo, en el municipio de Uruachic; y Los Gatos en el municipio de Satevó. Así mismo, en otras partes de la entidad, se están llevando a cabo trabajos de exploración en la búsqueda de nuevos depósitos. Es evidente que el potencial geológico del territorio chihuahuense es amplio y favorable para explorar sus recursos naturales, mismas que presentan un gran atractivo para la inversión nacional y extranjera.

Actualmente nos encontramos ocupando el segundo lugar nacional en la producción de plomo y zinc; así como el tercer lugar en producción de oro y plata. Además, ocupamos el primer lugar en producción de dolomita y caolín.

Es por este motivo que, en el año 2018, con la entrada de la "4T", gobierno federal manifestó que se tenía la pretensión de fortalecer la industria minera en el país y en el Estado, elevando a rango de subsecretaría la entonces Dirección de Minería, por la importancia que reviste: genera 2.6 millones de puestos de trabajo, tiene impacto en 10 estados del país y representa alrededor de 8 por ciento del PIB industrial.

Sin embargo, a dos años de la llegada de la "transformación", vemos con preocupación que se pretende eliminar la Subsecretaría en el Estado, representando un contrasentido del reciente reconocimiento de la minería como sector esencial en la pandemia del coronavirus, misma que apenas reinició su actividad este lunes 1 de junio.

No hay justificación para esta acción por parte de Gobierno Federal, sobre todo en estos momentos de incertidumbre económica y de salud que ha dejado la pandemia del Covid, por la cual en los últimos dos meses las empresas mineras y sus representantes han estado trabajando de manera coordinada para instrumentar los protocolos de seguridad.

Además de tener un impacto transversal la actividad minera es una fuente de suministro de materias primas para muchas industrias mexicanas y para otros países del mundo. El mismo presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconocido el importante papel de la industria minera para la economía nacional.

México actualmente se ubica entre las primeras 10 naciones productoras en 19 minerales a nivel mundial. En sexenios pasados llegó incluso a existir la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Consideramos que la decisión de eliminar la Subsecretaría Federal de Minería en Chihuahua es gran retroceso. Es por los motivos antes señalados, que por medio de la presente iniciativa queremos exhortar al Ejecutivo Federal para que se retracte de esta decisión. Urge que se dé respuesta y se implementen acciones, ante la falta de atención y abandono del Gobierno Federal al desarrollo económico de la entidad.

Lamentamos que en vez de buscar el progreso e impulso a la economía que hoy hace tanta falta, se empeñe la federación con los retrocesos, no sólo en la negativa de apoyo a los empresarios e inversiones de desarrollo, sino ahora también en la eliminación de instituciones como es la minería.

México antes de ser petrolero, fue minero. Antes de ser agricultor, ganadero o pesquero, fue minero. Nuestro país, por sus características geológico-minerales fue y sigue siendo un país minero. Ricos yacimientos polimetálicos y no metálicos han dado sustento a muchas economías regionales y alrededor de la actividad minera se han desarrollado numerosos pueblos, donde la extracción de minerales sigue siendo el principal sustento. Nuestro Estado es preponderantemente minero, y nuestra economía depende en gran parte de la minería, son miles de familias que dependen de la producción minera en el Estado.

Vemos todos los días que hay una desatención gravísima del gobierno federal, es mentira que no haya producción, lo que no hay es apoyo e inversión porque el gobierno ha sido omiso. Es preocupante el panorama, ya que manifiesta el poco interés de la actual administración por incentivar el desarrollo de la actividad minera.

Eliminar la Subsecretaría de Minería no sería nada adecuado en la situación actual y los representantes del sector ven esta medida como un retroceso para el desarrollo del país.

Históricamente, la minería ha sido pilar en la economía del Estado de Chihuahua, siendo en la actualidad el motor que apoya el desarrollo industrial, motivo por el cual, tenemos la obligación como legisladores de garantizar en todo momento el progreso y desarrollo de nuestro Estado, no podemos permitir que se sigan tomando decisiones que afectan cada vez más la economía en el Estado, seguimos caminando hacia atrás y no vemos el progreso tan anunciado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, de manera urgente, para que se retracte de su decisión de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones

económicas y de desarrollo que esta acción generaría tanto en la industria minera, como en la economía Estatal y Nacional, ya que representa una de las actividades económicas más importantes en el Estado y en el país, ocupando el 8 por ciento del PIB industrial. Exigimos acciones en pro de la economía de los mexicanos, y no que se siga afectando con esta toma de decisiones que, amparadas en la austeridad, no tienen fundamento real, y solamente provocan mayor desestabilidad financiera.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 06 días del mes de julio del año 2020.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Velázquez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Felicitarle por tu iniciativa y pedirte, si me permites suscribirme a las mismas.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Sin problema y muchas gracias Diputado, claro que sí.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputado Velaz... Vázquez.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: [inaudible].

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias... bienvenido, gracias.

Muy amables.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputado Obed, adelante por favor.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Parga, bueno, nosotros tuvimos la oportunidad de vivir mucho tiempo en... en la sierra, lugar minero Ocampo y creo yo, que es bien importante que se le tome en consideración esto, nosotros, si tú nos permites quisiéramos adherirnos a tu iniciativa.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Bienvenido Diputado, muchas gracias.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Gracias. Gracias, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito las... a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse... considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respe... respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputa... la de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz... Diputada Marisela Terrazas.

Diputada Ana Carmen Estrada.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Marisela.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 490/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0490/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, de manera urgente, para que se retracte de su decisión de desaparecer la Subsecretaría de Minería, en virtud de las afectaciones económicas y de desarrollo que esta acción generaría, tanto en la industria minera como en la economía estatal y nacional, ya que representa una de las actividades económicas más importantes en el Estado y en el país, ocupando el 8 por ciento del PIB

industrial.

Exigimos acciones en pro de la economía de los mexicanos, y que no se siga afectando con esta toma de decisiones que, amparadas en la austeridad, no tienen fundamento real, y solamente provocan mayor desestabilidad financiera.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Acto seguido se concede el uso de la palabra, a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, Diputado... Diputada Rocio Sarmiento Rufino y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en nuestro carácter de diputados de la sex... Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 71, párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 64, fracción II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y los artículos 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, acudimos ante esta tribuna, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual proponemos reformar el párrafo tercero, del apartado B, del Artículo 102 de nuestra

Carta Magna, así como la fracción I del artículo 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que se elimine la restricción impuesta a los organismos defensores de los derechos humanos para conocer de los actos de las autoridades que violen los derechos fundamentales en materia electoral. Lo anterior, con base a la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, con base... base en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica que nos rige, le solicito su autorización para hacer un resumen de la exposición de los motivos y del decreto de la iniciativa, sin perjuicio de que esta sea incorporada de manera íntegra al Diario de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Con gusto Diputada, adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Gracias.

El avance democrático de nuestras instituciones nacionales, cuya evolución nos ha llevado a valorar en las mismas condiciones el Margo Jurídico Internacional y el orden constitucional establecido en México, nos obliga a centrar nuestra atención en los Derechos Humanos de la ciudadanía desde su individualidad, atendiendo el principio... el principio pro-persona, clave del cumulo de garantías a las que se deben las autoridades del Estado Mexicano; por ello, es que hoy planteamos esta propuesta, buscando eliminar el impedimento que nuestra carta magna tienen los organismos derechohumanistas, para conocer de los actos violatorios de la autoridad que en materia electoral afecta en la esfera jurídica de las y los ciudadanos, eliminación que consideramos viable, tal y como sucedió con la limitante que en su momento tuvieron los organismos citados para conocer de asuntos laborales.

Sin lugar a dudas, después de la reforma constitucional del año 2011, se marcó un antes y un después, en el terreno de los Derechos Humanos, al señalar a las autoridades de cualquier nivel de gobierno, la obligación de promover, respetar,

proteger y garantizar los derechos humanos, en aquel entonces se logró un avance significativo a favor de las y los ciudadanos, cuando además, de otros logros destacados se rompió el paradigma de que los organismos defensores de los Derechos Humanos, estaban impedidos para conocer de asuntos relacionados con el trabajo, eliminando del tercer párrafo, del apartado B del artículo 102, tal prohibición y permitiéndole la intervención del Ombudsman en asuntos laborales.

Este gran acierto, ha asentado bases importantes para la defensa de los derechos fundamentales, pero el proceso quedo inconcluso, pues otros derechos humanos, como es el caso de los derechos electorales, inmerso en los derechos políticos que al ciudadano que al ser violentados por las autoridades, no pueden ser atendidos por las Comisiones Nacional y Local de los Derechos Humanos, porque a pesar que en el primer párrafo del apartado B del artículo 102 Constitucional, se prevé que los organismos de protecciones de los Derechos Humanos, pueden conocer quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o persona servidora pública, quedando muy claro que se acentúan, únicamente los que realice el Poder Judicial de la Federación, posteriormente y de manera contradictoria el citado artículo establece que en el párrafo tercero del mismo apartado, la prohibición de que estos organismos sean competentes, para conocer de asuntos electorales.

De manera consecuente esa misma provisión se replica en la ley... de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la fracción I del artículo 7, pero en esta vía va... va más allá, pues ahí el impedimento que plantea la norma de carácter general, se refiere no nada más a los asuntos, sino a los actos de autoridad electorales con la cual se entiende que cualquier autoridad puede violentar los Derechos Humanos, en materia electoral sin permitir que el organismo defensor intervenga.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que debemos redireccionar nuestra visión

con urgencia, abriéndonos a la posibilidad de discriminar con mucho cuidado, tanto los momentos dentro del proceso en que la esfera individual puede resultar afectada en los derechos políticos en general y electorales, en particular de un ciudadano o una ciudadana, como las características de los tipos de autoridad que son responsables dentro del proceso electoral y no sólo de este ámbito, sino de todas aquellas que de alguna manera pudiesen violentar los derechos políticos de las y los ciudadanos y una vez analizados tales elementos, tener condiciones de validar la propuesta en la que hoy planteamos que se elimine el tener condiciones el... -perdón- el impedimento constitucional y legal de las comisiones de los derechos humanos, en los niveles nacional y locales, para conocer de los actos violatorios de las autoridades en materia electoral, esto porque de ninguna manera podemos darle el mismo valor a los actos de una autoridad jurisdiccional, que a los actos de una autoridad administrativa que violente los derechos humanos de las y los ciudadanos, tampoco tendrá similitud un auto... una acto de autoridad que afecte los derechos políticos en general y entre ellos el derecho al voto en particular, que el de una resolución para la cual existen una serie de recursos legales que deben desahogarse procesalmente.

Y, sin embargo, el artículo 102, en su tercer párrafo del apartado B, los sitúa en la misma condición cuando impide que organismos de protección de los derechos humanos, sean competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, define a las autoridades electorales desde los funcionarios que integran la mesa directiva de casilla, hasta llegar al orden nacional en la descri... descripción de las autoridades tanto administrativas, como de jurisdiccionales en la materia y lo que nos interesa precisar aquí para el propósito de nuestra iniciativa, es que no podemos ubicar en el mismo, un acto de autoridad administrativa, que violente los derechos políticos de un ciudadano y que requiere la competencia del Ombudsman, en tanto de... en tanto derechos

humanos que un asunto, o una resolución judicial.

Con los antecedentes referidos, el Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, pone hoy en centro de debates los derechos político conocidos en los tratado internacionales y nuestra propia legislación, como los Derechos Humanos, de primera legislación, cuya función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todas y todos, en los asuntos públicos, a través de los derechos en particular, de los cuales destacamos el derecho al voto.

Las personas a las cuales hacemos referencia determinan la íntima relación de la representación política de las y los ciudadanos con el poder a través de participación pol... pública, la cual hoy más que nunca interactuar en dos sentidos; uno de ello, encaminado a la capacidad para integrar los órganos del gobierno a traes del voto; y el otro, para influir a través de acciones de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y en la gestión de dichos órganos.

Desde la firma del pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos en el año de 1996, en cuyo artículo 25, se establece el derecho de todo ciudadano a votar y ser elegido; el cual, quedo consagrado también en el artículo 35 de nuestra Constitución Política y se fortaleció con la reforma del año 2019 a la fracción segunda del citado precepto, cuando se fijó que la facultad de registrar candidatos ante los organismos electorales, ya no es facultad única d ellos partidos políticos, sino también de los ciudadanos y las ciudadanas, que soliciten su registro de manera independiente, quedo confirmanda que la nota distintiva de los derechos políticos electorales, es la relación entre el ciudadano y el Estado.

Entonces, podemos asegurar que mientras que los organismos defensores de los derechos humanos, tengan tal encargo, un ciudadano en el ejercicio y defensa de su derecho como individuo, sientan vulnerados sus derechos electorales por

cualquier acto de autoridad, deben tener abierta la oportunidad de acudir ante dichos organismos, para ser atendidos sin restricción constitucional, ni legal alguna.

Considerando además, que un acto violatorio de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran los derechos electorales, puede ser cometido por cualquier autoridad y no necesariamente por una autoridad electoral, es que desde nuestro Grupo Parlamentario hacemos énfasis en que tiene primacía a favor de la... de las y los ciudadanos, lo previsto en el primer párrafo del apartado B del 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la prohibición establecida en el tercer párrafo del mismo y que hoy es momento de eliminar la falta de competencia señalada en este último párrafo citado, así como es la oportunidad de reformar en consecuencia, la fracción I del artículo 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que una vez eliminada la restricción de conocer los actos violatorios de derecho, que en materia electoral puedan ser cometidos por las autoridades, los organismos responsables de la defensa ciudadana e individual de uno de los derechos políticos de mayor trascendencia para incidir en la vida democrática de nuestro país y de esa manera podemos dar en México el siguiente paso en el ciclo evolutivo del respeto a ese derecho.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

Decreto ante Honorable Congreso de la Unión.

Primero.- Se reforma el tercer párrafo del apartado B, del artículo 102 de nuestra Carta Magna, para eliminar la prohibición impuesta a los organismo defensores de los derechos humanos para conocer de asuntos electorales, dejando a salvo los de carácter jurisdiccional.

Segundo.- Se reforma la fracción I del primer párrafo del artículo 7, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para eliminar el impedimento de... del impedimento que el

organismo defensor que regula, conozca de los autos... actos de autoridades electorales, dejando fuera de su competencia la resoluciones jurisdiccionales.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo a los 6 días del mes de julio del año 2020.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La de la voz, Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos Dip. Rocio Sarmiento Rufino y Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 71, párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 64 fracción II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y los artículos 167 fracción I, y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, acudimos ante esta tribuna, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de Decreto ante el H, Congreso de la Unión, mediante la cual proponemos reformar el párrafo tercero, del apartado B, del Artículo 102 de nuestra Carta Magna, así como la fracción I del artículo 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que se elimine la restricción impuesta a los organismos defensores de los derechos humanos para conocer de los actos de las autoridades que violen los derechos fundamentales en materia electoral. Lo anterior, con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, un ciudadano no posee la legitimidad para controvertir posibles faltas al proceso electoral ni a sus resultados, puesto que, debido al marco legal que nos rige, esa facultad ha sido delegada a los partidos políticos; y si bien es una de las características de nuestro sistema democrático, resulta una situación contraria a los tratados internacionales de

los que México forma parte, situación a la que debemos poner atención hoy, sobre todo porque a partir de la participación ciudadana como instrumento democrático, ahora es posible entre otras cosas, que un ciudadano o ciudadana pueda ejercer su derecho a ser votado o votada, sin la intervención de los partidos políticos.

El avance democrático de nuestras instituciones nacionales, nos obliga a centrar nuestra atención en el orden jurídico nacional, y por ello acudimos hoy ante esta tribuna, con el objetivo de hacer referencia al impedimento que tienen los organismos derecho humanistas para conocer de los actos de autoridad violatorios de los derechos en materia electoral, situación que ponemos hoy en la mesa para su análisis, buscando como resultado, la eliminación de tal prohibición constitucional, prevista en el párrafo tercero del apartado B del artículo 102 constitucional, tal y como sucedió con la limitante que en su momento tuvieron los organismos citados para conocer de asuntos laborales. Sin lugar a dudas, después de la reforma constitucional de 2011, se marcó un antes y después en el terreno derechohumanista, al señalar a la autoridades del Estado Mexicano la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Fue entonces que se rompió el paradigma de que los organismos defensores de los derechos humanos estaban impedidos para conocer de asuntos relacionados con el trabajo. A partir de 2011, y con sustento en los más de 70 Convenios que México ha ratificado con la organización Internacional del Trabajo, el impedimento para que los organismos protectores de los derechos humanos conocieran de asuntos laborales fue eliminado, permitiendo así que cualquier violación en la materia, pueda ser atendida por la CNDH y sus similares estatales.

Este gran acierto ha sentado bases importantes para la defensa de los derechos fundamentales; pero el proceso quedó inconcluso, pues otros derechos humanos, como los derechos electorales, inmerso en los derechos políticos del ciudadano, al ser violentados por las autoridades, no pueden ser atendidos por las comisiones nacional y locales de los derechos humanos, porque a pesar de que en el primer párrafo del apartado B, del artículo 102 constitucional, se prevé que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas establezcan organismos de protección de los derechos humanos para que conozcan de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o persona servidora pública, exceptuando

únicamente los que realice el Poder judicial de la Federación, posteriormente y de manera contradictoria, el citado artículo establece en el párrafo tercero del mismo apartado, la prohibición de que estos organismos sean competentes para conocer de asuntos electorales. De manera consecuente, esa misma prohibición se replica en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su artículo 7, pero en ésta va aún más allá, pues ahí el impedimento que plantea esta norma de carácter general, se refiere no nada más a los asuntos, sino a los actos de las autoridades electorales; lo cual, a nuestro parecer, coarta al ciudadano el ejercicio de acciones ante los organismos derechohumanistas para defender sus derechos políticos en general, y el derecho al voto en particular, cuando exista un acto de autoridad violatorio de ese derecho.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que debemos redireccionar nuestra visión, abriéndonos desde ahora y con urgencia, a la posibilidad de discriminar con mucho cuidado, tanto los momentos dentro del proceso en que la esfera jurídica individual puede resultar afectada en los derechos políticos en general, y electorales en particular de un ciudadano o una ciudadana, como las características de los tipos de autoridad que son responsables dentro del proceso electoral, y no sólo de este ámbito, sino de todas aquellas que de alguna manera pudiesen violentar los derechos políticos de las y los ciudadanos; y una vez analizados tales elementos, tener condiciones de validar la propuesta en la que hoy planteamos que se elimine el impedimento constitucional y legal de las comisiones de los derechos humanos, en los niveles nacional y locales, para conocer de los actos violatorios de las autoridades en materia electoral; esto porque de ninguna manera podemos darle el mismo valor a los actos de una autoridad jurisdiccional, que a los actos de una autoridad administrativa que violente los derechos humanos de las y los ciudadanos; tampoco tendrá similitud un acto de autoridad que afecte los derechos políticos en general, y entre ellos el derecho al voto en particular, que el de una resolución para la cual existen una serie de recursos legales que deben desahogarse procesalmente. Y sin embargo, el artículo 102, en su tercer párrafo del apartado B, los sitúa en la misma condición cuando impide que organismos de protección de los derechos humanos, sean competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

A la reforma de nuestra Constitución nacional en 2011, le precedieron cambios importantes en el orden institucional,

orientados a la protección de los derechos humanos, como lo fue la creación de organismos competentes para tal efecto; y a partir de ese año, se incorporó a nuestra Carta Magna el principio pro-persona, pieza clave en el orden constitucional para la protección de los derechos humanos, poniendo en el centro de todas las obligaciones que el Estado tiene al respecto, al ser humano en su individualidad. Este principio, que constituye el punto de partida de la interpretación hacia la protección más amplia de los derechos, evidencia la necesidad de armonizar todos los instrumentos legales en ese mismo propósito, y visualizarnos, respetando con entereza el orden internacional, reflejado en tratados como el Pacto de San José y el Pacto Inter-nacional de Derechos Civiles y Políticos; los cuales, al igual que muchos otros, obligan a México a respetar el derecho humano al voto y a instrumentar, en favor del ciudadano, un recurso efectivo que restituya a las personas su derecho vulnerado.

Con los antecedentes referidos, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, pone hoy en el centro del debate los derechos políticos, reconocidos en los tratados internacionales y en nuestra propia legislación como los derechos humanos de primera generación, calificados así por ser los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, como resultado de movimientos emblemáticos como la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa. Su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todas y todos en los asuntos públicos a través de algunos derechos en particular, de los cuales destacamos para el efecto que nos interesa, el derecho al voto.

Los derechos a los cuales hacemos referencia, determinan la íntima relación de la representación política de las y los ciudadanos con el poder a través de la participación pública, la cual hoy más que nunca estamos viendo que interactúa en dos sentidos; uno de ellos encaminado a la capacidad para integrar los órganos de gobierno a través del voto, y el otro para influir, a través de acciones de participación ciudadana, en la toma de decisiones políticas y en la gestión de aquéllos. Los derechos políticos en general, y el derecho al voto en particular, vienen a determinar a la persona como actor clave del poder político, y a definir su relación con las autoridades de gobierno.

De acuerdo al texto de la investigadora María del Pilar

Hernández, avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México, desde la firma del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el año de 1966, en cuyo artículo 25 se establece el derecho de todo ciudadano a votar y a ser elegido, quedó confirmado que la nota distintiva de los derechos político-electorales, es la relación entre los ciudadanos y el Estado; y esa nota quedó claramente expuesta en la potestad constitucional que los ciudadanos tienen para votar y ser votados como un derecho, consagrado en el artículo 35 constitucional; y que incluso se fortaleció con la reforma de 2019 a la fracción II del citado precepto, cuando se fijó que la facultad de registrar candidatos ante los organismos electorales, ya no es facultad única de los partidos políticos, sino también de los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente.

Entonces podemos asegurar que, mientras que los organismos defensores de los derechos humanos tengan tal encargo, un ciudadano en el ejercicio y defensa de su derecho como individuo, cuando sientan vulnerados sus derechos electorales por cualquier acto de autoridad, pueden, y deben tener abierta la oportunidad de acudir ante dichos organismos, para ser atendidos sin restricción constitucional alguna.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, define a las autoridades electorales desde los funcionarios que integran la mesa directiva de casilla en su artículo 81, y continúa describiendo por tanto a las mismas según la estructura de los órganos electorales, hasta llegar al orden nacional en la descripción de las autoridades administrativas, así como de las jurisdiccionales; y lo que nos interesa precisar aquí para el propósito de nuestra iniciativa, es que no podemos ubicar en el mismo rasero, un acto cometido, u omitido por la autoridad electoral administrativa que violente los derechos políticos de un ciudadano, y que requiere la competencia del Ombudsman, en tanto derechos humanos, que una resolución de la misma; ni tampoco equiparar un acto violatorio de derechos político-electorales, con una resolución jurisdiccional.

Considerando además, que un acto violatorio de los derechos humanos, entre los cuales se encuentran los derechos electorales, puede ser cometido por cualquier autoridad, y no necesariamente por una autoridad electoral, es que desde nuestro Grupo Parlamentario hacemos énfasis en que tiene primacía a favor de las y los ciudadanos, lo previsto en el primer párrafo del apartado B del 102 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la prohibición establecida en el tercer párrafo del mismo, y que hoy es momento de eliminar la falta de competencia señalada en este último párrafo citado, así como es la oportunidad de reformar en consecuencia, la fracción I del artículo 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, de igual forma, los organismos responsables de la defensa de los derechos fundamentales, una vez eliminada la restricción de conocer los actos violatorios de derechos que, en materia electoral, puedan ser cometidos por las autoridades, puedan tener a su favor el marco adecuado para que la defensa ciudadana e individual de uno de los derechos políticos de mayor trascendencia para incidir en la vida democrática de nuestro país, sea el siguiente paso en el ciclo evolutivo del respeto a ese derecho.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los organismos defensores de los derechos humanos puedan conocer de asuntos electorales cuando las autoridades hayan cometido actos violatorios de esos derechos, es que sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO ANTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRIMERO.- Se reforma el tercer párrafo del apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Art 102.-

A.-.....

B.-....

Estos organismos no serán competentes, tratándose de resoluciones electorales ni jurisdiccionales.

SEGUNDO.- Se reforma la fracción primera, del primer párrafo del artículo 7, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 7o.-

I. Resoluciones de organismos y autoridades electorales;

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que remita copia del presente dictamen al H. Congreso de la Unión, con la solicitud de que, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 71, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo previsto para el efecto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se le dé el trámite correspondiente.

SEGUNDO.-El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

En seguida se concede el uso de la palabra, el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

El suscritos diputadas, diputados; Patricia Gloria Jurado Alonso y el de la voz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y miembros de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política, 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar y hacer un llamado al Presidente Municipal del Municipio de ciudad

Juárez con el objeto de que priorice y se le dé atento seguimiento a los trámites pendientes a realizar respecto de la ejecución del proyecto del parque solar ubicado en Samalayuca, a cargo de la empresa X-Elio, toda vez que beneficiaría tanto al medio ambiente, evitando la generación de miles de toneladas de dióxido de carbono y brindaría electricidad a más de cuarenta... 49 mil hogares y negocios en la región así como de empleos a Chihuahuenses que lo necesitan con motivo de la precaria situación que se vive a consecuencia de la pandemia covid-19, lo que realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El uso de Energías limpias y renovables en México y en el Estado de Chihuahua llegó para quedarse. Hoy, Chihuahua es un Estado reconocido a nivel mundial por la inversión tan pujante que se ha dado en los últimos años por la iniciativa privada apostando a instalar y usar de mejor manera los recursos naturales con los que cuenta el Estado para la generación de energías limpias.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Energía Solar, en 2018 México contaba con 44 parques solares en 14 entidades federativas que están en operación comercial con una capacidad instalada de 3 mil, 364 mega watts; el sector solar en México creció 32 por ciento, al pasar de 3 mil, 75 mega... mega watts instalados en diciembre de 2018 a 4 mil, 57 mega watts en junio de 2019.

Nuestro país posee el potencial para convertirse en uno de los principales productores de energías limpias, toda vez que cuenta con altos niveles de insolación, lo que beneficia la instalación de parques o granjas solares; tiene recursos hídricos para instalar plantas minis hdra... hidráulicas, vapor y agua para el desarrollo de campos geotérmicos; además, existen zonas con intensos y constantes vientos que beneficia la instalación de parques... parques eólicos.

Ejemplo de lo anterior, es el proyecto encabezado por la empresa X-Elio, la cual ha invertido cerca de

100 millones de dólares para la construcción de una planta solar ubicada en Samalayuca. Dicho parque de 92 mil, 400 megavatios ha sido una fuente de empleo desde que comenzó a construirse dicho proyecto, dando trabajo a más de 400 personas. Asimismo, dicho parque es una fuente de derrama económica para el municipio de Juárez y por lo tanto para el Estado de Chihuahua.

Con la instalación del mencionado parque solar se espera evitar la generación de cerca de 104 mil toneladas de dióxido de carbono para la generación de energía eléctrica, generando beneficios tanto al medio ambiente como a las familias chihuahuenses.

A pesar de todo lo positivo que podría acarrear el seguir fomentando la inversión en este sector, el Gobierno Federal en mayo de este año, publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional del Centro Nacional de Control de Energía, el cual pretende priorizar y seguir consumiendo energías altamente contaminantes de manera principal, lo que llevó a la iniciativa privada a buscar la protección de sus proyectos e inversiones interponiendo Juicios de Amparo en contra de dicho Acuerdo, siendo el pasado 29 de Junio que se concedió por la Suprema Corte de Justicia Nación, la medida cautelar solicitada por la Comisión Federal de Competencia Económica, para el efecto de que se suspendan todos los efectos y consecuencias del Acuerdo mencionado, lo que me parece positivo y des... desde esta tribuna manifiesto mi apoyo ante tal resolución.

Cabe señalar que en lo correspondiente al inicio de operaciones del parque solar ubicado en Samalayuca a cargo de la empresa X-Elio, a pesar de haber cumplido con los requisitos que establecen la legislación Federal, Estatal y Municipal no les ha sido posible arrancar, toda vez que aún falta la suscripción del contrato de comodato respecto del terreno que ocuparían para el desarrollo de su actividad.

Destaco por su importancia que con fecha 28 de Octubre del año dio... 2019, el Honorable Ayuntamiento de Juárez presentó iniciativa con carácter de punto de decreto, por el cual solicitó el cambio de destino y desafectación de un inmueble para celebrar contrato con la persona moral X-Elio por un periodo de 15 años, respecto de la superficie de 19 mil, 380.18 metros cuadrados, ubicado dentro de la parte sur oriente del lindero del predio municipal identificado como Fracción del Lote Norte fracción A en Samalayuca, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Obras, Servicios Público y Desarrollo Urbano y posteriormente dictaminada con fecha 22 de noviembre del 2019, concluyendo los puntos de acuerdo en que este Congreso del Estado no era competente para resolver dicha solicitud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, toda vez que se advirtió que el inmueble materia de la solicitud no se encontraba contenido dentro de alguno de los supuestos que por disposición legal tengan que ser desafectados por el Congreso, por lo cual no se requerían las formalidades previstas en el artículo 110 del Código Municipal, siendo fa... facultad exclusiva del Ayuntamiento a través del procedimiento interno que prevé la propia normatividad municipal transmitir su uso.

Es por ello, que ante tal situación considero de vital importancia que el Ayuntamiento de Juárez de el cauce legal necesario al trámite... trámite respectivo que lleve a la suscripción final del instrumento que conceda el uso de mencionado inmueble a la empresa X-Elio, ya que con la formalización del contrato y el inicio de operaciones de la empresa, generaría innumerables beneficios para el Estado de Chihuahua con miras a incentivar la economía en este tiempo de crisis provocado entre otras cosas por la pandemia del covid-19, generándose de esta manera una fuente de empleos constante y colocaría a nuestro Estado como punta de lanza en la producción de energías renovables.

Es en estos tiempos de crisis económica y de salud donde debemos trabajar unidos con el sector privado con la intención de generar las mejores

condiciones de vida para las y los chihuahuenses, como lo son el empleo y un medio ambiente sano.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, sometemos a su consideración el siguiente

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Municipio de ciudad Juárez, con el objeto de que priorice y se le dé atento seguimiento a los trámites pendientes a realizar respecto de la ejecución del proyecto del Parque Solar ubicado en sama... Samalayuca que operaría la empresa X-Elio y en su caso, suscriba el contrato respectivo para que la persona moral pueda iniciar operaciones.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Presidente Municipal... Presidente Municipal del Municipio de ciudad Juárez, con el objeto de que informe a este Honorable Congreso del Estado, el estado que guarda el trámite administrativo referente a la operación del parque solar en Samalayuca que operaría la empresa X-Elio.

Tercero.- La Sexagésima Sexta Legislatura, instruye a la Comisión de Energía por ser materia de su competencia y en representación de esta asamblea, de seguimiento a este caso en particular.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los... que estamos, a los 6 días del mes de julio de 2020.

Atentamente, Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso y un servidor.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política, 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar y hacer un llamado al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ con el objeto de que PRIORICE Y SE LE DE ATENTO SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES PENDIENTES A REALIZAR RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE SOLAR UBICADO EN SAMALAYUCA QUE OPERARÍA LA EMPRESA X-ELIO, toda vez que beneficiaría tanto al medio ambiente, evitando la generación de miles de toneladas de dióxido de carbono y brindaría electricidad a más de 49 mil hogares y negocios en la región así como de empleos a Chihuahuenses que lo necesitan con motivo de la precaria situación que se vive a consecuencia de la pandemia COVID-19, lo que realizo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de Energías limpias y renovables en México y en el Estado de Chihuahua llegó para quedarse. Hoy, Chihuahua es un Estado reconocido a nivel mundial por la inversión tan pujante que se ha dado en los últimos años por la iniciativa privada apostando a instalar y usar de mejor manera los recursos naturales con los que cuenta el Estado para la generación de energías limpias. De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Energía Solar, en 2018 México contaba con 44 parques solares en 14 entidades federativas que están en operación comercial con una capacidad instalada de 3,364 Mega Watts. El sector solar en México creció 32%, al pasar de 3,075 MW instalados en diciembre de 2018 a 4,057 MW en junio de 2019.

Nuestro país posee el potencial para convertirse en uno de los principales productores de energías limpias toda vez que cuenta con altos niveles de insolación, lo que beneficia

la instalación de parques o granjas solares; tiene recursos hídricos para instalar plantas mini hidráulicas, vapor y agua para el desarrollo de campos geotérmicos; además, existen zonas con intensos y constantes vientos que beneficia la instalación de parques eólicos.

Ejemplo de lo anterior es el proyecto encabezado por la empresa X-Elio, la cual ha invertido cerca de 100 millones de dólares para la construcción de una planta solar ubicada en Samalayuca. Dicho parque de 92,400 megavatios ha sido una fuente de empleo desde que comenzó a construirse dicho proyecto, dando trabajo a más de 400 personas. Asimismo, dicho parque es una fuente de derrama económica para el municipio de Juárez y por lo tanto para el Estado de Chihuahua.

Con la instalación del mencionado parque solar se espera evitar la generación de cerca de 104 mil toneladas de dióxido de carbono para la generación de energía eléctrica generando beneficios tanto al medio ambiente como a las familias chihuahuenses.

A pesar de todo lo positivo que podría acarrear el seguir fomentando la inversión en este sector, el Gobierno Federal en mayo de este año, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional del Cenace (Centro Nacional de Control de Energía)" el cual pretende priorizar y seguir consumiendo energías altamente contaminantes de manera principal, lo que llevó a la iniciativa privada a buscar la protección de sus proyectos e inversiones interponiendo Juicios de Amparo en contra de dicho Acuerdo, siendo el pasado 29 de Junio que se concedió por la SCJN la medida cautelar solicitada por la Comisión Federal de Competencia Económica, para el efecto de que se suspendan todos los efectos y consecuencias del Acuerdo mencionado, lo que me parece positivo y desde esta tribuna manifiesto mi apoyo ante tal resolución.

Cabe señalar que en lo correspondiente al inicio de operaciones de el parque solar ubicado en Samalayuca que operaría la empresa X-Elio, a pesar de haber cumplido con los requisitos que establecen la legislación Federal, Estatal y Municipal no les ha sido posible arrancar, toda vez que aún falta la suscripción del contrato de comodato respecto del terreno que ocuparían para el desarrollo de su actividad.

Destaco por su importancia que con fecha 28 de Octubre del

año 2019, el H. Ayuntamiento de Juárez presentó iniciativa con carácter de punto de decreto, por el cual solicitó el cambio de destino y desafectación de un inmueble para celebrar contrato con la persona moral X-Elio por un periodo de quince años, respecto de la superficie de 19,380.18 metros cuadrados, ubicado dentro de la parte sur oriente del lindero del predio municipal identificado como Fracción del Lote Norte fracción "A" en Samalayuca, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Obras, Servicios Público y Desarrollo Urbano y posteriormente dictaminada con fecha 22 de Noviembre del 2019, concluyendo los puntos de Acuerdo en que este Congreso del Estado no era competente para resolver dicha solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, toda vez que se advirtió que el inmueble materia de la solicitud no se encontraba contenido dentro de alguno de los supuestos que por disposición legal tengan que ser desafectados por el Congreso, por lo cual no se requerían las formalidades previstas en el artículo 110 del Código Municipal, siendo facultad exclusiva del Ayuntamiento a través del procedimiento interno que prevé la propia normatividad municipal transmitir su uso.

Es por ello, que ante tal situación considero de vital importancia que el Ayuntamiento de Juárez de el cause legal necesario al trámite respectivo que lleve a la suscripción final del instrumento que conceda el uso de mencionado inmueble a la empresa X-Elios ya que con la formalización del contrato y el inicio de operaciones de la empresa, generaría innumerables beneficios para el Estado de Chihuahua con miras a incentivar la economía en este tiempo de crisis provocado entre otras cosas por la pandemia del COVID-19, generándose de esta manera una fuente de empleos constante y colocaría a nuestro Estado como punta de lanza en la producción de energías renovables.

Es en estos tiempos de crisis económica y de salud donde debemos trabajar unidos con el sector privado con la intención de generar las mejores condiciones de vida para los Chihuahuenses, como lo son el empleo y un medio ambiente sano.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración

el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ con el objeto de que PRIORICE Y SE LE DE ATENTO SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES PENDIENTES A REALIZAR RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE SOLAR UBICADO EN SAMALAYUCA QUE OPERARÍA LA EMPRESA X-ELIO Y EN SU CASO, SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO PARA QUE LA PERSONA MORAL PUEDA INICIAR OPERACIONES.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ con el objeto de que INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL ESTADO QUE GUARDA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO REFERENTE A LA OPERACIÓN DEL PARQUE SOLAR EN SAMALAYUCA QUE OPERARÍA LA EMPRESA X-ELIO.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura instruye a la Comisión de Energía por ser materia de su competencia y en representación de esta asamblea, de seguimiento a este caso en particular.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de Julio de 2020.

ATENTAMENTE, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jorge Carlos Soto, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío Gonzáles Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**

MORENA: A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A continuación procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,**

Segundo Secretario.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío Gonzáles Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputado... la voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

P.N.A.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envía las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 491/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0491/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, con el objeto de que priorice y se le dé atento seguimiento a los trámites pendientes a realizar respecto de la ejecución del proyecto del Parque Solar ubicado en Samalayuca que operaría la Empresa X-ELIO y, en su caso, suscriba el contrato respectivo para que la persona moral pueda iniciar operaciones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, con el objeto de que informe a este H. Congreso, el estado que guarda el trámite administrativo referente a la operación del Parque Solar en Samalayuca que operaría la Empresa X-ELIO.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión Legislativa de Energía, por ser materia de su competencia y en representación de esta Asamblea, dé seguimiento a este caso en particular.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO,

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Finalmente se concede el uso de la palabra, al Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Gracias, Presidente.

Con el permiso de mis compañeros.

Honorable Pleno del
Congreso del Estado de
Chihuahua.
Presente.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Sexagésima Sexta Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante Asamblea de representación popular, a fi... a fin de presentar exhorto con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el Hospital General de Ciudad Juárez, pase a ser un hospital universitario para su operación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; esto al tenor de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ya lo he expuesto en reiteradas ocasiones en Tribuna, la salud es un derecho humano tutelado por los tratados internacionales de los cuales México forma parte, así como en el numeral 4o., cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, esta prerrogativa es parte del derecho a la seguridad social, la cual se materializa a través de los diferentes centros médicos con los que cuenta el

estado de Chihuahua como instrumentos básicos, que se han establecido como un servicio público de carácter obligatorio del Estado De Chihuahua, ello sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos legales como lo es el Instituto Mexicano del Seguro Social y servicios médicos particulares.

En ese tenor, previamente propuse un sistema universal de salud para todos los chihuahuenses y en este documento me permito proponer se exhorte al Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de ciudad Juárez, para que se realicen convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el Hospital General de ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario, para su operación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, esto en virtud de que la Escuela de Medicina de UACJ, ha formado muchos médicos de prestigio nacional y esos profesionales han dado en estos tiempos, una batalla heroica y frontal ante la situación.

Además, es necesario reconocer la tradición de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la formación de médicos excepcionales, debemos reconocer el trabajo de todo el personal de enfermería y administrativo de los hospitales.

Deseamos impulsar el buen trabajo que realiza la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la formación de profesionales; destaco también, que un hospital universitario sería un ícono que generaría arraigo social y contribuiría a combatir uno de los principales problemas de la frontera, la falta de identidad, fomentar e incentivar a los estudiantes e investigadores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para generar valor agregado en la industria del turismo médico.

Como parte del plan integral para desarrollar un nuevo modelo universal de salud, que he venido proponiendo, desde los profesionales de salud donde tengan espacios para la investigación, la docencia y generación de estadísticas para planear

y evaluar la salud en la frontera.

Ahora bien, como sabemos la pandemia del coronavirus evidenció más que nunca la importancia de un sistema de salud que asegure atención médica de calidad a los chihuahuenses, es en ese tenor es necesario indicar que los hospitales universitarios son instituciones nucleares, tanto para el mundo universitario, como para el sanitario, dado su papel actual trascendente en la enseñanza de la medicina y en la prestación de servicios sanitarios de excelencia. Dada la relevancia de su función, es preciso superar los aspectos que por su inadecuación a la situación actual, impiden el correcto cumplimiento de sus fines.

El hospital universitario, debe ser una estructura fundamental en la docencia de la medicina y otras ciencias de la salud, en la investigación, e innovación biomédica y en la transferencia de conocimiento y formación continua del sistema de salud. Esta infraestructura universitaria sería sumamente útil para la formación de capital humano, necesario en la nueva visión del turismo médico; individualmente, dichas funciones no son exclusivas del hospital universitario, pero su armonización con una asistencia sanitaria de excelencia es el carácter definitorio de los hospitales universitarios.

Para el cumplimiento de dichas funciones contempladas de una forma global y unitaria y en un entorno de calidad, este hospital universitario debe tener una estructura organizativa específica, que armonice y haga posible su propio carácter.

Gran parte de las funciones específicas del hospital universitario, los recursos materiales y humanos, son compartidos por la universidad y por el propio hospital; esto obliga a establecer procedimientos conjuntos de gestión, control y coordinación, que superen las limitaciones estructurales y funcionales actuales, a través de criterios comunes en su línea estratégica.

En consecuencia, y después del análisis de la situación actual, se propone:

Actualizar y generar normas generales que regulen la estructura y el funcionamiento de los hospitales universitarios, a través de convenios interinstitucionales.

Definir e incorporar estándares focalizados no sólo en la asistencia, sino también en la docencia e investigación, para un correcto cumplimiento y evaluación.

Incorporar al hospital universitario las funciones, la organización y la cultura propias de una organización que contemple la docencia y la investigación como uno de sus rasgos distintivos.

Facilitar que el hospital universitario se transforme en una institución en la que se gestione el conocimiento en todas sus facetas: adquisición, investigación, aplicación, asistencia y transmisión a través de la docencia, como existe en todas las universidades públicas del país.

Optimizar la utilización de los recursos asistenciales para el cumplimiento de los principios que se incorporan a los nuevos planes de estudio, con el fin de garantizar las mejores prácticas en educación médica.

Para las reestructura del Hospital General de Ciudad Juárez a fin de que pase a ser un hospital universitario dirigido y operado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, es necesario un convenio en el que se le conceda a la Universidad, por conducto de la facultad de medicina el rol de dueño del hospital, se le conceda su operación de manera directa.

En ese sentido es seguro que el bienestar físico y mental de los juarenses, así como la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana, para lo cual, reconocen el disfrute de los servicios de salud para satisfacer las necesidades de la población a través de acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas mediante la atención médica de calidad, que comprende actividades preventivas, curativas y las relativas a optimizar las capacidades y funciones de

las personas con discapacidad, así como garantizar la existencia y disponibilidad permanentes de medicamentos y otros insumos esenciales, de ahí que la tutela del derecho a la salud se puede garantizar de una manera más amplia y segura por la normativa que se expida en los convenios respectivos.

Por lo antes expuesto y por lo tanto es necesario que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por conducto de la Facultad de Medicina tome el rol de director de operación del Hospital General de ciudad Juárez.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el Hospital General de ciudad Juárez, pase a ser un hospital universitario para su operación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Acuerdo:

Artículo Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el Hospital General de Ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario para su operación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en uso de sus facultades, se inicie un convenio interinstitucional que establezcan las reglas de operación del Hospital General de ciudad Juárez y se le dé la denominación de Hospital

Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Artículo Segundo.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para que el Hospital General de ciudad Juárez, conceda la organización y operación del mismo a la universidad de ciudad Juárez, para que permita actualizar y generar normas generales que regulen la estructura y el funcionamiento como hospital universitario.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 6 días del mes de julio del año 2020.

Atentamente, el de la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.- El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante asamblea de representación popular, a fin de presentar exhorto con carácter de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de EXHORTAR al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el hospital general de Ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario para su operación por la UACJ. Esto al tenor de los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya lo he expuesto en esta tribuna, la salud es un derecho humano tutelado por los tratados internacionales de los cuales México forma parte, así como en el numeral 4o., cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, esta prerrogativa es parte del derecho a la seguridad social, la cual se materializa a través de los diferentes centros médicos con los que cuenta el estado de Chihuahua como instrumentos básicos, que se han establecido como Un Servicio Público De Carácter Obligatorio Del Estado De Chihuahua, ello sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos legales como lo es el IMSS y servicios médicos particulares.

En ese tenor previamente propuse un sistema universal de salud para los chihuahuenses y en este documento me permito proponer se exhorte al Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el hospital general de Ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario para su operación por la UACJ, ello en virtud de que la escuela de medicina de UACJ ha formado muchos médicos de prestigio nacional y esos profesionales hoy han dado una batalla heroica y frontal ante la situación.

Es necesario reconocer la tradición de la UACJ en formación de médicos excepcionales, reconocer el trabajo de todo el personal de enfermería y administrativo de los hospitales. Deseamos impulsar el buen trabajo que realiza la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la formación de profesionales. Destaco además, que un hospital universitario sería un ícono que generaría arraigo social y contribuiría a combatir uno de los principales problema de la frontera; la falta de identidad. Fomentar e incentivar a los estudiantes e investigadores de la UACJ para generar valor agregado en la industria del turismo médico. Todo como parte del plan integral para desarrollar un nuevo modelo universal de salud que he venido proponiendo, desde los profesionales de salud tengan espacios para la investigación, docencia y generación de estadísticas para planear y evaluar la salud.

Ahora bien, como sabemos la pandemia del coronavirus evidenció más que nunca la importancia de un sistema de salud que asegure atención medica de calidad a los chihuahuenses, en ese tenor es necesario indicar que los hospitales universitarios son instituciones nucleares tanto para el mundo universitario como para el sanitario, dado su papel actual trascendente en la enseñanza de la medicina y en la prestación de servicios sanitarios de excelencia. Dada la

relevancia de su función, es preciso superar los aspectos que, por su inadecuación a la situación actual, impiden el correcto cumplimiento de sus fines.

El hospital universitario debe ser una estructura fundamental en la docencia de la medicina y otras ciencias de la salud, en la investigación e innovación biomédica, y en la transferencia de conocimiento y formación continua del sistema de salud. Esta infraestructura universitaria sería sumamente útil para la formación de capital humano, necesario en la nueva visión del turismo médico. Individualmente, dichas funciones no son exclusivas del hospital universitario, pero su armonización con una asistencia sanitaria de excelencia es el carácter definitorio de los hospitales universitarios.

Para el cumplimiento de dichas funciones contempladas de una forma global y unitaria, y en un entorno de calidad, el hospital universitario debe tener una estructura organizativa específica, que armonice y haga posible su propio carácter.

Gran parte de las funciones específicas del hospital universitario y de los recursos materiales y humanos son compartidos (y utilizados) por la universidad y por el propio hospital. Ello obliga a establecer procedimientos conjuntos de gestión, control y coordinación, que superen las limitaciones estructurales y funcionales actuales, a través de criterios comunes en su línea estratégica.

En consecuencia, y después del análisis de la situación actual, se propone:

- Actualizar y generar normas generales que regulen la estructura y el funcionamiento de los hospitales universitarios, a través de convenios interinstitucionales.
- Definir e incorporar estándares focalizados no sólo en la asistencia, sino también en la docencia e investigación, para un correcto cumplimiento y evaluación.
- Incorporar al hospital universitario las funciones, la organización y la cultura propias de una organización que contemple la docencia y la investigación como uno de sus rasgos distintivos.
- Facilitar que el hospital universitario se transforme en una institución en la que se gestione el conocimiento en todas sus facetas: adquisición (investigación), aplicación (asistencia) y

transmisión (docencia).

- Optimizar la utilización de los recursos asistenciales para el cumplimiento de los principios que se incorporan a los nuevos planes de estudio, con el fin de garantizar las mejores prácticas en educación médica.

Para las reestructura del hospital general de Ciudad Juárez a fin de que pase a ser un hospital universitario dirigido y operado por la universidad autónoma de Ciudad Juárez es necesario un convenio en el que se le conceda a la UACJ por conducto de la facultad de medicina el rol de dueño del hospital, se le conceda su operación de manera directa.

En ese sentido es seguro que el bienestar físico y mental de los juarenses, así como la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana, para lo cual, reconocen el disfrute de los servicios de salud para satisfacer las necesidades de la población a través de acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas mediante la atención médica, que comprende actividades preventivas, curativas y las relativas a optimizar las capacidades y funciones de las personas con discapacidad, así como garantizar la existencia y disponibilidad permanentes de medicamentos y otros insumos esenciales, para la población que los requiera; de ahí que la tutela del derecho a la salud se puede garantizar de una manera más amplia y segura por la normativa que se expida en los convenios respectivos. Por tanto, es necesario que la UACJ por conducto de la facultad de medicina tome el rol de director de operación del hospital general de Ciudad Juárez.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el hospital general de Ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario para su operación por la UACJ:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para realizar convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el hospital general de Ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario para su operación por la UACJ, y en uso de sus facultades, se inicie un convenio interinstitucional que establezcan las reglas de operación del hospital general de Ciudad Juárez y se le dé la denominación de HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UACJ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal de Chihuahua, a la Secretaría Estatal de Salud, a la Secretaría de Hacienda y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para que el hospital general de ciudad Juárez conceda la organización, y operación del mismo a la universidad de ciudad Juárez que permita Actualizar y generar normas generales que regulen la estructura y el funcionamiento como hospital universitario.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 06 días del mes de julio del año 2020.

ATENTAMENTE. DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Muchas gracias, Diputado.

Y, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, con respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Misael Máynez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación

por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito, se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Se solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 492/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0492/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a las Secretarías de Salud, y de Hacienda, y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realicen los convenios necesarios que garanticen el acceso a la salud de los ciudadanos juarenses y que el Hospital General de Ciudad Juárez pase a ser un hospital universitario para su operación por la UACJ y, en uso de sus facultades, se inicie un convenio interinstitucional que establezca las reglas de operación del Hospital General de Ciudad Juárez y se le dé la denominación de Hospital Universitario de la UACJ.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, a las Secretarías de Salud, y de Hacienda, y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para que el Hospital General de Ciudad Juárez conceda la organización y operación del mismo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que permita actualizar y generar normas generales que regulen la estructura y el funcionamiento como Hospital Universitario.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les da... se les dará el trámite que corresponda.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 9 de julio del año en curso a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a

cabo la sesión de la Diputación Permanente en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las 13 horas con 20 minutos... 21 minutos del día 6 de julio del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. René Frías Bencomo

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

Prosecretarios:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz.

Dip. Ana Carmen Estrada García.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Obed Lara Chávez.